



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

Proyecto de investigación previo a obtener el título de:

Licenciado en Sociología

TEMA:

**“Diversidad Sexual: Un estudio de la construcción de la identidad
en las minorías lésbicas en la ciudad de Guaranda en el periodo
2021-2022”**

Autor

Manuel Alejandro Sánchez Gavilánez

Tutor

Soc. Rommel Sebastián Coba Torres Msc.

MAYO 2023

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, Soc. **ROMMEL SEBASTIÁN COBA TORRES**, en mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, modalidad de titulación contemplando en el reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO**, que el Sr. **MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ GAVILANEZ**, egresado de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención de título de Licenciado en Sociología, con el tema: **“Diversidad Sexual: Un estudio de la construcción de la identidad en las minorías lésbicas en la ciudad de Guaranda en el periodo 2021-2022”**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría del egresado, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento en los trámites respecto de su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.



SQC. ROMMEL SEBASTIÁN COBA TORRES MSC.

TUTOR



DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **MANUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ**, en mi condición de egresado Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Profesional en la carrera de Sociología, identificado con cedula de identidad N°0202106274, dejo constancia que el tema a elaborar en la tesis de pregrado, que lleva por título: **“Diversidad Sexual: Un estudio de la construcción de la identidad en las minorías lésbicas en la ciudad de Guaranda en el periodo 2021-2022”**, es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis será elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy consciente del contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en el reglamento de la Universidad Estatal de Bolívar y las disposiciones legales vigentes.

MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ GAVILANEZ
20210627-4
UTOR

Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario



Manuel Alejandro Sanchez Gavilanez

N° ESCRITURA 20230201003P02239

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: SANCHEZ GAVILANEZ MANUEL ALEJANDRO

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000004742



En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolivar, República del Ecuador, hoy día dos de Octubre del dos mil veintitrés, ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda comparece el señor SANCHEZ GAVILANEZ MANUEL ALEJANDRO, soltero de ocupación estudiante, domiciliado en el Barrio Cinco de Junio de la Parroquia Ángel Polibio Chaves, del Cantón Guaranda Provincia Bolivar, con celular número (0984256616), su correo electrónico es alejosc92@gmail.com, por sus propios y personales derechos obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado "DIVERSIDAD SEXUAL: UN ESTUDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD EN LAS MINORÍAS LÉSBICAS EN LA CIUDAD DE GUARANDA EN EL PERIODO 2021-2022", es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autor, previo a la obtención del título de Abogado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolivar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

Manuel Alejandro Sanchez Gavilanez
SANCHEZ GAVILANEZ MANUEL ALEJANDRO
c.c. 0209106274


MSC. AB. HENRY ROJAS NARVAEZ
Notario Tercero
del Cantón Guaranda
Henry Rojas Narvaez
AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

EL NOTARIO

INFORME DEL URKUND**PARA:** MANUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ**DE:** SOC.COBA TORRES ROMMEL SEBASTIÁN**ASUNTO:** Informe URKUND**FECHA:** 28 de agosto de 2023

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe final de proyecto de investigación titulado: La violencia de género en varones en el Barrio la Dolorosa Parroquia de San Pablo de Atenas 2022 elaborado por el sr. MANUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ GAVILANEZ, bajo mi dirección, previa a la obtención del título de LICENCIADO SOCIOLOGIA, la misma que cumple con los componentes que exigela reglamentación de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los Niveles del 0%de similitud y el 100% de originalidad del trabajo de investigativo.

Ouriginal
by Turnitin**Document Information**

Analyzed document (1)(1)(1)actual.docx(D172847889)	TESIS Alejo3-07-2023
Submitted	2023-08-28 5:43:00
Submitted by	Rommel Sebastián Coba Torres
Submitter email	rcoba@ueb.edu.ec
Similarity	0%
Analysis address	rcoba.ueb@analysis.orkund.com

Sources included in the report

Atentamente



SOC. Rommel Sebastián Coba Torres
TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Manuel Alejandro Sánchez Gavilánez, portador de la Cédula de Identidad No 0202106274, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: “Diversidad Sexual: Un estudio de la construcción de la identidad en las minorías lésbicas en la ciudad de Guaranda en el periodo 2021-2022” Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Manuel Alejandro Sánchez Gavilánez

Autor

DEDICATORIA

A Dios nuestro creador por darnos la vida, y colmarnos de bendiciones.

A mis Padres y hermanos que con su paciencia, nobleza y entusiasmo depositaron en mí su confianza para superarme en la vida y verme como un triunfador en la noble Profesión de ser Sociólogo.

A mi hija quien es la luz de mi vida, que con su sonrisa disipo mi cansancio en los momentos difíciles.

Manuel Alejandro Sánchez

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Estatal de Bolívar por su contribución en la formación de Profesionales nutridos con espíritu de cambio, críticos y reflexivos.

A cada uno de los Tutores de la Carrera de Sociología por sus conocimientos y experiencias.

Al Sociólogo Sebastián Coba, Tutor de Tesis de la Carrera de Sociología, por su paciencia, y contribución científica en la realización de la presente investigación.

Manuel Alejandro Sánchez

TEMA:

Diversidad Sexual: Un estudio de la construcción de la identidad en las minorías lésbicas en la ciudad de Guaranda en el periodo 2021 – 2022.

INDICE

DECLARACIÓN JURAMENTADA	I
DEDICATORIA.....	III
AGRADECIMIENTO	VI
TEMA:	VII
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	XII
INTRODUCCIÓN	XVI
CAPÍTULO I:.....	1
1. PROBLEMA	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	2
1.3 OBJETIVO.....	3
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	3
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.4 JUSTIFICACIÓN	4
CAPÍTULO II	6
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES.....	13
2.3 HIPÓTESIS.....	39
2.4 VARIABLES	39
2.4.1 VARIABLE INDEPENDIENTE	39
2.4.2 VARIABLE DEPENDIENTE.....	39
CAPÍTULO III.....	41
3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO.....	41
3.1.- ÁMBITO DE ESTUDIO	41
3.2.- TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.3.- NIVEL DE INVESTIGACIÓN	42
3.4.- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.5.1 DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	43
3.6.- POBLACIÓN, MUESTRA	44
3.8.- PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	44
3.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS ..	44
CAPÍTULO IV	46
4. RESULTADOS	46

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	46
4.2 BENEFICIARIOS.....	68
4.2.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS.....	68
4.2.2 BENEFICIARIOS INDIRECTOS	68
4.3 IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN	68
4.4 TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.....	69
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES.....	71
BIBLIOGRAFIA.....	72
ANEXOS	1

INDICE DE FIGURAS

Gráfico 1. “Pregunta 1”	46
Gráfico 2. “Pregunta 2”	47
Gráfico 3. “Pregunta 3”	49
Gráfico 4. “Pregunta 4”	50
Gráfico 5. “Pregunta 5”	51
Gráfico 6. “Pregunta 6”	52
Gráfico 7. “Pregunta 7”	53
Gráfico 8. “Pregunta 8”	54
Gráfico 9. “Pregunta 9”	55
Gráfico 10. “Pregunta 10”	56
Gráfico 11. “Pregunta 11”	57
Gráfico 12. “Pregunta 12”	58
Gráfico 13. “Pregunta 13”	59
Gráfico 14. “Pregunta 14”	60
Gráfico 15. “Pregunta 15”	61
Gráfico 16. “Pregunta 16”	62
Gráfico 17. “Pregunta 17”	63
Gráfico 18. “Pregunta 18”	64
Gráfico 19. “Pregunta 19”	65

RESUMEN

La identidad al abordarse desde el campo de las ciencias sociales se ha introducido al debate a partir de mediados del siglo veinte. Si bien esta requiere de un ejercicio de autorreflexión, implica reconocerse como individuo, pero a su vez es este individuo el que se encuentra inserto en una sociedad. Así, la identidad se ha trabajado desde la psicología y desde la filosofía. Para la sociología la identidad colectiva es la que articula al individuo con lo colectivo. Así la identidad colectiva de un segmento de la población que ha sido invisibilizado y estigmatizado históricamente emerge como un problema contemporáneo, es decir se habla de la identidad lésbica en la ciudad de Guaranda.

La presente investigación se enfoca en estudiar la identidad lésbica en Guaranda ya que al ser parte de la comunidad LGBTI+ es importante definir cómo se está articulando la identidad colectiva en la ciudad. La metodología que se utiliza es de carácter cualitativo, y se utilizará como herramienta de recolección de información, la entrevista estructurada ejecutada a través del grupo focal. Con lo cual se plantea identificar la manera en que se está estructurando la identidad colectiva de las lesbianas en la ciudad de Guaranda.

Palabras Clave: Identidad colectiva, LGBTI+, diversidades sexuales, lesbianismo, autorreconocimiento, género, marginalización.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Identidad de género:** La identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
2. **Orientación sexual:** La orientación sexual se refiere a quién te atrae y hacia quién sientes atracción romántica, emocional y sexual. Mientras que la identidad de género no se trata de hacia quién sientes atracción, sino de quién ERES: hombre, mujer, genderqueer, etc. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
3. **Identidad lesbiana:** El concepto de identidad homosexual apareció en la literatura científica en los años 70', y se refiere al sentido que tienen de sí mismos los gays o las lesbianas como personas que no sólo tienen sexo con personas de su mismo sexo, sino que se identifican como homosexuales. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
4. **Heteronormatividad:** La heteronormatividad se refiere al régimen social, político y económico impuesto por el patriarcado, extendiéndose tanto dentro del ámbito público como del privado. Según este régimen, la única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son substancialmente complementarios en lo que respecta al deseo. Esto quiere decir, que tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre los individuos dentro de la sociedad, deben darse en base al binario 'masculino-femenino', teniendo que coincidir siempre el 'sexo biológico' con la identidad de género y los deseos asignados socialmente a éste. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)

5. **Interseccionalidad:** En términos simples, la interseccionalidad es la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona. Cuestiones de la identidad como el género, la etnia, la raza, la ubicación geográfica, o incluso la edad no afectan a una persona de forma separada. Al contrario: estos se combinan de distintas formas, generando desigualdades (o ventajas) diversas. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
6. **Feminismo:** El feminismo es un movimiento político, social y filosófico radical que afirma a las mujeres como personas con derechos. Este movimiento se origina a la par con las luchas revolucionarias y libertarias, especialmente, con los ideales emancipatorios de la revolución francesa del siglo XVIII y XIX. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
7. **Binario de género:** Descripción: Es la forma de clasificar a las personas en las sociedades actuales. Solo existen dos categorías como únicas posibles formas de vivir: el hombre conectado con todo aquello masculino, tanto en su cuerpo, apariencia, carácter y comportamiento y la mujer conectada a todo lo considerado femenino. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
8. **Cisgénero:** La mayoría de las personas a quienes se les asigna el sexo “femenino” al nacer se sienten como niñas o mujeres. Así como la mayoría de las personas a quienes se les asigna el sexo “masculino” se sienten como niños u hombres. A estas personas se las llama cisgénero (o cis). Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
9. **Transgénero:** ¿Qué significa la palabra “transgénero”? La palabra transgénero (o trans) es un término general para aquellas personas cuya identidad y expresión de género se diferencia de las que están típicamente asociadas con el sexo que les fue asignado que al nacer (por ejemplo, en la partida de nacimiento). Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)

10. **Queer:** El término queer hace referencia a todas aquellas personas que sienten, viven y se identifican no por su género o su orientación sexual. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>
11. **Estudios queer:** Los estudios queer es la teoría crítica basada en el estudio de temas relacionados con la orientación sexual y la identidad de género, usualmente enfocándose en las personas y culturas lésbicas, gais, bisexuales, transgéneras e intersexuales (LGBTI). Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>
12. **Estudios de género:** Estudios de género —del inglés gender studies— es la denominación de un campo interdisciplinario centrado en el estudio académico de diversos temas relacionados con el género como categoría central. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>
13. **Empoderamiento femenino:** El empoderamiento o apoderamiento es el acceso al control de los recursos materiales que permiten incrementar la puesta en práctica de las capacidades políticas, sociales y económicas, para protagonizar cambios revolucionarios o de ruptura con un orden orgánico establecido. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>
14. **Patriarcado:** El patriarcado es un sistema de dominio institucionalizado que mantiene la subordinación e invisibilización de las mujeres y todo aquello considerado como 'femenino', con respecto a los varones y lo 'masculino', creando así una situación de desigualdad estructural basada en la pertenencia a determinado 'sexo biológico' . Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>
15. **Poliamor:** El poliamor se ve como una indisposición o ineptitud para comprometerse con amores, especialmente un compromiso de exclusividad sexual a una persona durante toda su vida, como sucede en el tradicional matrimonio monógamo. Butler, J.

(2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)

16. **Pansexualidad:** La pansexualidad es una orientación sexual. En griego, "pan" se traduce como "todos". Entonces, el término pansexual se usa para describir el sentirse atraído sexual y/o románticamente por las personas sin importar su sexo o género. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
17. **Bifobia:** Bifobia es un término utilizado para describir el odio, la aversión o la discriminación contra la bisexualidad, contra las personas bisexuales, o que se perciben a sí mismas como bisexuales. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
18. **Homofobia:** La homofobia es el rechazo y odio irracional que se tiene hacia la homosexualidad y que conduce a la violencia y la discriminación hacia los individuos que tienen dicha orientación sexual. Estas actitudes negativas, prejuiciosas y discriminatorias son un delito en la legislación de muchos países del mundo. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)
19. **Lucha por los derechos LGBTQ+:** Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad. Si acogemos a la población LGBTI y entendemos sus identidades, podremos aprender a eliminar muchas de las limitaciones que imponen los estereotipos de género. Butler, J. (2021). Identidad de género. En Stanford Encyclopedia of Philosophy. <https://plato.stanford.edu/entries/identity-politics/>)

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación se aborda la temática de la identidad colectiva de uno de los segmentos parte de las diversidades LGBTI+, en este caso centrado específicamente en las lesbianas. El problema a tratar se encuentra geolocalizado en la ciudad de Guaranda, perteneciente al mismo Cantón, provincia de Bolívar y temporalmente se tomó el periodo 2021 a 2022. De esta manera se trata de dar a conocer la situación actual de la construcción de la identidad colectiva de dicha diversidad sexual, que en términos apropiados nos orienta a hablar de género antes que, a una división sexual, pero esta discusión será llevada a cabo en los siguientes apartados. Así lo que se plantea también es rastrear la conformación identitaria del lesbianismo en la ciudad a forma de diagnóstico socio cultural.

Para analizar la construcción de la identidad colectiva de las diversidades lesbianas, es importante tener presente el antecedente de la estructuración del rol de las mujeres en la sociedad y teniendo en cuenta ello como punto de partida, más adelante problematizar la situación de la diversidad que es nuestro objeto de estudio. Por lo tanto, es fundamental entender el entramado histórico que se encuentra detrás de la diferenciación sexo genérica entre hombres y mujeres.

Si bien se aborda la diferencia sexo genérica para definir el rol de la mujer en la sociedad contemporánea, para nuestro propósito, se recurrirá además a definiciones conceptuales como es la definición de las diversidades sexuales. Entendiendo a estas últimas como la amplia gama de posibilidades que tienen las personas de manifestar, asumir, vivir, practicar y reconocer como su sexualidad, por lo cual se definen de esta manera las preferencias u orientaciones de la identidad sexual y de género, cabe destacar que estas serán diferentes correspondiendo a la cultura en la que se desarrollen y en las que se permita o no su pleno desarrollo integral como parte inalienable correspondiente a la identidad de las personas.

Al mencionar que, dependiendo de cada cultura, se posibilita o se restringe la capacidad del desarrollo íntegro de las identidades, es fundamental a su vez entender la influencia estructural del sistema en ello, es decir contrastar la tradición con la modernidad, ya que históricamente podremos entre ver cómo a través del tiempo se ganaron derechos y libertades que han permitido la aceptación y la no restricción de las diversidades sexo genéricas en la cultura.

Cuando se habla de cultura se habla existen varios acercamientos para entenderla, ya sea desde el concepto de cultura líquida de Zygmund Baumann, o cultura en Pierre Bourdieu, e incluso con la noción del multiculturalismo de Frederick Jameson. Para los fines de la presente investigación se realizará una exposición sobre las distintas formas de entender la cultura, pero de momento nos referiremos a la concepción de cultura de Bourdieu en Baumann, para quien la cultura “Se manifestaba ante todo como un instrumento útil concebido a conciencia para marcar diferencias de clase y salvaguardarlas: como una tecnología inventada para la creación y la protección de divisiones de clase y jerarquías sociales” (Baumann, 12, 2013). Así, desde la cultura entender cómo se configuran las nuevas identidades de grupos como las diversidades sexo genéricas, nos permite comprender mejor que jerarquías, clases o cómo se organizan en la sociedad contemporánea, específicamente para el caso guarandño.

Así al hablar de nuevas identidades, que son atravesadas bien por la contemporaneidad y los efectos de la globalización, se configuran luchas por la visibilización, pero la diferencia entre una identidad unipersonal y una colectiva, radicaré en que existe un sentimiento de pertenencia a un grupo determinado, y ello tendrá como resultado efectos de reconocimiento tanto positivos como negativos, más adelante en el desarrollo conceptual del marco teórico discutiré dicho punto. Eso hay que considerar los elementos teóricos de los que hablamos, pero ellos no permiten que entendamos la configuración de las identidades colectivas de las diversidades sexo genéricas, objeto central de esta investigación. Por lo cual, en términos metodológicos para complementar esta empresa, se recurrió a realizar una entrevista semi estructurada, misma que contó con un guion de apoyo, estas herramientas metodológicas fueron de suma utilidad al momento de llevar a cabo el mecanismo de recolección de información que consistió en el grupo focal, a un grupo de mujeres lesbianas residentes de la ciudad de Guaranda.

Así, esta investigación se ha elaborado por capítulos sintetizados a continuación para orientar al lector sobre el recorrido que se realizará al entender cómo se configuran las identidades lésbicas en la ciudad de Guaranda entre 2021 y 2022.

Capítulo I: Se formula el planteamiento, problema de investigación, a su vez se presentan los objetivos, tanto general como específicos y la justificación alrededor de la importancia del estudio.

En el **Capítulo II**, se parte de los antecedentes del estado de la literatura, y se abordan las investigaciones referentes al tema a estudiar, posteriormente se elaboró un marco teórico enfocado en hallar y discutir el concepto de identidad con el que se trabajará en tanto variable y por otro lado el concepto de lesbianismo, ante lo cual se seleccionó expertos en el tema y se debatió cual es el mejor enfoque para el presente tema de investigación.

Ya en el **Capítulo III**, se plantea la metodología aplicada en la investigación, describiendo su replicabilidad de una manera precisa y concreta. Este apartado es breve pero fundamental para poder llevar a cabo el estudio, como se verá más adelante se abordó un enfoque mixto que usa como principal herramienta el enfoque cualitativo y secundario el cuantitativo.

Finalmente, **Capítulo IV**, se presentan los resultados y sus respectivas interpretaciones a la par de argumentos teóricamente respaldados, resultado de la interacción entre las entrevistas semiestructuradas y la teoría revisada sobre la construcción de identidades colectivas, para terminar con conclusiones y recomendaciones para futuras investigaciones.

CAPÍTULO I:

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La identidad lésbica ha sido un tema inicial para conocer más a profundidad el origen de la misma ha sido una interrogante para las mujeres lesbianas de la ciudad de Guaranda. Al no contar con antecedentes de la ciudad, se plantea conocerlos. Es así que realizamos esta investigación con dicha intención de conocer más sobre su identidad y su constitución como lesbianas, para así generar un antecedente y que este sea el inicio de nuevas investigaciones sobre la identidad lésbica en Guaranda. La identidad lésbica se refiere a la identificación de una mujer con su orientación sexual hacia otras mujeres. Aunque ha habido una mayor visibilidad y aceptación de la diversidad sexual en muchas partes del mundo, la identidad lésbica sigue siendo un tema que requiere una mayor investigación y atención.

Hay varias razones por las cuales es importante hacer nuevas investigaciones sobre la identidad lésbica. En primer lugar, a pesar de los avances en la aceptación de la diversidad sexual, muchas mujeres lesbianas todavía enfrentan discriminación, exclusión y estigmatización en la sociedad. Es importante entender los efectos de estas experiencias en su identidad y bienestar psicológico. En segundo lugar, la investigación puede ayudar a mejorar la comprensión de las experiencias y necesidades específicas de las mujeres lesbianas en áreas como la salud, la educación, el empleo y la justicia social. Esto puede contribuir a la elaboración de políticas y programas que aborden estas necesidades y promuevan la igualdad de oportunidades para las mujeres lesbianas.

En tercer lugar, la investigación puede ayudar a comprender cómo la intersección de la identidad lésbica con otros factores, como la raza, la etnia, la clase social y la edad, influye en las experiencias de las mujeres lesbianas. Esto puede proporcionar información valiosa para desarrollar enfoques más inclusivos y equitativos en la lucha contra la discriminación y la exclusión. La identidad lésbica es un tema importante que requiere más investigación y atención. La investigación en este ámbito puede ayudar a mejorar la comprensión de las experiencias y necesidades de las mujeres lesbianas y promover la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Por lo tanto, se desconoce de qué manera se constituye la identidad de las mujeres lesbianas en la ciudad de

Guaranda.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera se da la construcción de la identidad lésbica en Guaranda ante las problemáticas de pertenecer a una diversidad sexual?

1.3 OBJETIVO

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Estudiar la construcción de la identidad lésbica en la ciudad de Guaranda para determinar las problemáticas de las que son víctimas las jóvenes lesbianas, mediante la recopilación de información, tanto literatura como de datos de una entrevista de base estructurada aplicada en un grupo focal.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar el problema de la identidad lésbica mediante una recopilación de la literatura que permita dar una pauta teórica para evidenciar el problema en la ciudad de Guaranda.
2. Tipificar la construcción de identidades diversas para los actores a través del grupo focal a través de entrevistas de base estructurada.
3. Analizar la construcción de la identidad de jóvenes lesbianas para evidenciar su influencia en ciudad de Guaranda y así generar información relevante.
4. Conocer las problemáticas al respecto de identidad lésbica en la ciudad de Guaranda.

1.4 JUSTIFICACIÓN

En la presente investigación se ha buscado testimonios y experiencias sobre la identidad lésbica aplicando el método de grupo focal en un grupo de personas previamente identificado. Para poder llevar a cabo esta investigación analizamos la historia de sus términos, de donde provienen, quien lo invento y quien lo implantó. Años atrás la creación de varios grupos lésbicos han ido en desarrollo y estos han ayudado a aclarar varios aspectos que las lesbianas se cuestionaban.

Se busca socializar a estos grupos lésbicos para que puedan recibir a más personas lesbianas que últimamente se están descubriendo ellas mismas, el recibimiento de nuevas personas creara nuevos lazos entre ellas mismas y se sentirán más seguras al momento de expresar su sexualidad. Hay experiencias personales que podrían enriquecer la investigación y ayudaran a ayudar al gobierno a estos grupos lésbicos específicamente.

El simple hecho de hacer conocer su identidad brindara como hecho verídico de que existen grupos lésbicos que han ido implantándose durante los años, creara un vínculo entre las mujeres que se encuentren en momentos difíciles al momento de descubrir su homosexualidad. En la actualidad no existe un repositorio o documentos que nos muestren la identidad lésbica en la ciudad de Guaranda, y nos hemos basado en tesis y artículos de otros autores que hablan sobre la misma, esto será de gran ayuda a la propagación de información sobre la identidad lésbica en la ciudad y quedara un precedente que servirá a muchas más personas interesadas en este tema de la identidad sexual.

Existen investigaciones que han profundizado sobre la identidad lésbica, investigar sobre testimonios de colectivos lésbicos es de suma importancia para la sociedad, el poder identificarte no solo como mujer u hombre sino también como lesbiana te muestra esa respuesta que quizá algunas mujeres lesbianas se han cuestionado desde hace tiempo, tener como respaldo que existen foros lésbicos y grupos que ayudan a las mismas lesbianas a resolver de cierta manera las interrogantes de muchas mujeres.

Butler analiza y reflexiona sobre que el ser mujer, o el ser hombre, no es asunto de nacimiento si no de un proceso ligado a la socialización y a una normativización social tan naturalizada que damos por descontada. No obstante, Butler va a objetar la distinción sexo/género, esto es, el que exista un sustrato natural, el sexo, y luego algo cultural, social,

construido llamado el género. (Palmero - GÉNERO, IDENTIDAD Y PERFORMATIVIDAD EN JUDITH BUTL.pdf, s. f.)

Este trabajo pretende dejar un precedente sobre la identidad lésbica en Guaranda, ya que es un tema poco hablado y que aún es un tabú en esta sociedad, ha dejado una minoría desabrigada a falta de derechos y reconocimientos, lo que ha provocado incidentes discriminatorios a las mismas. De esta manera, algunas de las preguntas que la presente investigación busca responder son:

¿existe una correlación entre discriminación e inclinación sexual?

¿existe algún elemento de identidad lésbica en términos culturales en la ciudad de Guaranda?

¿Cuál es el nivel organizativo de grupos de lesbianas en Guaranda?

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

La sociedad ha sido construida con estereotipos ya planificados por la misma, pero la identidad lésbica poco o casi nada ha sido investigada y profundizada, se ha normalizado el poco interés del provenir de sus orígenes y hasta de sus términos del por qué y quien los utilizo por primera vez.

Ha existido un tipo de señalamiento por parte de la sociedad hacia las personas homosexuales (lesbianas) pero no se han preguntado las intenciones de estos colectivos para la sociedad, el cómo se unen estas personas para formar una identidad no solo en su alrededor sino mundialmente, existen fechas específicas en las cuales se rememoran hechos que han cambiado a los grupos lésbicos y por eso se rememora y festeja esos días. Para Butler “Si el género es los significados culturales que acepta el cuerpo sexuado, entonces no puede afirmarse que un género únicamente sea producto de un sexo”. **(Butler,2006)**. Judith Butler es una filósofa y teórica feminista que ha escrito extensamente sobre la sexualidad y la identidad de género. En su obra, Butler ha planteado una serie de ideas que son relevantes para la comprensión del lesbianismo.

Según Butler, el género no es una categoría fija y determinada biológicamente, sino que es una construcción social que se produce a través de normas y expectativas culturales. Esta idea se aplica también a la sexualidad, que no es una característica biológica fija, sino una construcción social que se produce a través de prácticas y discursos culturales.

En el caso del lesbianismo, Butler ha argumentado que esta identidad se construye a través de la subversión de las normas de género y sexualidad. Es decir, el lesbianismo desafía la idea tradicional de que la sexualidad y las relaciones románticas deben ser entre personas de diferentes géneros. Al desafiar esta norma, el lesbianismo cuestiona también la idea de que el género es una categoría fija y determinada biológicamente.

Butler ha destacado la importancia de reconocer que la identidad lésbica no es algo que se dé de forma natural, sino que es una construcción social que se produce a través de las prácticas y discursos culturales. Por lo tanto, el lesbianismo no se limita a una atracción sexual o romántica hacia otras mujeres, sino que es una forma de resistencia a las normas culturales de género y sexualidad.

Para Butler como veremos más adelante, el lesbianismo es una identidad que se construye a través de la subversión de las normas culturales de género y sexualidad. Al desafiar estas normas, el lesbianismo cuestiona la idea de que el género es una categoría fija y determinada biológicamente, y destaca la importancia de reconocer que la identidad lésbica es una construcción social que se produce a través de prácticas y discursos culturales.

Sin embargo, estos hechos han sido poco a poco aceptados en la sociedad, en varios ámbitos ahora se es común mirar a una lesbiana trabajando o impartiendo cursos de diferentes temas, ahora es un tema mucho más accesible para propios y extraños, es más fácil acceder a grupos lésbicos ya establecidos en la ciudad que pueden ayudar a resolver sus dudas. Así menciona que Butler (2006): “Incluso cuando los científicos sociales hablan del género como de un «factor» o una «dimensión» del análisis, también se refieren a personas encarnadas como «una marca» de diferencia biológica, lingüística o cultural”. (p.55).

Por lo tanto, la relación entre científicos sociales y género ha sido objeto de muchas discusiones y debates a lo largo de la historia. Uno de los temas centrales en esta relación ha sido la diferencia biológica y la diferenciación sexual del trabajo.

Desde la perspectiva de la diferencia biológica, se ha argumentado que los roles de género en la sociedad están determinados por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. Según esta perspectiva, los hombres y las mujeres tienen habilidades y capacidades distintas debido a sus diferencias biológicas, lo que justifica la existencia de roles de género diferenciados en la sociedad. Por ejemplo, se ha argumentado que las mujeres tienen habilidades innatas para el cuidado y la crianza de los hijos, mientras que los hombres tienen habilidades innatas para el liderazgo y la toma de decisiones.

Desde la perspectiva de la diferenciación sexual del trabajo, se ha argumentado que los roles de género en la sociedad están determinados por la división sexual del trabajo. Según esta perspectiva, las tareas y actividades que se consideran masculinas o femeninas no están determinadas por las diferencias biológicas, sino por la forma en que se ha organizado la producción y la reproducción en la sociedad. En este sentido, se ha argumentado que la división sexual del trabajo ha sido históricamente una herramienta para subordinar a las mujeres y mantenerlas en una posición de dependencia y sumisión.

Desde la perspectiva de género, se ha argumentado que los roles de género en la sociedad no están determinados ni por las diferencias biológicas ni por la división sexual del trabajo, sino que son construcciones sociales que se producen a través de prácticas y discursos culturales. Según esta perspectiva, los roles de género son el resultado de la forma en que se han construido las identidades de género en la sociedad, y pueden cambiar a lo largo del tiempo y en diferentes contextos.

En conclusión, la relación entre científicos sociales y género ha sido objeto de muchos debates y discusiones, y la diferencia biológica y la diferenciación sexual del trabajo han sido dos temas centrales en estas discusiones. Aunque estas perspectivas han sido relevantes en diferentes momentos históricos, actualmente la perspectiva de género ha ganado terreno como marco teórico para entender la construcción social de los roles de género en la sociedad.

No solo es cuestión genética que se nos pueda salir de nuestras manos para elegir o identificarnos por cierta inclinación sexual, también es un tema cultural que se ha implantado en los últimos años.

La preferencia de género se refiere a la atracción sexual, romántica y emocional que una persona siente hacia otras personas de un género en particular. Esta preferencia puede estar influenciada por una combinación de factores genéticos, biológicos y culturales.

En cuanto a la genética, se ha demostrado que hay ciertos rasgos y características que pueden tener un componente hereditario en la determinación de la preferencia de género. Por ejemplo, se ha encontrado que hay cierta correlación entre la orientación sexual y ciertos marcadores genéticos, aunque la complejidad de la influencia genética sobre la orientación sexual aún no está completamente entendida.

Sobre la biología, se ha investigado la influencia de ciertas hormonas y estructuras cerebrales en la determinación de la preferencia de género. Se ha encontrado que los niveles de hormonas como la testosterona y el estrógeno pueden influir en la preferencia de género, así como en la estructura del cerebro y su funcionamiento en relación a la atracción sexual.

Sin embargo, hay que considerar que la biología no determina completamente la preferencia de género, ya que la atracción sexual es un fenómeno complejo y multifactorial influenciado por factores culturales. Las normas sociales, los estereotipos de género y las

expectativas culturales en torno a la sexualidad y el género pueden influir en cómo las personas comprenden y experimentan su propia preferencia de género.

Además, es importante tener en cuenta que la preferencia de género no se limita a una elección binaria entre dos géneros. Existen múltiples orientaciones sexuales y formas de expresión de género que no están limitadas a las categorías tradicionales de masculino y femenino.

Así la preferencia de género es un fenómeno complejo que está influenciado por una combinación de factores genéticos, biológicos y culturales. Es importante reconocer la diversidad y complejidad de la orientación sexual y la identidad de género, y no limitarse a concepciones binarias y simplistas en torno a estas cuestiones. Tener una fascinación nostálgica o real con un sexo similar ha sido siempre un tema intocable en el ojo público. La realidad de ser gay o lesbiana en la antigüedad era vista como una transgresión, así como una enfermedad, lo que producía una victimización de estos individuos, debido a la batalla de numerosas personas, fue posible lograr una agitación sexual que cambió el origen de la calidad sexual profunda, la forma de comportamiento sexual humano y las relaciones sexuales, y la sociedad tuvo la opción de reconocer y percibir la homosexualidad y la apertura sexual. Con este curso de reconocimiento, el grupo de personas LGTBI se ha reforzado y se ha hecho más notorio, además las personas que tienen un lugar con él se han sentido más incluidas, lo que ha implicado que las personas hayan perdido su temor a mostrar lo que realmente sienten.

La inclusión de personas LGBTI+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y otros) es un tema importante en la sociedad actual, ya que a menudo estas personas enfrentan discriminación, exclusión y violencia debido a su orientación sexual o identidad de género.

Para promover la inclusión de personas LGBTI+, es importante fomentar un ambiente de respeto y aceptación hacia la diversidad sexual y de género. Esto puede incluir la promoción de políticas y leyes que protejan los derechos de las personas LGBTI+ y que combatan la discriminación y la violencia.

También es importante que las empresas y organizaciones promuevan la diversidad e inclusión en su cultura y prácticas laborales. Esto puede incluir la creación de políticas y

programas de no discriminación y acoso, la inclusión de referentes LGBTI+ en sus publicidades, la participación de personas LGBTI+ en la toma de decisiones y la creación de grupos de apoyo y recursos para empleados LGBTI+.

En el ámbito educativo, es importante que se incluya información y educación sobre la diversidad sexual y de género en los planes de estudio, para promover la comprensión y el respeto hacia las personas LGBTI+. También se pueden crear grupos de apoyo y recursos para estudiantes LGBTI+ y sus aliados.

Por último, es importante que las personas LGBTI+ tengan acceso a servicios de salud mental y atención médica que sean inclusivos y respetuosos de su identidad de género y orientación sexual.

Resumiendo, la inclusión de personas LGBTI+ requiere de un compromiso activo y sostenido de la sociedad en su conjunto, para crear un ambiente de respeto y aceptación hacia la diversidad sexual y de género.

El análisis de género según la autora Marcela Lagarde (1996) hace una crítica a la concepción androcéntrica, de las relaciones sociales centradas desde un punto de vista masculino, la cual deja excluida a las mujeres. De aquí que según Lagarde uno de los fines de esta perspectiva sea “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.” (1996,1) de aquí que sea el análisis de género uno de los ejes de esta investigación basada desde y para las mujeres lesbianas. (2016ClaudiaToro.pdf, s. f.)

Según Judith Butler (1998) existe una diferencia entre decir que el género es performado y el género es performativo, ya que cuando se habla de género performado, se hace referencia casi siempre a un rol asumido, que se está actuando de alguna manera y que nuestra actuación es importante para el género al que pertenecemos y el que mostramos a los demás. Decir que el género es performativo, implica la aparición de ciertos efectos, es decir que actuamos, caminamos y hablamos de formas que consolidan una impresión de ser una mujer o ser hombre. Muchas veces esto puede desencadenar la creencia de que ser mujer u hombre es una realidad interna o algo dado como un hecho, cuando se produce y reproduce siempre, que nadie pertenece a un género desde el comienzo. (2016ClaudiaToro.pdf, s. f.)

Existen diferentes tipos de feminismo que se han desarrollado a lo largo del tiempo y que tienen enfoques y objetivos diferentes. A continuación, se presentan algunos de los principales tipos de feminismo:

1. **Feminismo liberal:** Este tipo de feminismo se enfoca en la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en la sociedad. Busca la eliminación de las barreras legales y sociales que impiden el acceso de las mujeres a la educación, al empleo, a la propiedad y al voto. Se enfoca en los derechos individuales y en la igualdad ante la ley.
2. **Feminismo radical:** Este tipo de feminismo considera que la opresión de las mujeres es un problema fundamental en la sociedad, que está basado en las estructuras patriarcales y que debe ser eliminado radicalmente. Busca la abolición de las instituciones y prácticas patriarcales, y la creación de nuevas formas de organización social y política que sean inclusivas y democráticas.
3. **Feminismo de la diferencia:** Este tipo de feminismo destaca la importancia de las diferencias entre hombres y mujeres y las valora como una riqueza en la sociedad. Considera que las mujeres tienen una perspectiva única y valiosa que debe ser reconocida y valorada en la sociedad. Busca la inclusión de las mujeres en todas las áreas de la sociedad, incluyendo la política, la cultura y la ciencia.
4. **Feminismo cultural:** Este tipo de feminismo se enfoca en la importancia de la cultura y las artes para la liberación de las mujeres. Considera que la cultura y el arte pueden ser utilizados para desafiar las estructuras patriarcales y para crear nuevas formas de representación y expresión que sean inclusivas y respetuosas de la diversidad.
5. **Feminismo interseccional:** Este tipo de feminismo reconoce que la opresión de las mujeres está interconectada con otras formas de opresión, como el racismo, la homofobia, la transfobia y la discriminación económica. Busca la creación de un movimiento feminista que incluya a mujeres de todas las razas, culturas, orientaciones sexuales y clases sociales, y que sea sensible a las diferencias y complejidades de la opresión.

Cada tipo de feminismo tiene enfoques y objetivos diferentes, pero todos comparten la preocupación por la igualdad de género y la lucha contra la opresión de las mujeres. Es

importante reconocer y valorar la diversidad y complejidad del movimiento feminista y trabajar juntos para alcanzar la igualdad y la justicia para todas las personas.

Para las feministas lesbianas las cosas parecen ser diferentes. Autodenominarse como lesbiana supone realizar una declaración política que no necesariamente niega la fluidez, el cambio o las contradicciones a lo largo de la vida. Las editoras no dudan en afirmar que los términos ‘heterosexual’ y ‘lesbiana’ no son simétricos, pues las consecuencias de aceptarse de una u otra forma son diferentes. Hay etiquetas más seguras y menos controvertidas: pertenecer a un grupo dominante no supone las mismas exigencias que pertenecer a un grupo oprimido, el cual necesita ser reivindicado de manera continua. Por ello, ‘heterosexual’ y ‘lesbiana’ no son los extremos opuestos de un continuum, no pertenecen al mismo espacio conceptual.

Las feministas lesbianas disponen de un conjunto de significados explícitamente políticos. El hecho de incluir la categoría de ‘Lesbiana’ dentro de la categoría de ‘Mujer’, sin un meticuloso análisis político de la heterosexualidad, es una ilusión tan destructiva como incluir la categoría de ‘Mujer’ dentro de la categoría de ‘Hombre’. Las editoras sugieren, entonces, la necesidad de una inminente politización de la categoría ‘heterosexual’, objetivo del Special Issue.(Martínez, 2015)

Llamarse lesbiana significa ofrecer una expresión política que no niega la suavidad, el cambio o las inconsistencias en el transcurso de la vida. Hay nombres más seguros y menos cuestionables: tener un lugar con una concentración imperante no implica exigencias similares a tener un lugar con una multitud perseguida.

2.1 ANTECEDENTES

En este capítulo se trabajan dos elementos centrales, en primer lugar, los antecedentes referentes en cuanto a investigaciones relacionadas a la identidad y la comunidad lesbiana producidas en el Ecuador en los últimos cinco años. Y en segundo lugar el marco teórico en el cual se presentará la aproximación teórica y a forma de discusión la diferenciación de identidad y preferencia sexual, para en los capítulos posteriores falsear la noción de “identidad lesbiana”, es decir poner en términos teóricos la cuestión sobre si correcto hablar de una “identidad lesbiana” o no.

En cuanto a la temporalidad, las investigaciones más antiguas datan de 2009, mientras que las más actuales datan de 2022. Además, cabe destacar como observación que la universidad de pregrado que menos investigaciones en torno a la temática es la UEB, mientras que la que más investigaciones tiene es la Universidad de Cuenca, a nivel de Posgrado el nivel de producción es similar tanto en FLACSO como en UASB.

De los 12 resultados encontrados en el repositorio de la UCE, tenemos investigaciones sugerentes alrededor de la construcción de la identidad lesbiana, pero de manera terciaria en tesis como “Análisis de la construcción de estereotipos de género en la serie televisiva “Vivos” de María José Aguilar, del 2012, también está la investigación de 2015 “Guía básica de términos LGBTI para el tratamiento periodístico de la diversidad sexual y de género en la construcción de la noticia en periódicos impresos ecuatorianos” de Rommel Bedón. En cuanto a investigaciones de manera directa está “El género como atributo de la personalidad” de Cristian Paredes García del 2016. de Cristian Paredes. Del 2019 tenemos a “Comunicación y Género: Análisis de la representación de la comunidad LGBTIQ en el programa Radio Púrpura” de Wendy Lozada.

De los 13 resultados encontrados en el repositorio de la PUCE, tenemos investigaciones sugerentes alrededor de la construcción de la identidad lesbiana, pero de manera terciaria entesis como “Metodología para la facilitación de grupos juveniles con enfoque de masculinidades y femineidades” del 2012 de Byron Cuesta, o “El movimiento de mujeres en el Ecuador: hacia la constitución de un nuevo actor político” de 2012 de Johnathan Espinoza, en 2017 de la mano de Silvana Manzano Cabrera está “Apropiación del espacio de la comunidad GLBTTI en la Mariscal Foch” y la tesis de Sandy Aspiazu del 2018 “ Construcción del cuerpo adolescente en torno a los discursos educativos en sexualidad” .

Del 1 resultado encontrado en el repositorio de la UEB, tenemos la investigación del 2021 de William Cervantes, llamada “El internamiento de personas pertenecientes al colectivo GLBTIQ+ en la cárcel regional del Guayas viola el artículo 66 numeral 9 de la Constitución del Ecuador.” que si bien es una tesis de jurisprudencia es la única que trata al colectivo GLBTIQ+ en cuestión terciaria.

Uno de los repositorios más interesantes al momento de la revisión de la literatura fue el de la Universidad de Cuenca, ya que esta cuenta con alrededor de 160 investigaciones relacionadas con el lesbianismo o la construcción de la identidad, mismas que además datan del 2009 hasta 2022. En este sentido existen unas cuantas investigaciones destacables como son, la investigación del 2010 de María Correa “Homosexualidad, ciudad y muerte, Antología crítica del cuento homosexual ecuatoriano” la de Norma Redrován y Pamela Vanegas de 2010 “Estudio de la sexualidad infantil en el periodo de 7 a 11 años de edad”, o ya de 2011 de Verónica Pinos y Guido Pinos “Actitudes de los adolescentes escolarizados de Cuenca hacia la diversidad sexual”, y en la misma línea, fecha y autores está “Percepciones sobre la diversidad sexual en adolescentes escolarizados de la ciudad de Cuenca”, la de 2012 de Karla Herrera “Amor, deseo y cuerpo en la jerga juvenil de Cuenca” , del 2013 de Marcia Romero “ Julieta y julieta”, en el mismo año de la mano de Diego San Martín “EL transgénero y el arte escénico a través de una identidad de género sin condiciones socio culturales”.

En 2014 la tesis de Juanita Mendoza “Conocimiento de género en estudiantes de pregrado de la Universidad de Cuenca” o en el mismo año de Rafael Cáceres, “Globalización y diversidad sexual, gays y mariquitas en Andalucía”. En 2015 con Jorge Samaniego “Discriminación hacia jóvenes homosexuales en su entorno educativo”, en el mismo año de Karina Ortega, Maritza Ponce y Karla Visnay “Condiciones sociodemográficas, discriminación, acceso a la atención de salud y cumplimiento de los derechos humanos de la Comunidad GLBTI en Cuenca-Ecuador 2014” , del mismo año de Paola Beltrán “La familia y la homosexualidad” , en 2016 la tesis de Jacqueline Corella “ La reivindicación de los derechos de familia en los grupos LGBTI” , del 2016 de Stephany Guamán “ Sexualidades periféricas. Una mirada sociológica hacia la transgresión sexo-genérica de la población GLBTIQ de la ciudad de Cuenca” , del mismo año de Johanna Pintado “ Tolerancia e intolerancia en la interrelación con un “otro”.

En 2017 tenemos de Holger Rivera “ Actitudes de los adolescentes hacia la diversidad sexual” ese mismo año por parte de Tania Gonzáles el “ Análisis de la oferta turística existente en la ciudad de Cuenca dirigida al segmento LGTBI” y de Eliana Tarqui “ Formas de violencia intrafamiliar contra las personas LGBTI integrantes de la Asociación Silueta X. Cuenca 2016” , en 2018 de Jorge Pozo “ Percepción de la discriminación en la población gay y bisexual del cantón Cuenca”, Valeria Defas con “ características de depresión en la población LGBTI de la ciudad de Cuenca 2017”, de 2019 de Karen Muñoz “ Actitudes homofóbicas y lesbofóbicas en estudiantes de Psicología General de la Universidad de Cuenca” , de Sandra Bueno “ El lesbianismo en la sociedad cuencana desde el 2000 hasta el 2017” , del 2020 Cristina Ávila “ Percepciones sobre asertividad sexual en lesbianas adultas emergentes de la ciudad de Cuenca. Periodo 2020” finalmente de 2023 de Shirley Dávila “ Análisis de la representación de la comunidad LGBTI en la publicidad de marcas comerciales, en junio de 2021 en la red social Instagram”

Siguiendo la misma línea, la Universidad de Guayaquil cuenta con 168 tesis que tratan de manera terciaria, secundaria y una que otra primaria la temática de lesbianismo e identidad. Las investigaciones del 2015 de Lady Masabanda con “ La homofobia y su incidencia en el comportamiento de estudiantes en la carrera de Diseño Gráfico de la FACSIO de la Universidad de Guayaquil en el periodo lectivo 2014-2015" o la de Tanisha Rivas “ Identificación de discriminación por orientación sexual e identidad de género en comunicadores sociales de Guayaquil” , la tesis de 2017 de Ruth Marmolejo “ Análisis de la construcción de identidad cultura y su incidencia en la igualdad de género en jóvenes de 15 a 23 años de la tribu urbana skaters en el skatepark en Guayaquil”, en 2018 de Hank Yépez “Análisis de los factores que contribuyen a una baja inserción en el mercado laboral de las personas con otra orientación sexual, en la ciudad de Guayaquil” , la destacable investigación de 2019 de Evelyn Sánchez “La discriminación sexual y su influencia en la calidad de vida de las mujeres lesbianas y bisexuales de la organización social Mujer y Mujer de la ciudad de Guayaquil, año 2017”

En 2020 de Henry Córdova “ Fraccionarias y su incidencia en la construcción de códigos visuales y lingüísticos para la comunidad rugby Guayaquil”, del mismo año de Patricio Lema “ La construcción de la identidad del pueblo Kichwa de la Costa en el área urbana de Guayaquil”, ya en 2021 de David Valencia “ Incidencia de la televisión ecuatoriana en la construcción de estereotipos sobre integrantes de la comunidad LGBTIQ en la universidad de Guayaquil”.

Por otro lado, a nivel de posgrado y siguiendo la misma línea, las universidades Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO de aquí en adelante) y la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB de aquí en adelante) cuentan con alrededor de 285 y 275 tesis respectivamente, que tratan de manera terciaria, secundaria y una que otra primaria la temática de lesbianismo e identidad. En FLACSO inician en 2007 mientras que en UASB desde 1997. Las que más se destacan son las siguientes: del 2008 de Sofía Arguello “La política del estigma (homo) sexualidad: normatividad y resistencia”, de 2009 de Patricio Aguirre “Formas de identificación de hombres homosexuales en Quito”, del 2012 de Andrea Miño “El bar Tantra: ¿Un lugar para la formación de identidades lésbicas?”, del 2016 de Erika Ponce “Cuerpos masculinizados” y la puesta en escena del género”, del mismo año de Virginia Villamediana “Estado, mujeres y género: discursos que construyen identidades”, de 2022 de Juliana Vásquez “La violencia de género en parejas de Mujeres Lesbianas de Cuenca”, De Verónica Villalva en 2006 “Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad”, en 2013 de María Teorio “Del abuso sexual a la construcción del lesbianismo”.

Es en este sentido que las investigaciones relacionadas de manera terciaria, secundaria y terciaria como estado del arte para la presente investigación presentan temáticas variadas pero que permiten situar un punto de partida clave para comprender la construcción de la identidad lesbiana en la ciudad de Guaranda. Estos antecedentes en la academia ecuatoriana facilitan para la presente investigación elementos clave a tomar en cuenta. Ahora bien, una vez repasado el estado del arte se continuará con el marco teórico propiamente dicho.

Sobre el marco teórico, para la presente tesis el marco teórico cumple el objetivo de dotar un marco conceptual desde el que partir para la problematización de la “construcción de la identidad lesbiana”, en este sentido, las categorías que se trabajan son identidad por un lado y el lesbianismo por el otro. De esta manera se abordarán concepciones sobre lo que implica la construcción de la identidad y por el otro que es lo que implica el lesbianismo, para finalmente presentar el argumento central que rige la investigación, entrelazando las categorías mencionadas, evidenciando así sus potencialidades, tanto como sus limitaciones.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 SOBRE LA IDENTIDAD

Para poder plantear un acercamiento sobre la identidad de manera apropiada desde la sociología lo que se ha planteado en la presente investigación es trabajar con cinco autores que han desarrollado y reflexionado alrededor de este tópico, en ese sentido se trabajará con el pensamiento de Erving Goffman, Charles Horton Cooley, Anthony Giddens, Pierre Bourdieu y Michel Foucault. De estos cinco autores se revisaron los siguientes textos, de Goffman “La presentación de la persona en la vida cotidiana” (1959), “Estigma: la identidad deteriorada” (1963), “ Los momentos y sus hombres” (1969), de Horton “La naturaleza humana y la orden social” (1902) , “ La imagen de sí mismo en la sociedad” (1902), de Giddens “ La constitución de la sociedad” (1984) , “ La Modernidad e identidad” (1991), “ Las consecuencias de la modernidad” (1991), de Bourdieu “ La distinción: criterios y bases sociales del gusto” (1979), “ El sentido práctico” (1980), de Foucault “ Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión” (1975), “ Historia de la sexualidad” (1976-1984) , y “Las palabras y las cosas” (1966). Luego se desarrollan las nociones de identidad de cada autor mencionado.

2.2.1.1 Goffman e identidad

Goffman sostiene que la identidad no es algo inherente a la persona, sino que es una construcción social que se crea a través de la interacción con los demás. Por lo cual los lugares son determinados por su identificación y sus normas, para ejemplificar Goffman trae a colación la construcción social de una obra de teatro y Goffman (1959) menciona que “Y aun cuando esto se logre, el auditorio ya presente pensará sin duda que lo que ellos habían considerado como la identidad esencial del protagonista no era tan esencial” (p.151). Así, evidenciando que los roles identitarios dependen del locus social en el que se desenvuelven.

Además, Goffman se centra en cómo las personas presentan su identidad a los demás y cómo gestionan su imagen pública en situaciones sociales. En este sentido Goffman sitúa el ejemplo en la interacción entre “matones”, de la siguiente manera, Goffman (1959) sugiere que “Cuando los thugs se encuentran, aunque no se conozcan hay siempre algo en su porte o su manera de sé que les permite intuir de inmediato su identidad, y para confirmar la veracidad de esa sospecha uno de ellos exclama “ Alee Khan” expresión que, al ser repetida por la otra parte, extraña el reconocimiento mutuo de los miembros de la secta” (p.206).

Donde podemos ver que la identidad cumple un rol de puesta en escena en cuanto a gestión de la imagen pública, pero no solamente es la apariencia y el bagaje cultural el que dota a la identidad de manera a priori de su efectividad interactiva, sino que se completa a través de la interacción, es decir de la puesta en escena en un escenario social. Además, Goffman liga el concepto de estigma como una exhibición física del status moral del portador, pero esta a su vez está condicionada por la información social que estructura el locus, y afirma lo siguiente: Goffman (1959) “Denominaré social a la información que reúne todas estas propiedades. Algunos signos portadores de información social pueden ser accesibles en forma frecuente y regular, y buscados y recibidos rutinariamente, estos signos pueden recibir el nombre de símbolos.” (p. 58).

De esta forma podemos ver el rol que ocupa la sociedad como espacio performático para el desarrollo de la identidad como uno de los elementos que juegan en este rol, además y cerrando la interpretación de Goffman sobre la identidad es importante destacar la noción de hiperritualización que es aquella exageración del rol de los actores dentro de los actos performáticos, pero que lo hacen dentro de espectros del espectáculo y su sociedad (ligándolo con Bergman), a través de la publicidad. Ante lo cual, la identidad femenina en su hiperritualización presenta un estereotipo muy claro sobre la forma de actuar en la performatividad por parte de lo que implica el ser mujer.

2.2.1.2 HORTON COOLEY E IDENTIDAD

Para Cooley, la identidad se desarrolla a través del proceso de interacción social y de la percepción que los demás tienen de nosotros. Para hacerlo Cooley parte de la noción de un grupo primario, donde comienza definiendo las implicaciones de lo que él entiende como grupo y Cooley (1902) lo caracteriza como “primariamente un conjunto de personas diferentes pero iguales, con algo en común” (p.54) .

Dentro de las funciones del grupo primario o más bien para identificar dichas funciones, Cooley regresa a la historia y rastrea la naturaleza humana en tanto expresión universal, pero da un giro de tuerca al momento de destacar la formación social como elemento central de dicha constitución, presentando así la unidad social o grupo.

Dentro de esta concepción pone ejemplos del funcionamiento de interacción y contexto, no es de sorprender que Goffman se basará en el pensamiento de Cooley, puesto que el locus

social y el grupo de Cooley destacan elementos como la familia, los juegos de niños o las comunidades como el eje de funcionamiento, donde la identidad pasa a un plano secundario y operacional ante estos. El autor además acuñó el término "espejo social" para describir cómo los demás nos reflejan y nos ayudan a construir nuestra identidad.

En su teoría del "espejo del yo" o la "imagen de sí mismo en la sociedad". Según Cooley, la identidad de una persona no es algo que esté preexistente dentro de ella, sino que se desarrolla en el proceso de interactuar con los demás en la sociedad. Cooley sostiene que la forma en que una persona se ve a sí misma está influenciada por la forma en que otros la ven y la tratan. Esta teoría se conoce como la teoría del "espejo del yo", ya que sugiere que la imagen que una persona tiene de sí misma es como un reflejo de la imagen que los demás le devuelven.

Para Cooley, la identidad no es algo fijo o inmutable, sino que está en constante cambio a medida que la persona interactúa con diferentes contextos y grupos sociales. Además, Cooley afirma que la identidad no se limita a una sola persona, sino que la comparten un grupo de personas. Esto se conoce como la "identidad social", que se refiere a la forma en que los miembros de un grupo se identifican y se diferencian de los miembros de otros grupos.

Cooley también hizo hincapié en el papel de la comunicación y el lenguaje en la formación de la identidad. Según él, las palabras y los símbolos que se utilizan en la interacción social tienen un impacto en la forma en que las personas se ven a sí mismas y a los demás. Por lo tanto, para la presente investigación la identidad con un enfoque desde Cooley, no sólo se forma a través de la interacción cara a cara, sino también a través de la comunicación mediada por la tecnología, como los medios de comunicación y las redes sociales.

2.2.1.3 GIDDENS E IDENTIDAD

Giddens sostiene que la identidad no es un rasgo fijo o estable, sino que es algo que se construye a lo largo del tiempo y que está en constante evolución. Y Giddens (1984) menciona que "...cada persona tiene una postura, en sentido múltiple, en relaciones sociales conferidas por identidades sociales específicas: esta es la principal esfera de aplicación del concepto de rol social" (p.11).

Según Giddens, la identidad se construye a través de la reflexividad, es decir, a través de la reflexión y la toma de decisiones conscientes sobre quiénes somos y quiénes queremos

ser y Giddens (1984) afirma que “una posición social incluye la especificación de una identidad definida dentro de una red de relaciones sociales, aunque esa identidad es una categoría a la que corresponde un particular espectro de sanciones normativas” (p.82). Así con claridad Giddens formula la asociación entre identidad y sociedad.

En su texto de 1991 *Modernidad e identidad del yo*, Giddens aborda la relación de la identidad con el cuerpo, que si bien el cuerpo al ser un espacio de habitar, no se limita a un espectro físico sino también como vehículo de interacciones de la vida social y menciona que:

Se pueden distinguir varios aspectos del cuerpo que guardan una especial relación con el yo y su identidad. La apariencia corporal concierne a las características de la superficie del cuerpo, incluidas las formas de vestir y acicalarse, visibles a la persona y a otros agentes y sirven de indicios para interpretar acciones. El porte determina cómo utilizan su apariencia los individuos en ámbitos comunes de sus actividades diarias: se trata de la manera de actuar con el cuerpo en relación con las convenciones constitutivas de la vida diaria. La sensualidad del cuerpo se refiere a la manipulación dispositiva del placer y el dolor. Mencionemos, finalmente, los regímenes a los que está sujeto el cuerpo. (Giddens,1991,p.129)

De esta manera Giddens articula al cuerpo como un canal entre la vida social y la identidad. Estos planteamientos sirven para el posterior análisis que se realizará sobre la identidad y el lesbianismo, sobre todo al momento de tratar el tema del cuerpo que será uno de los más polémicos en la presente investigación.

2.2.1.4 BOURDIEU E IDENTIDAD

Bourdieu sostiene que la identidad se construye a través de la posición que una persona ocupa en la estructura social. En la distinción Bourdieu (1979), “Después de establecer que la estructura de la distribución del capital cultural, se puede plantear la cuestión de la jerarquía de los dos principios de jerarquización” (p.117). Donde la estructura social la identidad adopta un rol secundario, como podemos ver en relación con Cooley, Goffman e incluso con Giddens, se presenta un patrón con respecto a la desacralización de la identidad como algo soberano o monolítico, es decir, sin la estructura social ella pierde coherencia absoluta.

Según el autor, las personas adquieren ciertas habilidades, conocimientos y gustos que están asociados con su posición social y que ayudan a construir su identidad. Sobre la identidad sexual Bourdieu (1980) afirma que: “El niño construye su identidad sexual, elemento capital

de su identidad social, al mismo tiempo que construye su representación de la división del trabajo entre los sexos, a partir del mismo conjunto socialmente definido de índices inseparablemente biológicos y sociales” (p. 126). En donde para la presente investigación vemos como la identidad sexual está ligada como un elemento de capital tanto social como cultural. Y afirma que

“ ... las ilusiones de la historia monográfica que, deducida implícitamente de la identidad de las palabras la identidad sustancial a través del tiempo de las instituciones o de los rasgos correspondientes, se condena a comparar lo incomparable y a dejar de comparar elementos que, incomparables cuando son analizados en sí mismos y por sí mismos, constituyen los términos verdaderos de la comparación porque ocupan posiciones homologas en dos estados sucesivos del sistema de las instituciones.” (Bourdieu, 1970.p.275).

De esta forma la identidad para Bourdieu se configura de tal manera las instituciones y sus locus dan una configuración espacial y contextual dentro de los capitales, donde la identidad como tal se debe adaptar y adopta lenguajes determinados en función de ello.

2.2.1.5 FOUCAULT E IDENTIDAD

Para Foucault, la identidad no es algo inherente a la persona, sino que es una construcción social que se crea a través de la interacción con las estructuras de poder. En *vigilar y castigar* (1975) Foucault habla sobre la enmarcación de la existencia individual y Foucault (1975) dice que es: “una adaptación y un afinamiento de los aparatos que se ocupan de su conducta cotidiana, de su identidad, de su actividad, de sus gestos aparentemente sin importancia...”(p.35), En esta línea se reafirma la relación social de la que la identidad se vuelve parte. Además, en *historia de la sexualidad* identifica a la identidad como una parte no explorada en la edad media y destaca lo siguiente:

“la plenitud de nuestro cuerpo a lo que mucho tiempo fue su estigma y su herida, nuestra identidad a lo que se percibía como oscuro empuje sin nombre. De ahí la importancia que le prestamos, el reverencial temor con que lo rodeamos, la aplicación que ponemos en conocerlo. De ahí el hecho de que, a escala de los siglos, haya llegado a ser más importante que nuestra alma, más importante que nuestra vida”; (Foucault,1975, p.93)

Foucault sostiene, además, que el poder es un proceso continuo y que se manifiesta en todas las relaciones sociales, incluyendo la construcción de la identidad. En las palabras y las

cosas Foucault (1966), afirma que “En la representación, los seres no manifiestan ya su identidad, sino la relación exterior que establecen con el ser humano.” (p.504). De ahí que Foucault se centra en cómo el poder crea y mantiene discursos y prácticas que moldean la identidad de las personas.

2.2.1.6 IDENTIDAD COMO CAMBIO, ESTRUCTURA E INTERACCIÓN.

Los autores mencionados tienen en común que todos han tratado el tema de la identidad en su obra. Sin embargo, hay algunas diferencias en la forma en que estos autores entienden y explican el concepto de identidad.

Por ejemplo, Erving Goffman y Charles Horton Cooley, ambos sociólogos estadounidenses, enfatizan la importancia de la interacción social en la formación de la identidad individual y grupal. Para ellos, la identidad es algo que se construye en el proceso de interactuar con los demás en la sociedad. Cooley es conocido por su teoría del "espejo del yo", mientras que Goffman se enfoca en la "presentación del yo" y la forma en que las personas construyen y mantienen su imagen pública en diferentes contextos sociales.

Por otro lado, Pierre Bourdieu, un sociólogo francés, ve la identidad como algo que está influenciado por las estructuras sociales y las posiciones que las personas ocupan en la sociedad. Bourdieu argumenta que las personas adoptan ciertas prácticas y hábitos culturales que son específicos de su clase social y que estos patrones de comportamiento influyen en su identidad.

Michel Foucault, otro sociólogo francés, tiene una visión más crítica de la identidad y argumenta que es un concepto que ha sido utilizado históricamente para justificar la opresión y el control social. Para Foucault, la identidad no es algo que existe de forma natural, sino que es una construcción social que está influenciada por las relaciones de poder en la sociedad.

Finalmente, Anthony Giddens, un sociólogo británico, argumenta que la identidad es algo que está en constante cambio y evolución a lo largo del tiempo. Giddens sostiene que la identidad no es algo fijo o inmutable, sino que está en constante negociación y construcción a medida que las personas interactúan con diferentes contextos sociales y culturales.

En resumen, mientras que algunos autores enfatizan la importancia de la interacción social en la formación de la identidad, otros ven la identidad como algo que está influenciado

por las estructuras sociales y las relaciones de poder en la sociedad. Además, algunos autores ven la identidad como algo que está en constante cambio y evolución, mientras que otros ven la identidad como algo más fijo o inmutable.

En ese sentido, a nivel estructural podemos identificar la identidad como elemento identificable y no detallamos sus características sino su forma, pero al profundizar en ellas podemos evidenciar que sus transformaciones se relacionan con la estructura social en la que se desenvuelven y según las relaciones de poder entre la identidad y un elemento determinado de la vida social, así podemos ver la construcción de la identidad desde macro y micro.

2.2.2 SOBRE EL LESBIANISMO

Para poder plantear un acercamiento sobre la identidad de manera apropiada desde la sociología lo que se ha planteado en la presente investigación es trabajar con cinco autores que han desarrollado y reflexionado alrededor de este tópico, en ese sentido se trabajará con el pensamiento de Adrienne Rich, Eve Kosofsky, Michel Foucault, Judith Butler y Bell Hooks. De estos cinco autores se revisaron los siguientes textos, de Rich “Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence” (1980), “On lies, Secrets , and Silence” (1979), “Blood, Bread, and Poetry: Selected Prose 1979-1985”. De Kosofsky “Epistemology of the Closet” (1990), “Between Men: English Literature and Male Homosocial Desire” (1985).

De Foucault “Historia de la Sexualidad: Volumen 1” (1976). De Judith Butler “Genero en Disputa: Feminismo y la subversión de la identidad” (1990), “Cuerpos que importan: en el discurso de los límites del sexo” (1993), y “Undoing Gender” (2004). Finalmente, con Bell Hooks, “Talking Back: Thinking Feminist, Thinking Black” (1989), “ Aité a Woman?: Black Women and Feminism “(1981), y “Feminist Theory: From Margin to Center” (1984). A continuación, se desarrollan las nociones del lesbianismo de cada uno de los autores mencionados.

2.2.2.1 RICH Y LESBIANISMO

Adrienne Rich es una de las feministas más influyentes del siglo XX, Rich ha escrito extensamente sobre lesbianismo. Ella argumenta que la sexualidad lesbiana es una forma de resistencia al patriarcado y al sexismo, y que las lesbianas tienen la capacidad de crear comunidades y relaciones más equitativas y no opresivas. Rich argumenta que la

heterosexualidad es una norma social y política impuesta por el patriarcado, y que las mujeres que se identifican como lesbianas están resistiendo y subvirtiendo esta norma.

Rich sostiene que la heterosexualidad es obligatoria y se impone a las mujeres desde temprana edad. La cultura occidental promueve la heterosexualidad a través de la literatura, la televisión, el cine y otras formas de medios de comunicación, así como a través de las normas y expectativas de género. Según Rich, la heterosexualidad es una forma de opresión que limita la capacidad de las mujeres para establecer relaciones auténticas y significativas, y que impone una serie de roles y expectativas restrictivas en sus vidas. En ese sentido se puede ver las características del poder masculino y menciona que:

“... de negarles a las mujeres (su propia) sexualidad , mediante la clitoridectomía y la infibulación; los cinturones de castidad; el castigo, que puede ser de muerte, del adulterio femenino; el castigo, que puede ser de muerte, de la sexualidad lesbiana; la negación por el psicoanálisis del clítoris; la represión de la masturbación; la cancelación de la sensualidad materna y posmenopáusica; la histerectomía innecesaria; las imágenes falsas del lesbianismo en los medios de comunicación y en la literatura; el cierre de archivos y la destrucción de documentos relacionados con la existencia lesbiana” (Rich,1990,p. 26)

En este contexto, Rich defiende que el lesbianismo es una forma de resistencia feminista y una alternativa a la heterosexualidad. La lesbiana representa una figura que se ha liberado de la opresión patriarcal y se ha emancipado de las normas y expectativas sociales. Rich argumenta que el lesbianismo puede proporcionar una base para la construcción de una comunidad feminista que desafíe el patriarcado y promueva la solidaridad entre las mujeres y dice Rich :

La lesbiana no puede existir sin una literatura propia. A veces en forma de pornografía, a veces como marca del miedo, a veces como un florecimiento sentimental, ella ... flota en el espacio ... sin adherirse a la tierra donde el crecimiento es sosegado. (Rich, 1979.p.236).

Además, Rich también sostiene que el lesbianismo no es simplemente una cuestión de elección sexual individual, sino que es una forma de conciencia política y social. La lesbiana es una figura que se resiste a la norma patriarcal de la heterosexualidad, y que se compromete con una política de la identidad que rechaza las imposiciones del patriarcado. Para Rich, el lesbianismo es una forma de resistencia que se basa en la toma de conciencia de las estructuras

políticas y sociales que limitan y reprimen a las mujeres. En *Sangre, Pan y Poesía* Rich (1986) dice “ la convicción de la autora de que la identidad femenina se forja dentro de una comunidad de mujeres unidas por unos lazos de afecto y solidaridad que tiene indudables resonancias homosexuales.” (p.10).

En conclusión, en el trabajo de Adrienne Rich, la noción de lesbianismo se entiende como una forma de resistencia feminista a la norma heterosexual impuesta por el patriarcado. Rich argumenta que el lesbianismo representa una alternativa a la opresión patriarcal, y que puede proporcionar una base para la construcción de una comunidad feminista basada en la solidaridad y la resistencia política y social.

2.2.2.2 KOSOFSKY Y LESBIANISMO: “EL FEMINISMO ES LA TEORÍA ; EL LESBIANISMO , LA PRÁCTICA” (PP.51)

Eve Kosofsky Sedgwick es una de las teóricas queer más importantes, y su obra "Epistemology of the Closet" (1990) ha sido un texto influyente en los estudios de género y sexualidad. En este libro, Sedgwick analiza la forma en que la cultura occidental ha construido la heterosexualidad como una norma obligatoria, y la homosexualidad como una desviación o anormalidad. En particular, ella se enfoca en la noción de "closet", que se refiere a la idea de que las personas LGBTQ+ deben esconder su sexualidad para ser aceptadas por la sociedad y dice:

El marco interpretativo lésbico que predominaba al inicio de este trabajo era el feminista separatista, que surgió en los años setenta. De acuerdo con este marco teórico, en esencia no había argumentos válidos para encontrar puntos en común entre la experiencia y la identidad de los hombres gays y de las lesbianas; por el contrario, las mujeres que amaban a las mujeres y los hombres que amaban a los hombres debían de estar precisamente en los extremos opuestos del espectro relativo al género. (Kosofsky,1990, p.51)

Una de las ideas centrales de la obra de Sedgwick es que la heterosexualidad no es una orientación sexual natural, sino una construcción cultural. Según Sedgwick, la heterosexualidad es una forma de deseo que se mantiene en oposición a la homosexualidad, y que se utiliza para mantener la norma heteronormativa. Esta norma se basa en la idea de que los hombres y las mujeres deben estar en relaciones románticas y sexuales exclusivamente con

personas del sexo opuesto, Para Kosofsky (1985) “ Sexuality, like ideology, depends on the mutual redefinition and occlusion of synchronic and diachronic formulations” (p.15) .

En este contexto, Sedgwick explora la noción de lesbianismo como una forma de resistencia a la norma heteronormativa. Ella argumenta que las mujeres que se identifican como lesbianas están desafiando la idea de que las relaciones sexuales y románticas deben estar basadas en la diferencia de género. En lugar de ello, las lesbianas construyen sus relaciones en torno a la igualdad y la similitud, lo que puede ser una amenaza para la norma heteronormativa.

Además, Sedgwick argumenta que la categoría de lesbianismo es una construcción cultural y política, y que ha cambiado a lo largo del tiempo y en diferentes contextos culturales. Por ejemplo, en la antigua Grecia, la sexualidad entre mujeres era aceptable y se consideraba una forma de liberación sexual. En contraste, en la cultura occidental moderna, el lesbianismo ha sido visto como una forma de desviación y enfermedad mental.

En conclusión, en la obra de Eve Kosofsky Sedgwick, la noción de lesbianismo se entiende como una forma de resistencia a la norma heteronormativa, que se construye en oposición a la heterosexualidad. Sedgwick argumenta que la heterosexualidad es una construcción cultural, y que la categoría de lesbianismo también es una construcción política y cultural que ha cambiado a lo largo del tiempo y en diferentes contextos.

2.2.2.3 FOUCAULT Y LESBIANISMO

Michel Foucault fue un filósofo, historiador y teórico social francés cuyo trabajo ha sido fundamental para la comprensión de la relación entre poder, conocimiento y sexualidad. En su libro "Historia de la Sexualidad, Vol. 1: La Voluntad de Saber" (1976), Foucault explora la forma en que el poder se ejerce a través de la sexualidad y cómo se ha producido una "cientificación" de la sexualidad en la modernidad occidental.

Foucault argumenta que las instituciones sociales, como la medicina, la psiquiatría, la educación y la religión, han regulado la sexualidad. En este contexto, la noción de lesbianismo se ha utilizado para definir y controlar las prácticas sexuales y las identidades de las mujeres que desafían las normas sexuales y de género impuestas por la sociedad.

Según Foucault, la noción de lesbianismo se ha utilizado históricamente para definir y controlar la conducta sexual de las mujeres. Esta definición ha cambiado a lo largo del tiempo

y ha sido influenciada por diferentes factores históricos y culturales. En la Edad Media, por ejemplo, el lesbianismo se consideraba un pecado contra la naturaleza, mientras que en la Ilustración se lo consideraba una forma de "histeria" o "locura". En la modernidad, el lesbianismo se ha definido como una identidad sexual y se ha utilizado como una forma de categorizar a las mujeres que tienen relaciones sexuales con otras mujeres.

Foucault también sostiene que la noción de lesbianismo ha sido utilizada como una herramienta de control social para mantener las normas de género y sexualidad establecidas por la sociedad. En este sentido, la homosexualidad femenina ha sido considerada como una amenaza a la estructura patriarcal y heteronormativa de la sociedad, y ha sido objeto de una intensa regulación y control. Foucault argumenta que la regulación y control de la sexualidad femenina ha llevado a una "cientificación" de la sexualidad, en la que se ha producido una obsesión por clasificar y categorizar la conducta sexual de las personas.

En conclusión, en el trabajo de Michel Foucault, la noción de lesbianismo se entiende como una herramienta de control social utilizada para definir y regular la conducta sexual de las mujeres que desafían las normas sexuales y de género impuestas por la sociedad. Foucault destaca la forma en que la regulación y control de la sexualidad femenina ha llevado a una "cientificación" de la sexualidad, en la que se ha producido una obsesión por clasificar y categorizar la conducta sexual de las personas.

2.2.2.4 BUTLER Y LESBIANISMO

Judith Butler es una filósofa, teórica de género y activista feminista estadounidense cuyo trabajo se ha centrado en la teoría queer y la crítica a la noción de género como una categoría fija y natural. En su libro "El género en disputa" (1990), Butler argumenta que el género no es una categoría estable y biológicamente determinada, sino que es un producto social y cultural construido a través de la repetición de actos performativos y Butler (1990) afirma lo siguiente: "Aunque algunas lesbianas afirman que la identidad lésbica masculina no tiene nada que ver con ser hombre, otras sostienen que dicha identidad no es o no ha sido más que un camino hacia el deseo de ser hombre." (Butler, 1990,p.13). De esta manera Butler se interesa por la noción de lesbianismo en la medida en que representa una forma de desafiar las normas de género y cuestionar la heterosexualidad como la única forma legítima de deseo sexual. En este sentido, la noción de lesbianismo se convierte en una herramienta para cuestionar la normatividad de la sexualidad y del género.

Para Butler, la noción de lesbianismo no se refiere simplemente a una identidad sexual o a una práctica sexual específica, sino que se trata de una posición política que cuestiona la normatividad de la heterosexualidad y el binarismo de género. En este sentido, el lesbianismo se convierte en una práctica subversiva que desafía la estructura heteronormativa de la sociedad y busca crear espacios de resistencia y alternativas a la normatividad sexual y de género y plantea que:

“... estamos ante tres dimensiones contingentes de corporalidad significativa: el sexo anatómico, la identidad de género y la actuación de género. Si la anatomía del actor es en primer lugar diferente del género y estos dos son diferentes de la actuación del género, entonces esta muestra una disonancia no sólo entre sexo y actuación, sino entre sexo y género y entre género y actuación (Butler, 1990,p.268)

Butler también sostiene que la noción de lesbianismo se utiliza para definir y controlar la sexualidad y el deseo de las mujeres. En este sentido, la categoría de lesbianismo se convierte en un medio de poder que se utiliza para limitar y regular la conducta sexual de las mujeres. Y menciona que:

Si el falo es aquello excomulgado de la ortodoxia feminista sobre la sexualidad lesbiana asó como la parte faltante, el signo de una insatisfacción inevitable que en las construcciones homofóbicas y misoginia es lesbiana, luego, la admisión del falo en ese intercambio debe afrontar dos prohibiciones convergentes: Primero el falo significa la persistencia del espíritu heterosexual, una identificación masculina o heterosexista y , por consiguiente, la deshonra o la traición de la especificidad lesbiana, en segundo lugar, el falo significa el carácter insuperable de la heterosexualidad y constituye el lesbianismo como un esfuerzo vano y/o patético por imitar lo auténtico. De modo que el falo entra en el discurso sexual lesbiano como una confesión transgresora condicionada y confrontada por las normas de repudio feministas y misóginas. (Butler,2002,p.136)

Butler argumenta que la categoría de lesbianismo no puede entenderse fuera del contexto de la normatividad de género y la heteronormatividad, ya que es en este contexto en el que se produce la definición y regulación de la sexualidad y el deseo. De esta manera, en el trabajo de Judith Butler, la noción de lesbianismo se entiende como una herramienta política que cuestiona la normatividad de la heterosexualidad y del binarismo de género y finalmente plantea que:

Presuponer que el género es una clave para la homosexualidad, que la introducción de las lesbianas equivale a la introducción de un nuevo género, un género no natural que conducirá a la destrucción de la maternidad y que está ligado a las luchas feministas por los derechos reproductivos, es una presuposición irredimiblemente homofóbica y misógina a la vez. (Buttler, 2004, p.267)

Butler destaca la forma en que la categoría de lesbianismo se utiliza para definir y controlar la sexualidad y el deseo de las mujeres, y cómo se convierte en un medio de poder que limita y regula la conducta sexual de las mujeres. La noción de lesbianismo se convierte en una práctica subversiva que busca desafiar la estructura heteronormativa de la sociedad y crear espacios de resistencia y alternativas a la normatividad sexual y de género.

2.2.2.5 HOOKS Y LESBIANISMO

Bell hooks es una teórica feminista estadounidense que ha abordado la cuestión del lesbianismo en varios de sus escritos, incluyendo "Ain't I a Woman?: Black Women and Feminism" (1981) y "Feminist Theory: From Margin to Center" (1984). En sus escritos, hooks critica la tendencia del feminismo blanco de ignorar las experiencias de las mujeres negras y la invisibilización de las mujeres lesbianas y bisexuales.

Para hooks, el lesbianismo es una forma de resistencia y subversión al patriarcado, al igual que al racismo y la opresión de clase. Ella defiende que el lesbianismo es una práctica política que cuestiona la noción heteronormativa de la sexualidad y la identidad de género. hooks ve el lesbianismo como una forma de amor y de solidaridad política, una expresión de la lucha por la liberación de las mujeres. Y Hooks (2000) dice: "Las pensadoras feministas lesbianas fueron de las primeras activistas que alzaron la voz sobre la problemática de la clase dentro del movimiento feminista al expresar sus planteamientos con un lenguaje accesible."(p.61).

En sus escritos, Hooks también critica la tendencia del feminismo a construir una división binaria entre hombres y mujeres, y cuestiona la suposición de que todas las mujeres están necesariamente interesadas en los hombres. Para ella, el feminismo debe ser inclusivo y tener en cuenta las diversas experiencias y vivencias de las mujeres, incluyendo las de las mujeres lesbianas y bisexuales.

Para Hooks, la cuestión del lesbianismo es inseparable de la lucha feminista más amplia por la igualdad y la justicia social. Ella sostiene que la lucha contra la opresión debe ser una lucha por la libertad y la autonomía, tanto para las mujeres como para los hombres y afirma que:

La supresión y la negación de la homosexualidad mediante la premisa de que todo el mundo es o debería ser heterosexual y, en segundo lugar, una creencia en la inherente superioridad del patrón de roles de dominante – masculino / pasivo – femenino. El heterosexismo tiene como consecuencia la heterosexualidad obligatoria que mutila la libre expresión y las relaciones de apoyo mutuo de los heterosexuales, así como de las mujeres lesbianas y los hombres homosexuales. (Hooks, 2004, p,233)

En este sentido, el lesbianismo se convierte en una herramienta para desafiar la normatividad de género y la opresión patriarcal, y para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Para Bell Hooks, el lesbianismo es una forma de resistencia y subversión al patriarcado, al racismo y a la opresión de clase. Hooks ve el lesbianismo como una práctica política que cuestiona la normatividad de género y la identidad sexual, y como una forma de amor y de solidaridad política. Además, ella critica la tendencia del feminismo a ignorar las experiencias de las mujeres lesbianas y bisexuales, y defiende que la lucha por la igualdad y la justicia social debe incluir la lucha por la libertad y la autonomía de todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

2.2.2.6 LESBIANISMO COMO FORMA DE RESISTENCIA A LA NORMALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO.

Si bien se abordó el tema del lesbianismo desde diferentes enfoques y perspectivas, lo que da lugar a algunos puntos en común y diferencias en cuanto a su concepción.

En general, reconocen que el lesbianismo desafía las normas de género y la heteronormatividad, y que puede ser una forma de resistencia y subversión al patriarcado y a otras formas de opresión. Asimismo, coinciden en que el lesbianismo puede ser una forma de amor y de solidaridad política, y que tiene una dimensión política y social.

Sin embargo, hay algunas diferencias notables en cuanto a la concepción del lesbianismo. Por ejemplo, mientras que Adrienne Rich enfatiza el carácter político del lesbianismo y la necesidad de construir una comunidad lesbiana, Michel Foucault se centra en la dimensión subjetiva y emocional del deseo lesbiano. Judith Butler, por su parte, sostiene que el lesbianismo desafía la categorización binaria de género y puede ser una forma de resistencia a la normalización de la identidad de género.

Por otro lado, bell hooks se enfoca en la interseccionalidad de la opresión y cómo el lesbianismo puede ser una forma de resistencia no solo al patriarcado, sino también al racismo y a la opresión de clase. Hooks también hace hincapié en la importancia de incluir a las mujeres lesbianas y bisexuales en el movimiento feminista, y en la necesidad de tener en cuenta las diversas experiencias y vivencias de las mujeres.

Así, el valor político y social del lesbianismo como una forma de desafiar la normatividad de género y la heteronormatividad, cada uno de ellos enfatiza aspectos diferentes del fenómeno y ofrece una perspectiva única y valiosa para comprenderlo, Por lo cual nuestra concepción del lesbianismo obligatoriamente tiene que ser multiseccional y por lo tanto debe ser pensado en múltiples niveles. Ya sea desde el carácter político y reivindicador que tiene el lesbianismo como se evidencia en el pensamiento de Rich y Hooks pero también a menor escala en el [Haga clic aquí para escribir texto. ámbito subjetivo](#) como el presentado por Foucault, sin embargo si hay un concepto con el que trabajar netamente el lesbianismo, es a partir del trabajo de Judith Butler, para quien la identidad de género es un elemento central para entender el lesbianismo y su postura y por lo tanto desde ahí lograr comprender tanto su subjetividad como su [Haga clic aquí para escribir texto. potencial político](#).

2.2.3 LESBIANISMO E IDENTIDAD

En la presente sección se realizará la discusión que entrelaza los dos conceptos claves de la presente investigación, por un lado, lo que se ha revisado con respecto a la identidad y por otro lo que constituye el lesbianismo. La pregunta central de esta discusión teórica es, ¿existe la identidad lesbiana? Para hacerlo primero hablaremos de lo que entendemos como lesbianismo desde el enfoque de Judith Butler con el concepto de identidad de género y por otro lado, trabajaremos con el concepto de [Haga clic aquí para escribir texto. identidad de Giddens](#), Foucault y Bourdieu. De esta manera respondiendo la pregunta sobre la identidad lesbiana.

Según Judith Butler, la identidad de género no es una esencia natural e inmutable de la persona, sino más bien una construcción social y cultural que se crea y se refuerza a través de prácticas y normas sociales. En otras palabras, Butler sostiene que la identidad de género es una actuación o representación cultural que se aprende y se internaliza a través de la socialización y la interacción social.

Butler argumenta que las normas de género no son una realidad objetiva y universal, sino que varían según la cultura, la época y el contexto social. Asimismo, afirma que la identidad de género no es algo que uno tiene, sino algo que uno hace o realiza mediante la actuación de roles de género prescritos.

En este sentido, Butler propone una teoría performativa de la identidad de género, donde la identidad de género se construye y reproduce mediante la repetición de ciertas conductas y actuaciones apropiadas para cada género. La identidad de género no es, entonces, una elección individual o una característica fija de la persona, sino más bien un proceso dinámico y fluido que se construye y se negocia en la interacción social.

Así, la identidad de género según Judith Butler es una construcción social y cultural que se crea y se refuerza a través de prácticas y normas sociales, y no es una esencia natural e inmutable de la persona. La identidad de género se realiza a través de la actuación de roles de género que son culturalmente prescritos, y es un proceso dinámico y fluido que se construye y se negocia en la interacción social.

Por otro lado, un concepto de identidad basado en las premisas de Bourdieu, Foucault y Giddens podría entenderse como una construcción social e histórica que está influenciada tanto por las estructuras sociales como por las relaciones de poder en la sociedad, pero que también está en constante cambio y evolución a medida que las personas interactúan con diferentes contextos sociales y culturales.

Desde esta perspectiva, la identidad no es algo dado o fijo, sino que es un proceso dinámico en el que las personas negocian y construyen sus identidades en relación con los sistemas simbólicos y prácticos que se encuentran en su entorno social.

Aplicando este concepto a la comprensión del lesbianismo, se podría argumentar que la identidad lesbiana es una construcción social que está influenciada por las estructuras sociales y las relaciones de poder en la sociedad, pero que también está en constante evolución

y negociación a medida que las mujeres lesbianas interactúan con diferentes contextos sociales y culturales.

En este sentido, se podría entender la identidad lesbiana como una construcción social y política que desafía y subvierte las normas de género y sexualidad impuestas por la sociedad dominante. Además, esta identidad podría ser vista como una forma de resistencia y lucha contra la opresión y la discriminación experimentadas por las mujeres lesbianas en la sociedad. El concepto de identidad de género de Judith Butler difiere en algunos aspectos de la presentado por los autores mencionados.

Butler argumenta que la identidad de género no es una esencia o característica interna e inmutable, sino que es una construcción social y cultural que se produce y reproduce en el discurso y la práctica social. En otras palabras, la identidad de género no es algo que las personas tienen, sino que es algo que las personas hacen o realizan a través de su comportamiento y lenguaje. Además, Butler sostiene que la identidad de género está relacionada con la performatividad de género, cómo las personas actúan y hablan según las normas de género impuestas en la sociedad. En este sentido, la identidad de género no es algo dado o fijo, sino que es algo que se construye y se negocia constantemente a través de la performatividad de género.

En contraste, los autores previamente mencionados enfatizan más la importancia de las estructuras sociales y las relaciones de poder en la formación de la identidad. Para Bourdieu, la identidad está influenciada por prácticas y hábitos culturales específicos de una clase social, y para Foucault, la identidad es una construcción social influida por las relaciones de poder en la sociedad. Mientras que los Bourdieu, Foucault y Giddens, ven la identidad como algo que se construye en relación con las estructuras sociales y las relaciones de poder, Butler argumenta que la identidad de género es una construcción social y cultural que se produce y reproduce en el discurso y la práctica social, y está estrechamente relacionada con la performatividad de género.

Por lo tanto para responder nuestra pregunta, ¿ existe o no la identidad lesbiana? , de manera general podría decirse que sí , así como existe una identidad homosexual, dentro de esta una identidad gay , y una identidad lesbiana, sin embargo sería remitirse netamente a las preferencias sexuales de los individuos, no se estaría hablando de su sexo, ni de su género, por lo tanto se generalizaría e invisibilizaría los demás aspectos de la persona, creando una

determinación general basada en sus preferencias sexuales, por sobre aspectos esenciales para la identidad como lo son su género. Es decir, la orientación sexual es diferente al género y a su vez a la identidad, por un lado, la orientación se refiere a las preferencias, es decir a la atracción romántica, sexual y emocional entre personas, mientras que al hablar de la identidad no se refiere a preferencias sino a como se auto representan, es decir se trata de quién eres. Por lo tanto, no se puede hablar de la existencia de una identidad lesbiana. Pero se puede hablar de la performatividad del género.

2.2.3.1 ¿QUÉ ES LA PERFORMATIVIDAD DEL GÉNERO?

La performatividad de género es un concepto propuesto por la filósofa feminista Judith Butler, que se refiere a la forma en que las personas construyen y expresan su género a través de su comportamiento y su lenguaje. En otras palabras, la performatividad de género se refiere a la forma en que las personas actúan, hablan y se comportan de acuerdo con las normas de género que se les imponen en la sociedad.

Butler sostiene que el género no es una característica esencial o natural de una persona, sino que es una construcción social y cultural que se produce y reproduce en el discurso y la práctica social. La performatividad de género se refiere a cómo las personas "hacen" su género mediante su comportamiento y lenguaje, actuando según las normas y expectativas de género que se les imponen en su entorno social.

Un ejemplo de performatividad de género puede ser el comportamiento que se espera de los hombres y mujeres en el trabajo. En muchos trabajos, se espera que los hombres sean más agresivos, asertivos y dominantes, mientras que se espera que las mujeres sean más sumisas, serviciales y emocionalmente inteligentes. Estas expectativas de género se reflejan en la forma en que se comportan y hablan los hombres y mujeres en el trabajo, y pueden afectar su éxito y sus oportunidades de carrera.

Otro ejemplo de performatividad de género podría ser la forma en que las personas visten y se presentan en público. Las normas de género dictan qué tipo de ropa y peinado es apropiado para cada género, y las personas a menudo se ajustan a estas normas para evitar la vergüenza o la desaprobación social. Esto puede llevar a que las personas se sientan atrapadas en roles de género restrictivos y limitantes, y puede dificultar la expresión auténtica de su identidad de género.

Así, la performatividad de género es cómo las personas construyen y expresan su género mediante su comportamiento y lenguaje, actuando según las normas y expectativas de género impuestas en su entorno social. Esto puede tener efectos profundos en la vida de las personas, afectando su éxito en el trabajo, su identidad de género y su capacidad para expresarse auténticamente.

La performatividad de género en el lesbianismo se refiere a cómo las mujeres que se identifican como lesbianas, al igual que cualquier otra persona, están influenciadas por las normas y expectativas de género de su sociedad y cultura, y cómo interpretan y expresan su identidad de género en sus relaciones y en su vida cotidiana.

Un ejemplo de performatividad de género en el lesbianismo podría ser cómo las mujeres lesbianas se representan a sí mismas y a sus relaciones en la cultura popular. A menudo se espera que las mujeres lesbianas se presenten como femeninas o "femmes", o como más masculinas o "butches", y que su relación siga un patrón de "pareja" con roles de género establecidos. Esta expectativa de roles de género puede influir en cómo las mujeres lesbianas se perciben a sí mismas y a sus relaciones, y cómo se expresan y se relacionan en su comunidad.

Sin embargo, la performatividad de género en el lesbianismo también puede ser resistida y desafiada. Por ejemplo, algunas mujeres lesbianas pueden elegir no conformar a las expectativas de género de su sociedad, y pueden presentarse y relacionarse de una manera que se siente auténtica y cómoda para ellas, en lugar de seguir un patrón preestablecido de género. Esto puede ser una forma de resistir y desafiar las normas de género y la opresión que pueden acompañarlas.

Finalmente, no existe una identidad lesbiana, lo que existe es una identidad de género, misma que debe ahondarse y pensarse desde la performatividad del género.

2.2.3.2 PERFORMATIVIDAD DE GÉNERO EN EL ECUADOR: UNA MIRADA AL LESBIANISMO Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO DESDE LA ACADEMIA.

Al hablar de la performatividad de género en el Ecuador, realizamos una mirada hacia el lesbianismo en el país y lo que en la academia se ha publicado, es en este sentido que pensando temas como la inclusión como contexto social que determina el entorno de las lesbianas, la inclusión social a las lesbianas en la ciudad de Cuenca tratada por Sandra Bueno (2019) afirman que, “en la práctica, la inclusión no es un hecho porque las lesbianas no tienen

plena participación en la sociedad.” (p.84) además para Haga clic aquí para escribir texto. Bueno, en cuanto a las instituciones donde se encuentra más duro el proceso de inclusión es “en el trabajo y en la familia, puesto que, desde los resultados y las historias de vida, se encontró que las lesbianas son discriminadas, burladas y hostigadas en sus puestos de trabajo.” (Ibid.p.85). En este sentido la discriminación emerge como una de las principales problemáticas dentro de la inclusión a las lesbianas, ahora bien, al hablar de discriminación sexual, para Evelyn Sánchez:

La calidad de vida de las mujeres lesbianas y bisexuales de la fundación mujer & mujer que viven en diversos sectores de la ciudad de Haga clic aquí para escribir texto. Guayaquil se ve afectada en menor medida, fruto de la discriminación que sufren en todos los ámbitos educación, salud, y trabajo, lo que le dificultan poder cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido y recreación. (Sánchez, 2019,p.125),

Entonces podemos evidenciar que la performatividad del género en el Ecuador se encuentra limitada o acosada por un elevado tipo de discriminación tanto a nivel institucional como organizacional. En esa línea la construcción social se vincula con el desarrollo social, sin embargo, estas limitaciones determinan barreras tanto educativas como adquisitivas y en términos de salud las precarizan. Así, las instituciones internas, la familia, el sistema escolar y el lenguaje permiten las formas de organización y el vestuario e indumentaria, parte de la performatividad, pero limitada por la discriminación. Para Arguello existe una resistencia a la heteronormatividad a través de la performatividad y Argüello (2008) destaca que:

Lo que quisiera plantear es cómo desde los discursos ocultos que fabrican estos grupos de gays y lesbianas, desde distintos espacios sociales, se puede resistir a la heteronormatividad, enfrentar al discurso público del poder, y jugar con la producción y circulación de estigmas. (Arguello,2008, p.85).

Así, el discurso oculto en resistencia es lo que se permite dentro de los límites de la performatividad. Ahora sobre las prácticas sexuales y la identidad, Aguirre (2008) propone lo siguiente:

El placer no es un hecho aislado de las prácticas homosexuales, al reconocer, desplegar sus deseos con otros en público o a escondidas. Este sentimiento se convierte en un patrón en el que los sujetos han incorporado y a través del cual se vive el placer. Aunque esta acotación

ya ha sido mencionada por Bravomalo (2002) en su trabajo sobre la construcción de las identidades homosexuales de Ecuador, me parece que el autor no explica en concreto como suceden estas dinámicas; por eso a través de este capítulo, he podido ejemplificar las formas específicas sobre las cuales el placer se niega. De modo que la culpa aparece como una forma naturalizada de expresar los deseos. (Aguirre, 2008,p.106)

Así la performatividad en cuanto al placer se ve limitada de manera estructural pero juega un rol determinante al momento al momento la construcción de una identidad de género. Para Miño (2008)

Este es el caso de la identidad lésbica cuyo nacimiento proviene de una postura política para visibilizarse frente a una sociedad donde la norma es la heterosexualidad y donde la definición de identidad lésbica lleva consigo un conocimiento sobre una lucha de constante discriminación por ser lesbiana. (Miño, 2008, 102)

De esta manera la identidad de género mantiene una postura política en pos de la visibilización en la sociedad y en contra de la heteronormatividad, así su uso del espacio se vuelve parte de la performatividad finalmente Miño (2008) destaca que:

Se evidencia todavía una confrontación frente a una identidad lésbica que nace de una lucha por buscar un lugar propio en la sociedad, por visibilizarse y por acceder a sus derechos, y una identidad lésbica que no considera su orientación sexual, o sus sentimientos afectivo-sexuales hacia otra mujer como razón suficiente o única para posicionarse como una identidad. (Miño, 2008,p.107)

De esta manera la performatividad de género se ve con un framing dentro del contexto y las condiciones que articulan las posibilidades del ser lesbiana, para Ponce (2016) “Las mujeres lesbianas con estéticas de género alternativa no tienen necesariamente que adquiere un performance más femenino para acceder a un empleo” (p.106). Entonces, la performatividad se ve ligada al tipo de identidad de género con la que el ser lesbiana se reconozca e identifique, evidenciando la fluidez del género y sobre todo que se palpa en el hecho de ser lesbiana. Así para Villamediana (2012)

Las identidades de género son susceptibles al cambio ya que se están construyendo y reconstruyendo constantemente a través de la repetición de los Haga clic aquí para escribir

texto.discursos, si estos cambian y dichos cambios se repiten, las identidades pueden cambiar (Villamediana,2012,p.103) .

Como vemos la fluidez dentro de las identidades de género es parte constitutiva ante su desarrollo de cara al contexto en el que se Haga clic aquí para escribir texto.sitúan. Para Sarda (2006) “la lucha por los derechos de las lesbianas en América Latina y el Caribe es una cuestión poco conocida y silenciada, pero no por ello Haga clic aquí para escribir texto.exenta de infinitos pequeños logros” (p,9). Por lo tanto, las significaciones y posibilidades del ser lesbiana se ven limitadas y encuadradas en distintas formas de ser en función de los lugares en los que se desarrolla la identidad de género y en los espacios donde la performatividad permite diferentes juegos del lenguaje y acciones que permiten legitimar u ocultar en algunos casos el lesbianismo de la persona, para Teonorio (2013):

La feminidad, al o largo y ancho de la historia, ha sido ubicada desde lo inferior. Lo masculino accedió al poder de un mundo organizado desde lo Haga clic aquí para escribir texto.falo céntrico. La mujer fue despojada a los sentidos del mal, capaz de los más oscuros sentimientos, culpable de la miseria humana y condenada al encierro de lo privado. (Tenorio, 2013,p.91)

Así La performatividad de género se refiere a cómo las expectativas culturales de género influyen en la forma en que las personas se comportan y se presentan en la sociedad. En el caso del Ecuador, el lesbianismo y la identidad de género son dos temas que están siendo explorados desde la academia para comprender mejor cómo estas expectativas culturales afectan a estas comunidades.

En términos de lesbianismo, la sociedad ecuatoriana ha tendido a ser conservadora y heteronormativa, lo que ha llevado a la discriminación y el rechazo de las personas lesbianas. La mayoría de las personas lesbianas en Ecuador se enfrentan a la exclusión social, la violencia y la discriminación en el ámbito laboral y educativo. La academia ha sido un espacio donde se ha buscado comprender las dinámicas de la discriminación y el estigma en torno al lesbianismo, así como también para promover una mayor aceptación y tolerancia hacia esta comunidad.

En cuanto a la identidad de género, Ecuador ha experimentado avances significativos en términos de derechos LGBTQ+ en los últimos años, incluyendo la aprobación del matrimonio igualitario en 2019. Sin embargo, la discriminación y el estigma hacia las personas

trans aún son comunes en la sociedad ecuatoriana. La academia ha sido un espacio para explorar las complejas experiencias de las personas trans en Ecuador, incluyendo los desafíos que enfrentan en el acceso a la atención médica y la discriminación en el ámbito laboral y educativo.

En general, la performatividad de género en Ecuador sigue siendo un tema relevante en la academia y en la sociedad en general. La exploración crítica de estos temas puede fomentar una mayor aceptación y tolerancia hacia las comunidades LGBTQ+ y promover cambios significativos en las políticas y prácticas que afectan a estas comunidades.

2.3 HIPÓTESIS

En la ciudad de Guaranda se desconoce varios elementos de la identidad lésbica porque en no existe cosa tal como la identidad lésbica, pero que, por causas culturales como el machismo y conservadurismo, este mismo hecho se reproduce desde las lesbianas.

2.4 VARIABLES

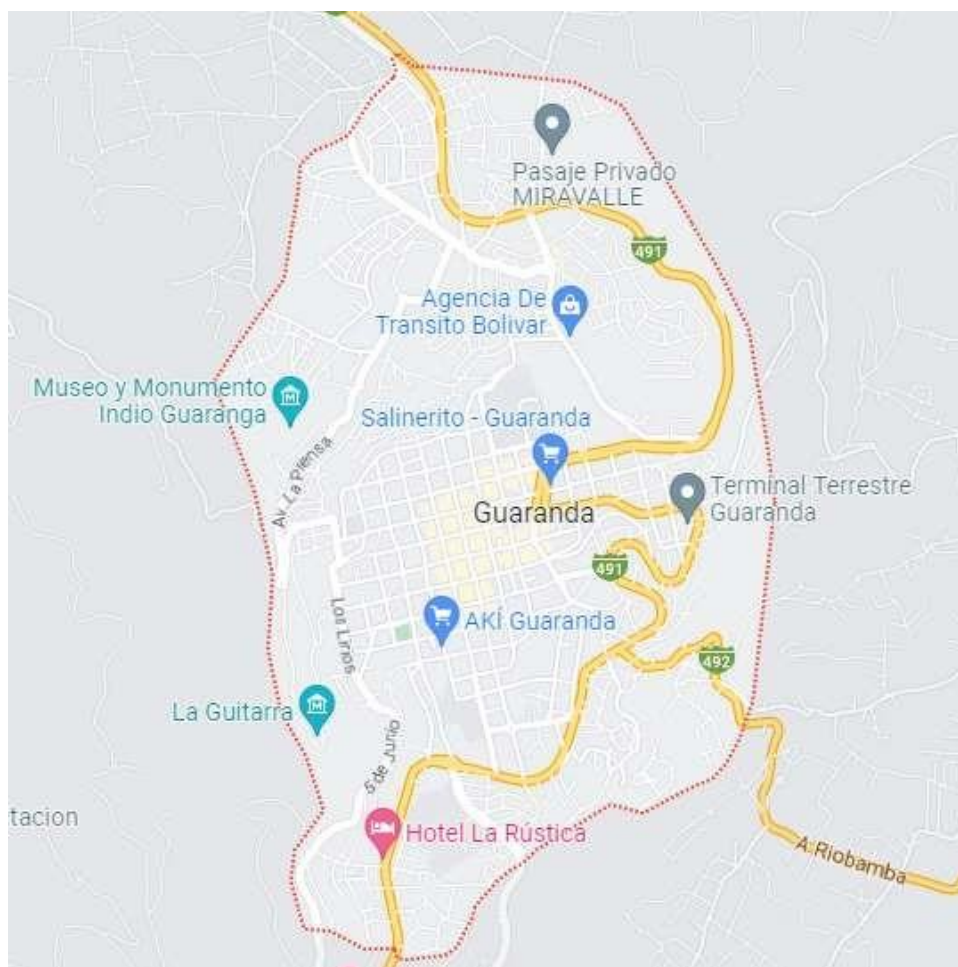
2.4.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

El lesbianismo

2.4.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Construcción de la identidad

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Ubicación geográfica de la investigación.

CAPÍTULO III

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO

3.1.- ÁMBITO DE ESTUDIO:

El presente proyecto de investigación se enfoca en la construcción de la identidad lesbiana en la ciudad de Guaranda, este tema es muy importante de analizar puesto que existe un desconocimiento general del tema y ello causa problemas como la discriminación, en esta investigación se trabajó con jóvenes cuya orientación sexual tiende hacia la homosexualidad femenina en la ciudad de Guaranda y también como marco de referencia comparativa con un grupo perteneciente a la ciudad de Quito.

Esta investigación permitirá crear nueva información a través de la recolección de datos que se fundamentan en la medición mediante métodos cualitativos que permiten conocer el estado actual del tema de investigación, en este caso sobre la construcción de identidades lesbianas en la ciudad de Guaranda.

3.2.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para esta investigación la metodología que se utilizó fue de carácter mixto ya que por un lado se realizó de manera primordial el enfoque cualitativo a través del grupo focal , para Sampieri (2019) “Algunos autores lo consideran como una especie de entrevistas grupales las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan a profundidad en torno a uno o varios temas...” (p.408) Y por otro tomando como población el grupo focal previamente mencionado y en tanto enfoque secundario el cuantitativo, se llevó a cabo una encuesta realizada a la totalidad del muestreo de las participantes voluntarias del grupo focal. Donde el cuestionario según Sampieri (2019) es “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (p.217). Además, se buscó realizar un efecto comparativo por medio de las muestras en ciudades como Guaranda y Quito para develar las coincidencias y disidencias de la construcción de la identidad lesbiana. De esta manera la combinación de los enfoques cualitativo y cuantitativo dentro de un mismo estudio permite profundizar en la complejidad del tema y a su vez evidenciar problemáticas que surgen de dicho cruce.

3.2.1.- INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

En la presente investigación se utilizó el tipo descriptivo de investigación, para Sampieri (2019):

“Asimismo, las características y propiedades de un conductor eléctrico, el número y tipo de divorcios anuales en una nación, el número y perfiles de pacientes que atiende un hospital, los índices de productividad generales y por área de una fábrica y la actitud hacia el aborto de un grupo de jóvenes en particular son ejemplos de información descriptiva cuyo propósito es dar un panorama (contar con una “fotografía”) del fenómeno al que se hace referencia” (Sampieri, 2019, p.93)

El estudio en este sentido si bien busca ser descriptivo, también es exploratorio, en tanto se trabaja con una temática poco investigada en la localidad. Además, permitirá describir el tema de investigación más a fondo para poder recolectar información sobre el tema.

3.3.- NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación se centra en comprender las circunstancias, hábitos y mentalidades en función del nivel de estudio. Se emplearon métodos cualitativos y cuantitativos para recopilar información y analizar la formación de la identidad lésbica, lo cual fue muy útil en el proceso de investigación.

3.4.- MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación cuantitativa se enfoca en recolectar, procesar y examinar datos numéricos relacionados con variables predefinidas. Esta metodología implica más que simplemente listar datos ordenados como resultado; los datos presentados en el informe final están directamente vinculados a las variables declaradas al inicio del proceso de investigación, y los resultados obtenidos ofrecen una realidad específica a la que están sujetos. (Domínguez, 2007, p. 622)

Otro método que se utiliza es el cualitativo como se mencionó previamente, El enfoque cuantitativo es una metodología de investigación que se centra en la recopilación y análisis de datos numéricos y estadísticos para entender los fenómenos estudiados. Se basa en la recolección de datos objetivos y medibles a través de técnicas como encuestas, experimentos y análisis estadísticos, para luego interpretar los resultados y establecer relaciones de causa y

efecto. Este enfoque busca generalizar los hallazgos obtenidos en la muestra estudiada a una población más amplia, para Domínguez:

La investigación cualitativa exige el reconocimiento de múltiples realidades y trata de capturar la perspectiva del investigado. permite hacer variadas interpretaciones de la realidad y de los datos. Esto se logra debido a que en este tipo de investigación el analista o investigador va al campo de acción con la mente abierta, aunque esto no significa que no lleve consigo un basamento conceptual, como muchos piensan. El hecho de tener mente abierta hace posible redireccionar la investigación en ese momento y captar otros tipos de datos que en un principio no se habían pensado. (Domínguez, 2007, p. 623)

Combinar una investigación cuantitativa y cualitativa puede ser muy útil para investigar la construcción de la identidad lesbiana, ya que ambas metodologías abordan diferentes aspectos del fenómeno estudiado. La investigación cuantitativa puede proporcionar datos estadísticos precisos y objetivos sobre la frecuencia y distribución de ciertos comportamientos y actitudes en la población lesbiana. Por otro lado, la investigación cualitativa puede profundizar en la experiencia subjetiva y personal de la identidad lesbiana, y permitir una comprensión más profunda de los factores que influyen en la construcción de dicha identidad. Juntas, ambas metodologías pueden ofrecer una imagen más completa y detallada de la complejidad de la identidad lesbiana y sus implicaciones sociales y culturales.

3.5.- DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación se refiere a la elaboración de un plan general o estratégico que el investigador empleará para obtener respuestas a las preguntas planteadas mediante la aplicación de diversas metodologías, ya sea para contar, medir, describir o verificar hipótesis. En resumen, este diseño establece la estructura fundamental y específica de la investigación. En el caso de este trabajo, se utilizará el siguiente diseño de investigación.

3.5.1 DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los instrumentos de recolección de información para esta investigación fueron cualitativos de manera principal y como soporte cualitativo. En este sentido se aplicó de manera cualitativa el Grupo Focal mismo que contó con una guía temática para abordar la conversación entorno a los problemas centrales de la construcción de la identidad y el lesbianismo. Por otro lado, en un instrumento secundario cuantitativo, se realizó una encuesta a las participantes,

donde el objetivo consiste en determinar patrones para la posterior comparación y cotejeo de los resultados obtenidos con la muestra externa y con los resultados cualitativos.

3.6.- POBLACIÓN, MUESTRA

Para la selección del muestreo para el grupo focal, se contó con tres grupos de tres mujeres que se perciben como lesbianas, 2 de los grupos pertenecientes a la ciudad de Guaranda y 1 a la ciudad de Quito. Además de los 3 grupos 1 se realizó presencial y los otros 2 virtualmente. La encuesta se aplicó al 100% de las participantes del grupo focal. La participación de las chicas fue voluntaria, porque la discriminación (como se vio en el marco teórico) es uno de los obstáculos para personas de las disidencias LGBTIQ+.

Los criterios de inclusión y exclusión de manera primordial fueron; en primer lugar, ser mujeres que se identifiquen como lesbianas. Segundo; que residan en la ciudad de Guaranda. Y Tercero, que quieran colaborar de manera voluntaria en la investigación. Cuarto un criterio que se llevó a cabo de manera arbitraria para poder realizar la comparativa de los resultados, fue el caso de los criterios de exclusión Primero y Tercero, pero que residan en la ciudad de Quito.

3.8.- PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Procedimiento de recolección de datos e información: A) se realizó la selección de las personas que van a ser parte del grupo focal. B) se dividió los grupos y se los conformó en equipos de tres. C) se organizó los grupos focales tanto virtuales como presenciales en función del tiempo de las participantes. D) se ejecutaron los grupos focales y, a su vez, se realizó una encuesta al final.

3.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

La realización de grupos focales y encuestas permitió identificar las implicaciones de la construcción de la identidad lesbiana, lo que genera una reflexión crítica sobre esta noción, debido a que se evidencia un desconocimiento en torno a ella. Para facilitar la interpretación y el análisis de los datos, se utilizó el método de síntesis, el cual consiste en presentar los datos de forma ordenada y resumida, lo que facilita su comprensión. Este enfoque se utilizó en esta investigación para obtener un resumen claro de los datos recopilados en el trabajo de campo.

Se revisó la literatura relevante y concerniente a temas de identidad y lesbianismo, ya sea como temática principal o como uno de los temas vinculados o relacionados de manera secundaria o terciaria. Para hacerlo se recurrió a los repositorios de la Universidad Central del Ecuador, Universidad Pontificia Católica del Ecuador, La Universidad de Guayaquil, Universidad de Cuenca, Universidad Andina Simón Bolívar y FLACSO.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

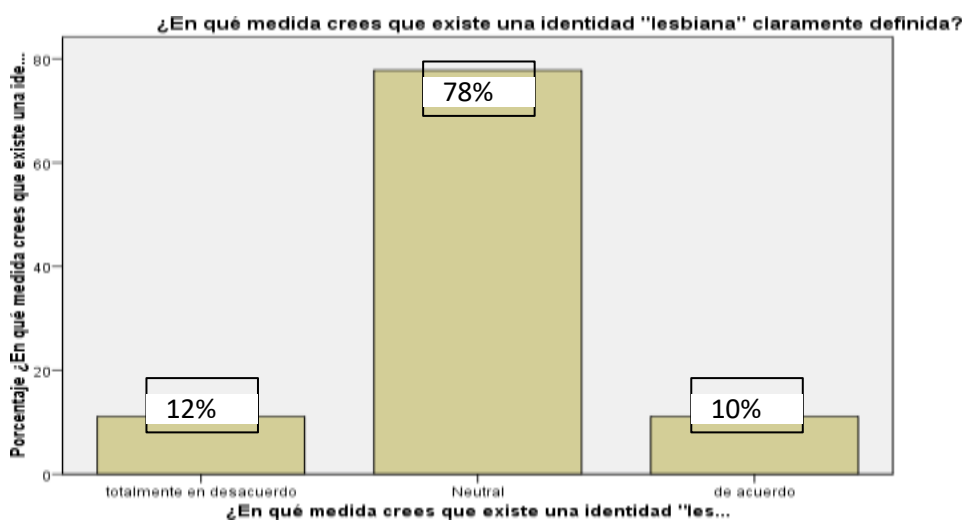
4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Análisis e interpretación del grupo focal y la encuesta realizada a las participantes:

A continuación, pondremos en evidencia los resultados de las encuestas realizadas a las participantes del grupo focal, mismos que se graficarán en barras, estas barras se encuentran con las respuestas en escala de Likert, además se contrastarán los datos de la encuesta con los testimonios recogidos en el grupo focal. En este sentido y en razón del acuerdo de confidencialidad firmado con las participantes, no usaremos nombres de las participantes, sino que se las llamará con el Alias “participante X”. Finalmente, se seleccionaron los aportes relevantes de todas las intervenciones para la sección de presentación de resultados, no se afirma que hay intervenciones menos valiosas que otras, sino que se busca visibilizar más las que se alinean con esta investigación.

GRÁFICO 1. “PREGUNTA 1”

El 77% de las encuestadas mencionan que creen que existe una identidad lesbiana que se encuentra claramente identificada, mientras que tanto un 11% se encuentran totalmente en desacuerdo como de acuerdo en que existe una identidad lésbica definida como tal.



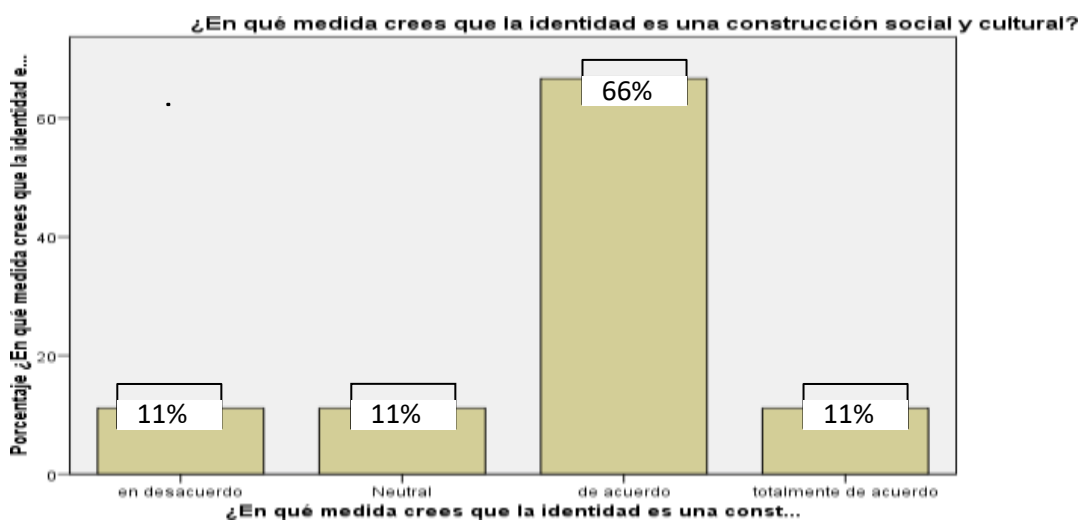
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar que para la mayoría les es indiferente la existencia de una identidad lesbiana de manera clara. Sin embargo, en un mismo porcentaje hay quienes consideran que no existe una identidad lésbica definida y otro porcentaje del mismo valor que piensa por otro lado, que sí existe una identidad lésbica muy definida. En este sentido la primera pregunta nos permite evidenciar que la equidad en cuanto a la neutralidad y la paridad en cuanto a opuestos, evidencian que la noción de identidad lésbica es un significado que se encuentra en disputa. Ahora reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios de los grupo focal podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, para “Participante A” (2023)

Cada persona tiene su propia experiencia y expresión de su sexualidad y su identidad de género, y estas pueden ser influenciadas por factores como la cultura, la religión, la educación, la familia, entre otros. Por lo tanto, es importante respetar y valorar la diversidad en la experiencia de las personas y no tratar de imponer una única identidad lesbiana. (Participante A,2023)

GRÁFICO 2. “PREGUNTA 2”

El 66% de las encuestadas mencionan que creen que la identidad es una construcción social y cultural, mientras que 11 % quienes se encuentran en desacuerdo, 11% neutrales y 11% totalmente de acuerdo.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar que para la mayoría la identidad lesbiana es una construcción social y cultural. Sin embargo, existe en mismas porciones minoritarias para quienes la identidad lésbica no es una construcción social, o quienes no toman postura ante la pregunta y también de quienes están seguras de que es la identidad una construcción social y cultural. Así, la segunda pregunta nos permite evidenciar que existe la aceptación de la convención de que la identidad lésbica es una construcción social y cultural. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios de los grupo focal podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, para la “Participante B” (2023)

Por ejemplo, en algunas culturas o sociedades, la atracción romántica o sexual hacia personas del mismo género puede ser tabú o incluso prohibida, lo que puede hacer que algunas personas no se sientan cómodas expresando su identidad lesbiana abiertamente. En culturas o sociedades más abiertas y tolerantes, las personas pueden sentirse más libres para explorar y expresar su identidad lesbiana. Además, la forma en que las personas entienden y experimentan su identidad lesbiana puede verse influenciada por las representaciones culturales y sociales de la lesbianidad en los medios de comunicación, la literatura y el arte (Participante B,2023).

GRÁFICO 3. “PREGUNTA 3”

El 44% de las encuestadas mencionan que creen las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad lésbica. Mientras que un 33% está de acuerdo en esa influencia sobre la formación de la identidad, tanto quienes están de acuerdo como en desacuerdo implican el 11 % de las encuestadas.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

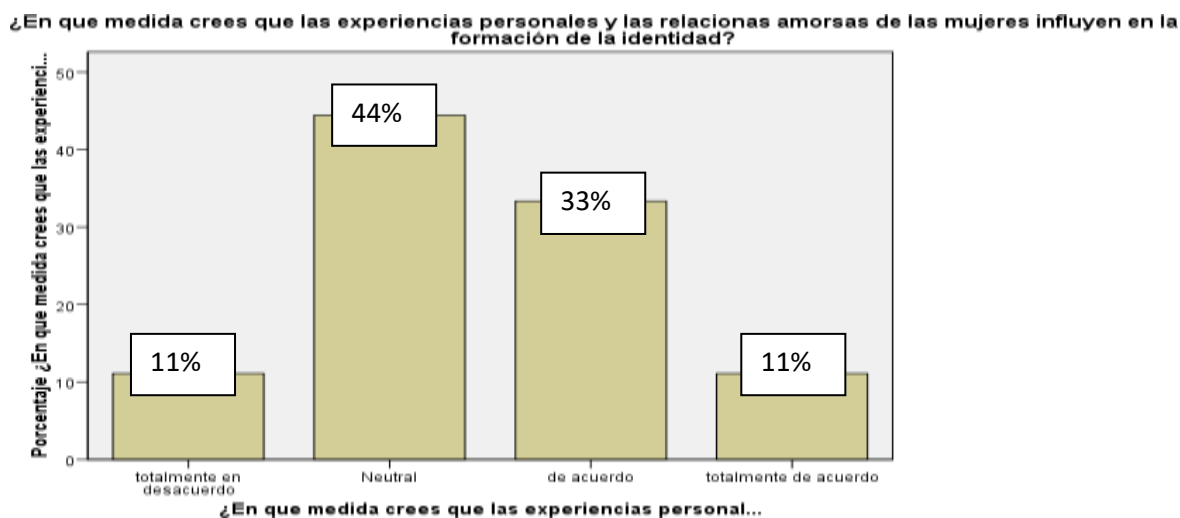
El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar que, para la mayoría de manera neutral, la formación de la identidad lésbica se ve incluida por las experiencias personales y relaciones amorosas de las mujeres. Pero también existe un amplio consenso de aquellas que se encuentran de acuerdo con esta noción. Pero por otro lado en los polos extremos hay quienes están muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con dicha influencia.

Así, la tercera pregunta nos permite evidenciar que existe una postura neutra en cuanto a la influencia de las experiencias personales y de relaciones entre mujeres para la conformación de la identidad lésbica, pero, como se destacó, el segundo grupo mayoritario está de acuerdo con esta idea. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, Participante “A” (2023)

Algunas mujeres podemos darnos cuenta de que tenemos sentimientos románticos y sexuales hacia otras mujeres después de tener relaciones amorosas o sexuales con ellas. Otras mujeres pueden haber sentido atracción hacia otras durante mucho tiempo, pero pueden haber tardado en reconocer o aceptar esos sentimientos debido a la presión social o cultural. (Participante A, 2023)

GRÁFICO 4. “PREGUNTA 4”

El 44 % de las encuestadas coinciden y menciona que creen que el género es una categoría útil para comprender las experiencias de las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, el 33 % toma una postura neutral, mientras que el 11 % consideran que están en desacuerdo o en desacuerdo con el postulado.



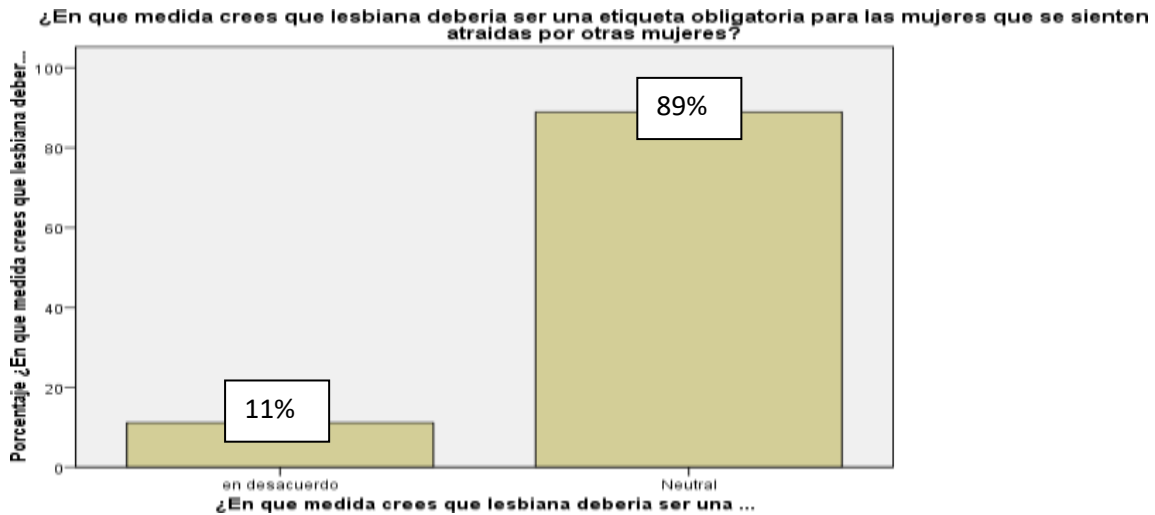
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar que, para la mayoría con un 44 %, consideran que el género es útil para comprender las experiencias de mujeres que sienten atraídas por otras mujeres, lo curioso es que, aunque hay un empate en cuanto al desacuerdo con respecto al género como categoría este solo representa el 11 %, mientras que hay un 33 % de neutralidad, lo que indica que existe en muchas encuestadas la indiferencia ante la categoría de género cuando habla sobre las experiencias lésbicas en cuanto a orientación sexual. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, participante “C” (2023)

Las experiencias personales y las relaciones amorosas pueden tener una gran influencia en la formación de la identidad lesbiana. A través de las relaciones, se puede descubrir sentimientos y atracciones hacia otras mujeres y definir una identidad sexual. Además, el apoyo y la aceptación de amigos, familiares y la comunidad LGBTQ+ también pueden ser importantes en la formación de la identidad. (Participante C,2023)

GRÁFICO 5. “PREGUNTA 5”

El 89% de las encuestadas tienen una opinión neutral y creen que la etiqueta lesbiana debería ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, mientras solamente el 11% están en desacuerdo.



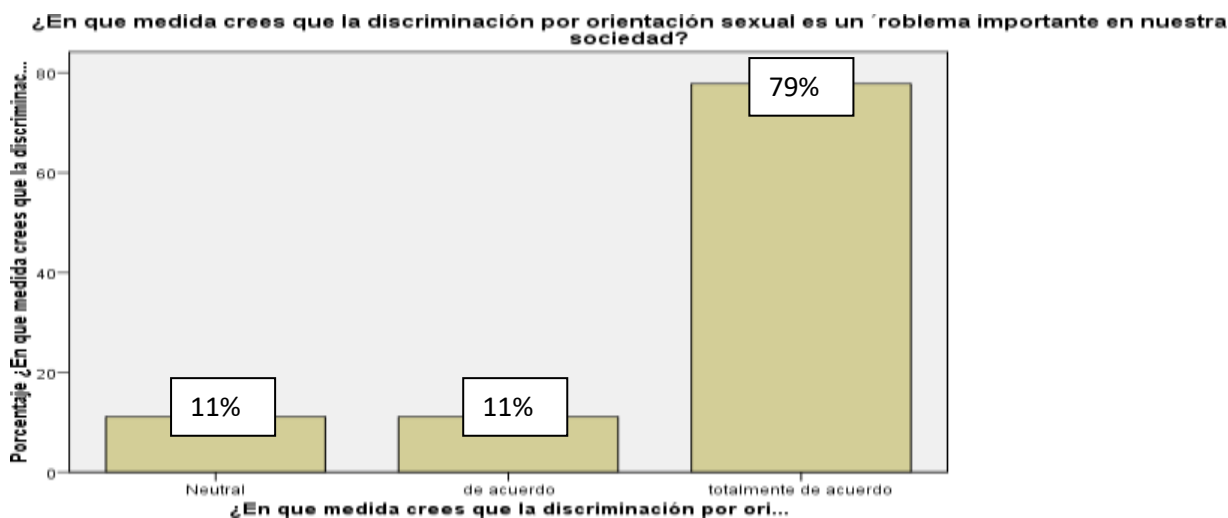
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar el 89% consideran de manera neutral que la categoría lesbiana debería ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres, dando como resultado una indiferencia ante el uso de la etiqueta y la preferencia sexual. Ahora bien, reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal, podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, participante D (2023)

No creo que "lesbiana" deba ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres. Cada persona tiene el derecho de definir su propia sexualidad y usar las etiquetas que sientan que les representan mejor. Si una mujer se siente atraída por otras mujeres, pero no se siente cómoda identificándose como lesbiana, eso está bien. Es importante respetar la diversidad de experiencias y perspectivas dentro de la comunidad LGBTQ+. (Participante D, 2023)

GRÁFICO 6. “PREGUNTA 6”

El 79 % de las encuestadas están de acuerdo ante el problema de la discriminación por orientación sexual es un problema para nuestra sociedad. Mientras existe un 11% que se siente neutral y que de igual manera está de acuerdo con esta afirmación.



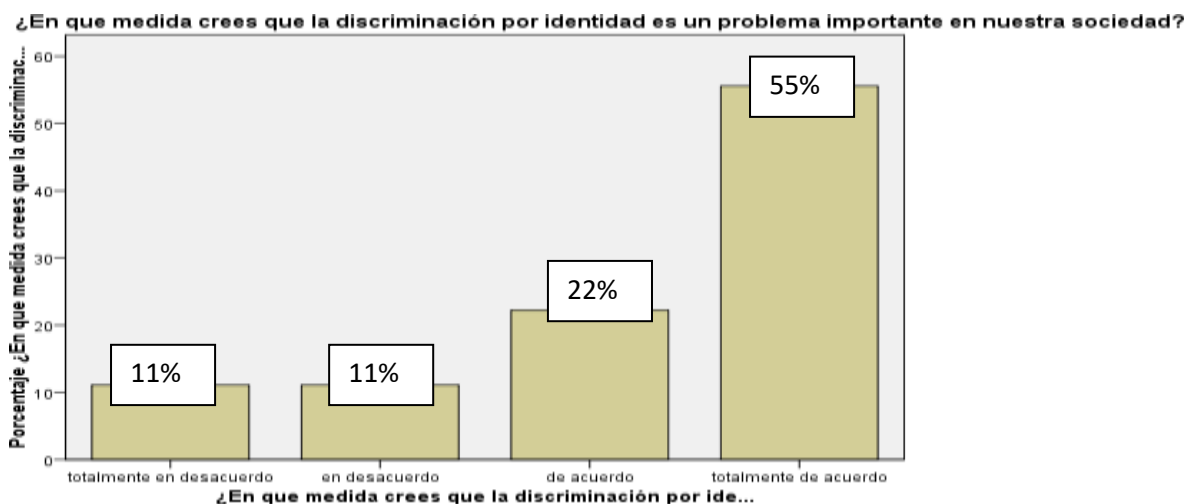
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar el 77% creen que la discriminación por orientación sexual es un problema relevante para nuestra sociedad, claramente al ser parte de un grupo de diversidades como es el LGBTI+ y cómo se revisó en el marco teórico, la discriminación y exclusión son una de las principales afectaciones que sufren grupos de diversidades, dentro de los cuales se encuentran también las lesbianas. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal, podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, participante E (2023)

Creo que la discriminación por orientación sexual es un problema muy importante en nuestra sociedad. Todavía hay muchas personas que enfrentan discriminación, hostigamiento y violencia simplemente por ser lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o queer. Esta discriminación puede afectar negativamente la salud mental y física de las personas LGBTQ+, así como su acceso a la vivienda, el empleo, la educación y otros derechos básicos. Es importante abogar por la igualdad y la inclusión de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. (Participante E,2023)

GRÁFICO 7. “PREGUNTA 7”

El 55% de las encuestadas consideran estar totalmente de acuerdo con que la discriminación por identidad es un problema importante en la sociedad, a diferencia de la discriminación por orientación sexual, aquí tenemos un segundo grupo con el 22% que están de acuerdo con la afirmación. Y se presenta un empate con 11% en cuanto al desacuerdo y totalmente desacuerdo.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

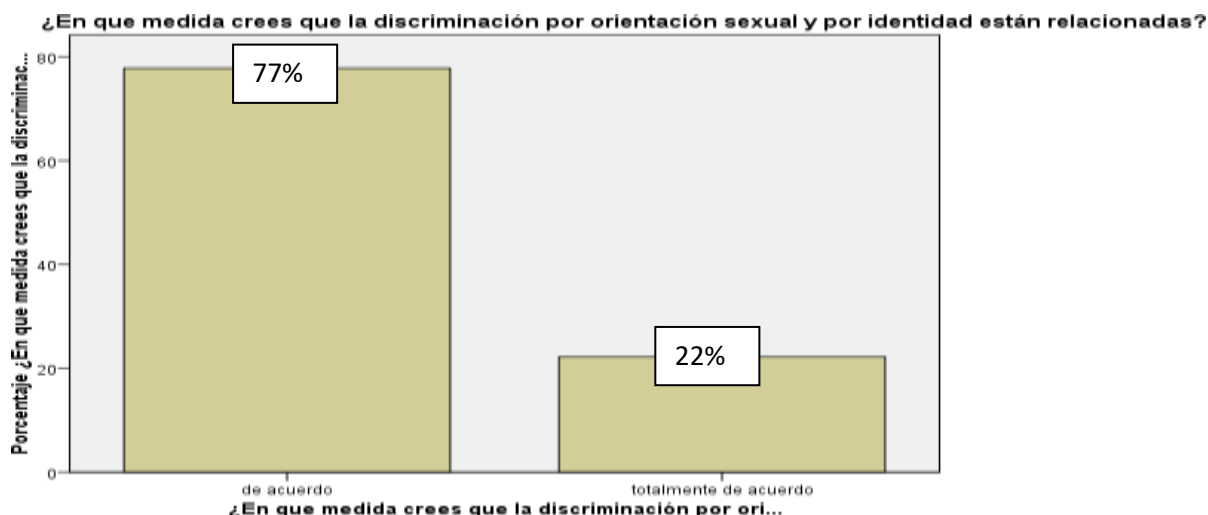
El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada y permite manifestar el 55% creen estar totalmente de acuerdo con que la discriminación por identidad sexual es un problema relevante para nuestra sociedad, claramente al ser parte de un grupo de diversidades como es el LGBTI+ y cómo se revisó en el marco teórico, la discriminación y exclusión son una de las principales afectaciones que sufren grupos de diversidades, dentro de los cuales se encuentran también las lesbianas.

Lo interesante es que sumando el 22% de los de acuerdo con el 55 de los totalmente de acuerdo, el grupo es el 77% de acuerdo con que la identidad también produce discriminación como la preferencia sexual. Sin embargo, al parecer la noción de identidad consigue permear la crítica de la discriminación mientras que, al hablar de la orientación, directamente se apunta a la discriminación. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal, podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, Participante H (2023)

Todavía hay muchas personas que enfrentamos discriminación, hostigamiento y violencia simplemente por ser quienes somos, ya sea por su género, raza, religión, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica. (Participante H,2023)

GRÁFICO 8. “PREGUNTA 8”

El 77 % de las encuestadas están de acuerdo con que la discriminación por orientación sexual e identidad sexual están relacionadas, donde el 22% está totalmente de acuerdo.



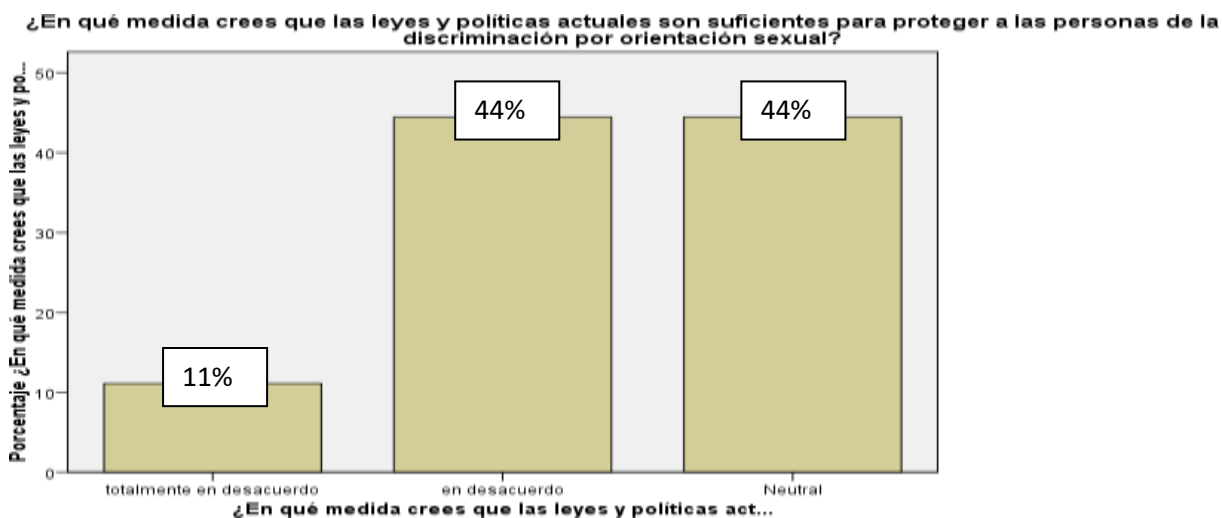
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar una correlación directa discutida en el gráfico anterior, donde todas las respuestas son positivas, significa que la discriminación, tanto por orientación sexual como por identidad de género, se relacionan directamente, como dos aristas de un mismo espectro. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal, podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, Participante D (2023)

Creo que la discriminación por orientación sexual y la discriminación por identidad están estrechamente relacionadas. Ambas se basan en prejuicios y estereotipos que pueden llevar a la exclusión y la marginalización de las personas que no encajan en los moldes de género o sexualidad tradicionales. Además, muchas personas LGBTQ+ también enfrentamos discriminación debido a la raza, religión, lo que hace que la discriminación sea aún más dañina. (Participante D,2023)

GRÁFICO 9. “PREGUNTA 9”

El 44 % de las encuestadas comparten dos posiciones: primero, consideramos que las leyes y políticas actuales son suficientes para proteger a las personas de la discriminación por orientación sexual, y en un mismo 44 %, pero en desacuerdo con un 11 %, en total.



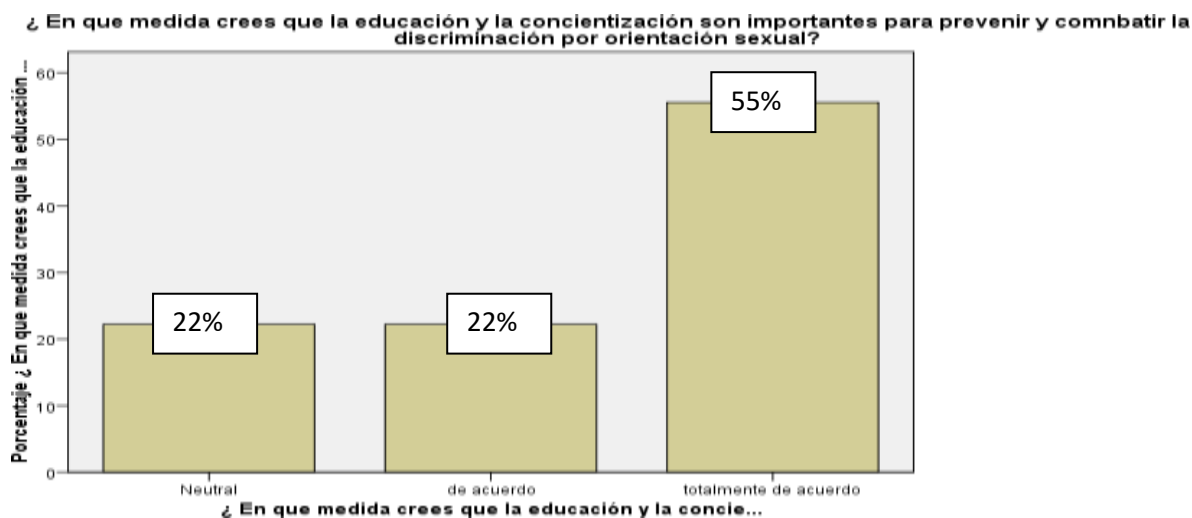
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar una en primer lugar que en mismas cantidades a un grupo les importa poco la situación de la discriminación y políticas públicas, mientras a otro en igual cantidad les parece que las leyes y políticas no son suficientes para proteger a las personas de dicha discriminación, de la cual son parte. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal, podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, Participante F (2023)

Creo que aún queda mucho por hacer en términos de leyes y políticas para proteger a las personas de la discriminación por orientación sexual. (Participante F,2023)

GRÁFICO.10. “PREGUNTA 10”

El 55 % de las encuestadas están totalmente de acuerdo con la creencia de que la educación y la concientización son importantes para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual, mientras que existe un empate de 22% entre aquellas que están de acuerdo y quienes se muestran de manera neutra ante tal postulado.



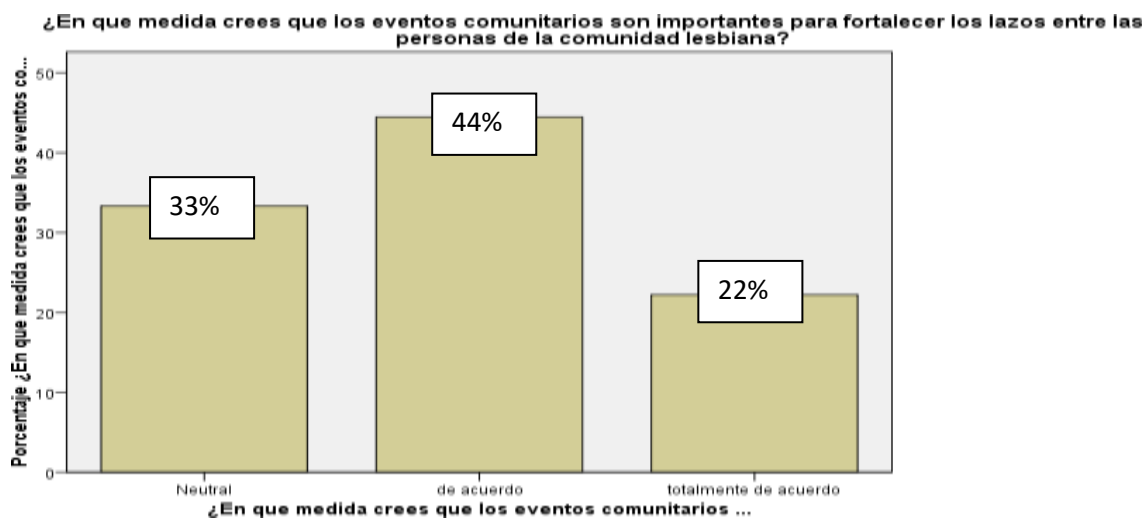
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta evidenciamos que la mayoría está de acuerdo con que la educación y concientización son importantes para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual, pues el 22% restante que piensa neutra el tema, se ve atravesada por la problemática de la discriminación. Ahora bien, la reforzando la investigación cuantitativa, y basándonos en lo recolectado en los testimonios del grupo focal, podemos recoger los siguientes testimonios, para quienes la identidad lesbiana implica lo siguiente, participante B (2023)

Es importante que se enseñe a las personas desde temprana edad sobre la diversidad sexual y la importancia del respeto a todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género (Participante B,2023)

GRÁFICO 11. “PREGUNTA 11”

El 44 % de las encuestadas se encuentra de acuerdo y 22% de acuerdo con que los eventos comunitarios son importantes para fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana, solamente un 33% consideran una posición neutra ante tal afirmación.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que los eventos comunitarios para fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana tiene un total del 66% por lo cual el 33% restante que adoptan una posición neutral no consideran que haya un efecto positivo en términos de fortalecimiento con respecto a los eventos comunitarios, Participante D (2023)

Al participar en estos eventos, las personas pueden conocer a otros miembros de la comunidad, compartir experiencias y crear redes de apoyo. (Participante D,2023)

GRÁFICO 12. “PREGUNTA 12”

El 33 % de las encuestadas adoptan una postura neutral, de acuerdo y totalmente de acuerdo con respecto a que los eventos culturales como festivales de cine o exposiciones de arte, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

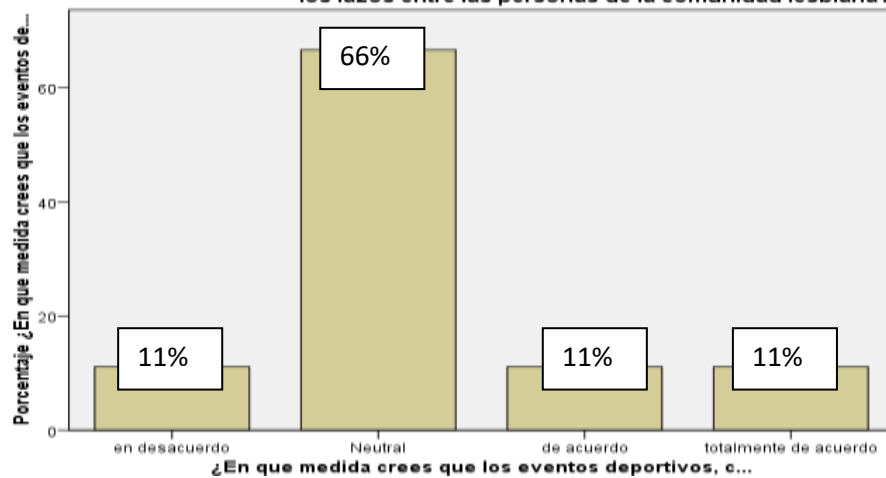
El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que los eventos culturales podrían tener un efecto positivo, en contraste con los eventos comunitarios. Participante I (2023)

Esto puede ser especialmente importante en áreas donde la comunidad LGBTQ+ no está muy visible o donde las personas enfrentan discriminación y falta de apoyo... los eventos culturales pueden ayudar a fortalecer la comunidad lesbiana en Guaranda al proporcionar un espacio para la expresión creativa y la conexión social. (Participante I,2023)

GRÁFICO 13. “PREGUNTA 13”

El 66 % de las encuestadas consideran una posición neutral, ante que los eventos deportivos como torneos de futbol o baloncesto, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana.

¿En que medida crees que los eventos deportivos, como torneos de fútbol o de baloncesto, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?



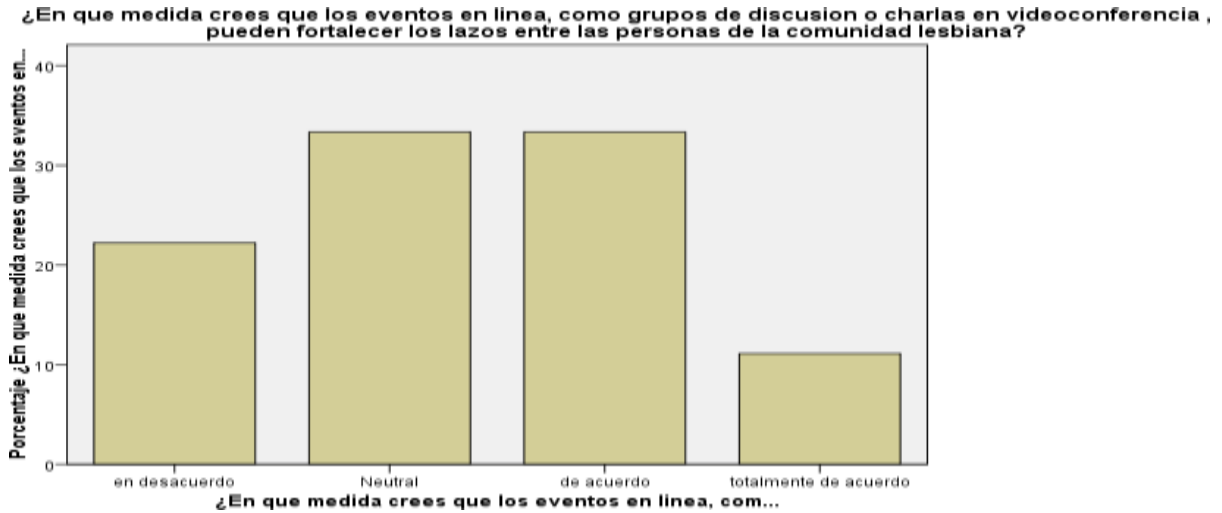
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, si bien hay un 22% sumando los de acuerdo y los totalmente de acuerdo, la indiferencia del 66 % destaca que los eventos deportivos no representan una actividad que tenga la potencialidad de fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana, Participante C (2023)

No creo que participar en actividades deportivas en equipo pueda crear un sentido de comunidad y camaradería entre las chicas aquí, lo que puede ser especialmente importante para aquellos que pueden sentirse aislados o discriminados en otros ámbitos de su vida tal vez (Participante C,2023)

GRÁFICO 14. “PREGUNTA 14”

El 33 % de las encuestadas tiene una postura neutral tanto como de acuerdo ante la creencia de que los eventos en línea como grupos de discusión o charlas en videoconferencia pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana.



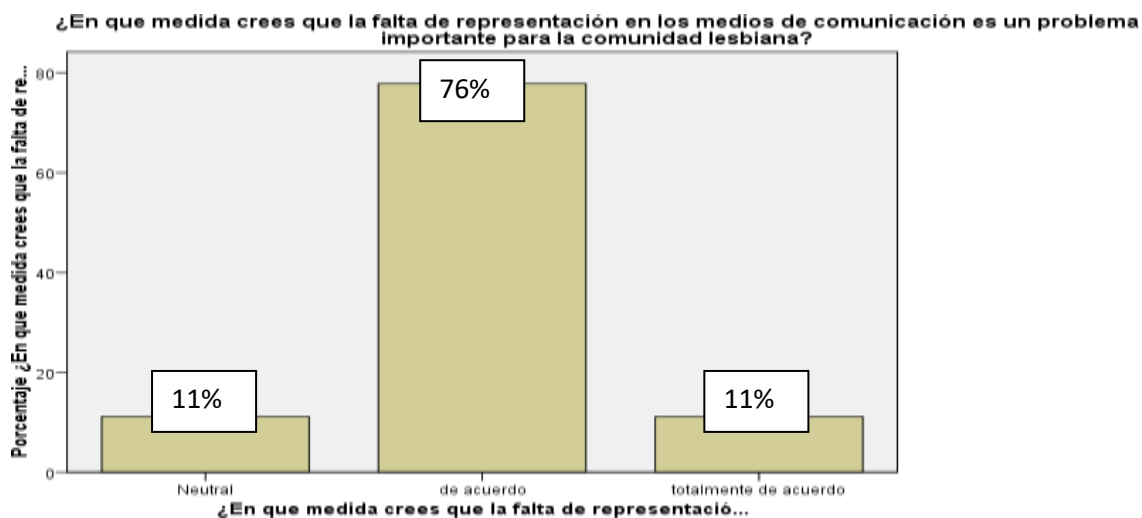
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, si bien hay un 11 % que se encuentra totalmente de acuerdo con ello, hay que destacar el 22% que considera estar en desacuerdo ante la importancia de este tipo de prácticas para el fortalecimiento de la comunidad, Participante F (2023)

Los eventos en línea pueden ser una forma segura y anónima de conectarse con otras miembros de la comunidad, lo que es útil para aquellos que pueden sentirse incómodas o inseguras al revelar su orientación sexual en público. (Participante F,2023)

GRÁFICO 15. “PREGUNTA 15”

El 77% de las encuestadas se encuentra de acuerdo con que la falta de representación en los medios de comunicación es un problema importante para la comunidad lesbiana.



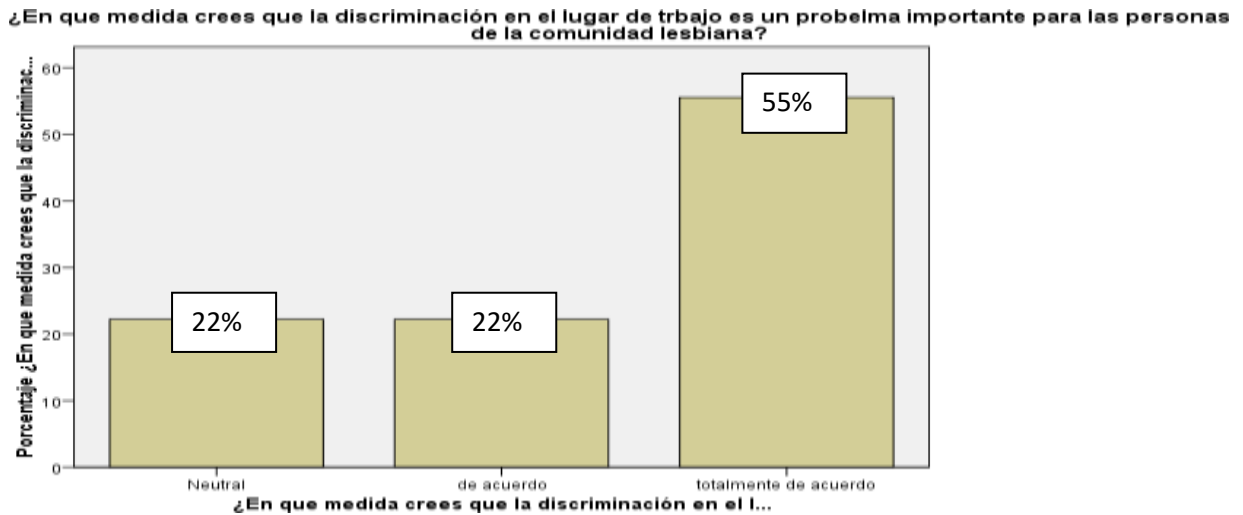
Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, si bien hay un 11% que tiene una posición neutral, también están el 11% que están totalmente de acuerdo, ello evidencia que la falta de representación en los medios de comunicación es un elemento que se vuelve importante en términos de representación e identidad para la comunidad lésbica, Participante B (2023)

Si no vemos a personas lesbianas en programas de televisión, películas o anuncios publicitarios, es posible que no nos pensemos como una parte normal y respetable de la sociedad (Participante B,2023)

GRÁFICO 16. “PREGUNTA 16”

El 55% de las encuestadas se encuentran totalmente de acuerdo y 22% de acuerdo con que la discriminación en el lugar de trabajo es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

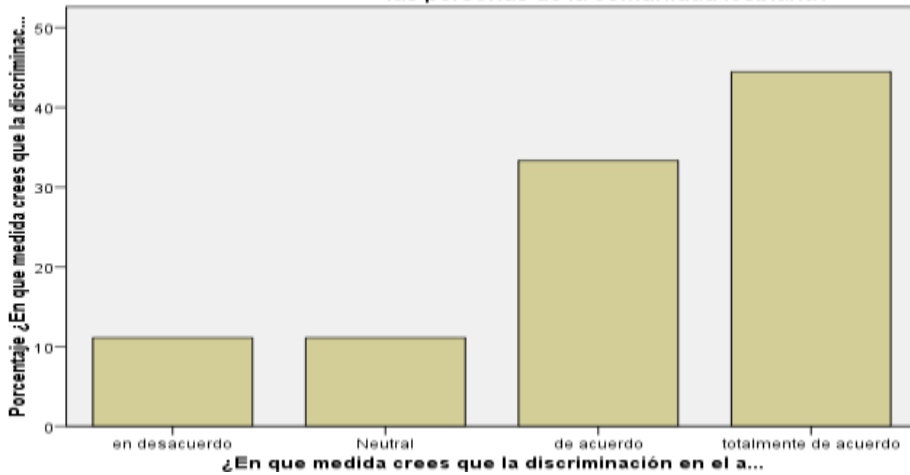
El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, un total de 77% consideran que la discriminación en el lugar de trabajo se ha convertido en un problema relevante para las personas de la comunidad lesbiana, el 22% que adopta una postura neutral desconoce las dinámicas laborales, Participante E (2023)

Si una tiene miedo de ser abierta acerca de su orientación sexual en el trabajo, llevar a una gran cantidad de estrés y ansiedad, la discriminación en el trabajo limita las oportunidades de crecimiento profesional y puede hacer que sea más difícil conseguir un trabajo, La discriminación en el lugar de trabajo también puede llevar a un ambiente tóxico y poco acogedor (Participante E,2023)

GRÁFICO 17. “PREGUNTA 17”

El 44% de las encuestadas se encuentra totalmente de acuerdo con que la discriminación en el acceso a servicios de salud es un problema importante a las personas de la comunidad lesbiana.

¿En que medida crees que la discriminación en el acceso a servicios de salud es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

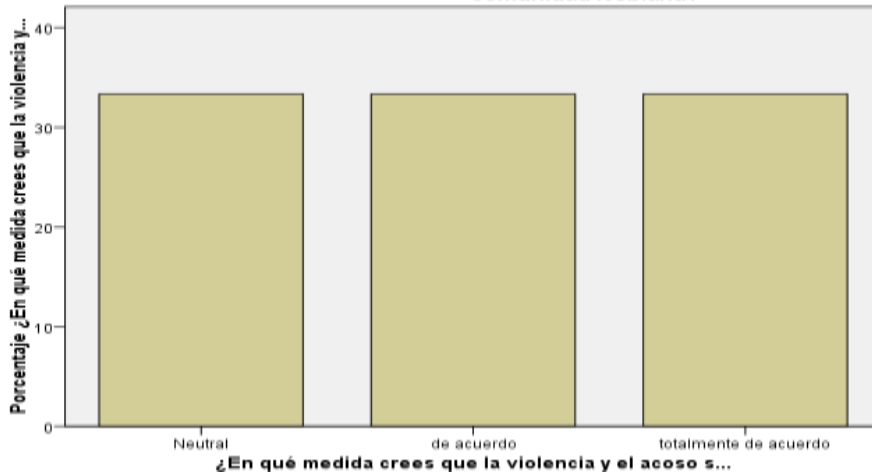
El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, si bien la sumatoria de los de acuerdo con los totalmente de acuerdo da como resultado un 77% se encuentran de acuerdo con la afirmación y un 11% se encuentra en neutralidad, el 11% restante se encuentra en desacuerdo, es decir no creen que exista discriminación en los accesos de salud para las personas lesbianas, Participante A (2023)

A veces, los doctores pueden tener prejuicios o estereotipos negativos sobre las lesbianas, lo que puede llevar a una atención médica inadecuada o inapropiada. Por ejemplo, pueden asumir que todas las mujeres son sexualmente activas con hombres y no necesitan ciertos exámenes de salud. También puede haber dificultades para encontrar médicos que se sientan cómodos y competentes para tratar cuestiones específicas de la comunidad lesbiana, como la salud sexual o reproductiva. (Participante A,2023)

GRÁFICO 18. “PREGUNTA 18”

El 33% de las encuestadas se encuentra en iguales proporciones ante la creencia de que la violencia y el acoso son problemas importantes que enfrenta las personas de la comunidad lesbiana.

¿En qué medida crees que la violencia y el acoso son problemas importantes que enfrentan las personas de la comunidad lesbiana?



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, si tomamos en cuenta la sumatoria de quienes están de acuerdo parcial o totalmente nos da un 66% de concordancia con el problema del acoso dentro de la comunidad, y nuevamente la neutralidad se hace presente en los análisis con un 33% es decir, nadie niega el hecho del acoso como un problema en la comunidad lesbiana, Participante D (2023)

Las lesbianas somos víctimas de discriminación y acoso en el trabajo, en la calle e incluso en sus propias casas. Nos sentimos inseguras y aisladas. Además, la violencia física y sexual es una amenaza real y puede tener consecuencias muy graves. (Participante D, 2023)

GRÁFICO 19. “PREGUNTA 19”

El 44% de las encuestadas se encuentra de acuerdo en que la falta de apoyo y recursos comunitarios es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana.



Nota: Elaboración propia con base en la encuesta aplicada a las jóvenes lesbianas.

El gráfico muestra los resultados de la encuesta realizada nos permite evidenciar que, al sumar los de acuerdo totales y parciales, tenemos un 77% de personas lesbianas que consideran que existe en realidad la falta de apoyo y recursos comunitarios para la comunidad lésbica, sin embargo, hay un 22% que no toman una postura ante tal afirmación, Participante F (2023)

Los recursos comunitarios pueden incluir grupos de apoyo, organizaciones que brindan servicios específicos para la comunidad lesbiana y eventos comunitarios. Estos recursos son importantes porque pueden ayudar a conectarse con otras y compartir sus experiencias y también pueden proporcionar información y asistencia en momentos de necesidad. (Participante F,2023)

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Una vez analizada la información a través de la ejecución de 3 grupo focal y realizar encuestas a las participantes se encontraron los hallazgos presentados previamente, en este apartado se va a interpretar la información relevante y se presentará la manera en que ello responde la pregunta de investigación, ¿De qué manera se da la construcción de la identidad lésbica en Guaranda ante las problemáticas de pertenecer a una diversidad sexual? Cómo se puede ver en la discusión del marco teórico, la construcción de la identidad lésbica es un término que se encuentra mal aplicado para comprender la complejidad del lesbianismo, puesto que la identidad según Judith Butler, la identidad de género no es una esencia natural e inmutable de la persona, sino más bien una construcción social y cultural que se crea y se

refuerza a través de prácticas y normas sociales, esta afirmación va de la mano con lo que Foucault menciona al afirmar que, la identidad no es algo inherente a la persona, sino que es una construcción social que se crea a través de la interacción con las estructuras de poder, o que desde el enfoque de Bourdieu, se configura de tal manera las instituciones y sus espacios dan una configuración espacial y contextual dentro de los capitales para la conformación de las identidades.

Dicho eso nos preguntamos si ¿ existe o no la identidad lesbiana? , de manera general podría decirse que sí , así como existe una identidad homosexual, dentro de esta una identidad gay , y una identidad lesbiana, sin embargo sería remitirse netamente a las preferencias sexuales de los individuos, no se estaría hablando de su sexo, ni de su género, por lo tanto se generalizaría e invisibilizaría los demás aspectos de la persona, creando una determinación general basada en sus preferencias sexuales, por sobre aspectos esenciales para la identidad como lo son su género. Es decir, la orientación sexual es diferente al género y a su vez a la identidad, por un lado, la orientación se refiere a las preferencias, es decir a la atracción romántica, sexual y emocional entre personas, mientras que al hablar de la identidad no se refiere a preferencias sino a como se auto representan, es decir se trata de quién eres. Por lo tanto, no se puede hablar de la existencia de una identidad lesbiana. Pero se puede hablar de la performatividad del género.

En este sentido, la performatividad de género se refiere a cómo las expectativas culturales de género influyen en la forma en que las personas se comportan y se presentan en la sociedad. De esta manera la performatividad de género se ve con un encuadre dentro del contexto y las condiciones que articulan las posibilidades del ser lesbiana. Sin embargo, la performatividad de género en el lesbianismo también puede ser resistida y desafiada. Por ejemplo, algunas mujeres lesbianas pueden elegir no conformar a las expectativas de género de su sociedad.

Por ejemplo, de performatividad de género en el lesbianismo podría ser cómo las mujeres lesbianas se representan a sí mismas y a sus relaciones en la cultura popular. A menudo se espera que las mujeres lesbianas se presenten como femeninas o "femmes", o como más masculinas o "butches", y que su relación siga un patrón de "pareja" con roles de género establecidos. Así se debe hablar de la performatividad de género. Antes que, de una identidad lesbiana monolítica, la performatividad es la forma en que las personas construyen y expresan

su género a través de su comportamiento y lenguaje, actuando de acuerdo con las normas y expectativas de género que se les imponen en su entorno social.

Así la construcción de la identidad lésbica no existe como tal, o si se da, esta surge tras distintas practicas sociales localizadas en el contexto de su espacio y tiempo , siendo fluidas en términos de conformación, sobre todo en la ciudad de Guaranda donde al ser una ciudad conservadora, los espacios para la conformación de una performatividad se ve reducida a muy pocos espacios donde “se pueda ser lesbiana” sin verse objeto de discriminación o exclusión, siendo estas últimas las principales problemáticas del pertenecer a dicho grupo de diversidad sexual.

Por tal motivo se estudió la performatividad lésbica de un grupo selecto voluntario de lesbianas en la ciudad de Guaranda, y se buscó determinar las problemáticas de la que son víctimas. Se identifico que la discriminación y la exclusión son los problemas más comunes y que en clave de la performatividad se encuentran en la mayoría de los espacios en la ciudad de Guaranda. Si bien la entrevista que sirvió de base para la guía del grupo focal reveló estos elementos de discriminación, también se pudo tipificar elementos de interés para el grupo de lesbianas residentes de la ciudad de Guaranda. Sobre se puede interpretar lo siguiente.

La investigación reveló que la mayoría es indiferente a la noción de una identidad lesbiana definida, ello como se explicó en párrafos anteriores se debe a la performatividad del género donde la identidad lesbiana varía según los lugares y contextos sociales. Por lo cual la mayoría de ellas llega al consenso sobre la performatividad lesbiana como algo que es resultado de una construcción social y cultural, además si bien no son la mayoría un gran numero considera que las experiencias personales como afectivas entre las mujeres influye en esta performatividad, por ejemplo, en colegios femeninos.

Por otro lado, son indiferentes ante la etiqueta del lesbianismo, lo cual nuevamente visibiliza que la performatividad del género se encuentra vinculada a los contextos en que se desenvuelven, sin embargo, la mayoría están de acuerdo en que la discriminación hacia las diversidades sexuales es uno de los principales problemas que les preocupa. La discriminación se da por orientación sexual y por identidad, la performatividad les permite evitar escenarios de discriminación, y todas coinciden en que existe una correlación entre la orientación sexual y la identidad, esto es, ninguna separa estos dos elementos.

Además, al hablar sobre la exclusión y discriminación el grupo afirmó creer que no son suficientes las políticas actuales para protegerlas de este tipo de violencia, que es ya estructural desde un plano macro, hasta subjetivo ya en lo personal. Por lo cual ellas evidencian estar de acuerdo con que la educación sería un mecanismo ideal para prevenir este tipo de actos y concientizar sobre los distintos géneros que existen en favor de la tolerancia y el respeto en la sociedad. Por otro lado, al hablar sobre prácticas que refuercen la identidad o en clave de la investigación, que permitan un mayor desarrollo de prácticas performáticas, se encuentran los eventos comunitarios, o de cine o eventos online, no así con eventos deportivos que, al parecer para las chicas, no incentivarían el crecimiento, asociación o cohesión del grupo social.

Finalmente la performatividad del género se ve reforzada según los espacios y contextos del imaginario social, en ese sentido muchas están de acuerdo con que los medios de comunicación no dan espacio para representarlas, también están de acuerdo con que existe una discriminación en base a su identidad en términos laborales e incluso en términos de atención médica a causa de un sesgo generalizado.

4.2 BENEFICIARIOS

4.2.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS

Los beneficiarios directos de la investigación son las personas que forman parte de las diversidades LGBTI+, en concreto la comunidad lésbica residente en Guaranda.

4.2.2 BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Los beneficiarios indirectos de la investigación son las personas en la ciudad de Guaranda, ya que se aportan conocimiento innovador sobre la discriminación de un grupo específico de su población.

4.3 IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN

En general, los estudios sobre la construcción de la identidad lesbiana pueden tener un impacto significativo en la comprensión y la visibilidad de las personas lesbianas en la ciudad de Guaranda, además. Pueden contribuir a la eliminación de prejuicios y estereotipos negativos, a la promoción de la aceptación y la igualdad, y a la creación de políticas y recursos comunitarios más inclusivos y accesibles para las lesbianas. Además, los resultados de este

estudio pueden ser utilizado por activistas y organizaciones de la comunidad LGBT+ para abogar por los derechos y la protección de las lesbianas y su comunidad.

4.4 TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

La transferencia de resultados se lleva a cabo de la presentación de la presente investigación, misma que abre paso para futuras investigaciones que pueden profundizar los hallazgos aquí presentados, demás tras la conformación del grupo focal se mostró un interés por parte de las participantes en organizarse de manera más frecuente, sirviendo, así como un mecanismo de organización para ellas y su comunidad.

CONCLUSIONES

Como conclusiones de la investigación podemos destacar los siguientes puntos:

- Se concluyó que los principales problemas para la comunidad lésbica en la ciudad de Guaranda son la discriminación y la exclusión, donde estas formas de violencia estructural permean contextos e instituciones que abarcan desde el sistema educativo, laboral e incluso hasta el de la salud.
- Se concluyó que la noción de identidad lésbica es errónea para entender a profundidad a los grupos pertenecientes a las diversidades y que la manera más apropiada es entenderlo desde la performatividad del género, puesto que ella permite a las actrices lesbianas evitar la violencia estructural por medio de lugares y espacios donde se puede y donde no se puede “mostrar” su orientación sexual sin ser directamente discriminadas, ante lo cual la performatividad de género les permite desenvolverse de mejor manera en una sociedad aún conservadora.
- Se concluyó que existe una correlación entre la discriminación y la preferencia sexual
- Se concluyó que no hay un elemento de identidad lésbica en términos culturales en la ciudad de Guaranda, pero sí se encontró que, en el grupo de chicas lesbianas, la idea de realizar eventos sería ideal para reforzar su identidad, y dar paso a espacios seguros para ejercer su performatividad de género.
- Se concluyó que el nivel organizativo de grupos lésbicos en Guaranda es nulo, pero ello emerge como la oportunidad de generar dinámicas sociales enfocadas en el género, ya que existe un sector de la población que carece de un espacio y organización.

RECOMENDACIONES

Retomar la investigación para futuras investigaciones que profundicen el tema de la performatividad de género en Guaranda, de las políticas públicas enfocadas en acciones afirmativas para los grupos de diversidades de género, el análisis de la capacidad organizativa de los grupos LGBTI+, los actos de discriminación o exclusión a grupos LGBTI+ en Guaranda, entre otros temas.

Abrir espacios o discusiones en la academia para tratar temas de género y concientizar a la población o comunidad universitaria sobre las implicaciones del género para así combatir el desconocimiento y la discriminación.

BIBLIOGRAFIA

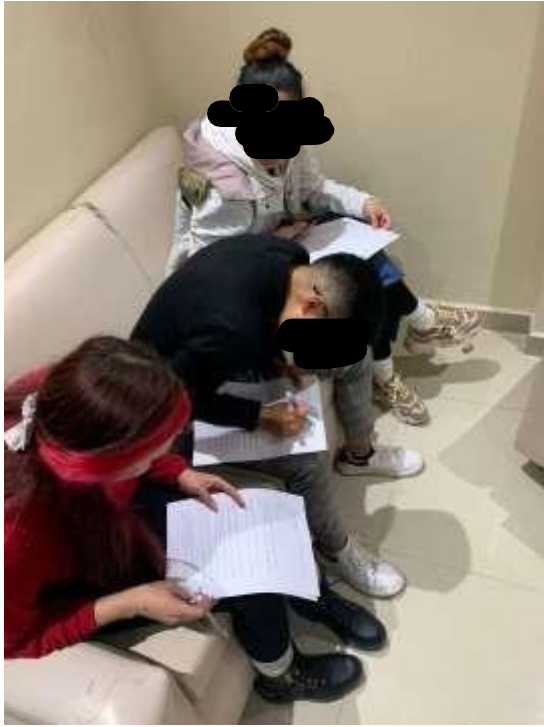
- Aguirre, Patricio (2008) “Formas de identificación de hombres homosexuales en Quito” Quito. FLACSO.
- Arguello, Sofía (2008) “ La Política del Estigma, (homo) sexualidad : normatividad y resistencia” Quito. FLACSO.
- Bourdieu, Pierre (1979) “ Distinción, Criterios y bases sociales del gusto”. Buenos Aires Taurus.
- Bourdieu, Pierre (1980) “ El sentido práctico “. Barcelona. PAUDOS.
- Bourdieu, Pierre (1977) “ La reproducción elementos para una teoría del sistema de enseñanza “Barcelona . Editorial Lata.
- Butler, Judith (1990) “Género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad” Barcelona. PAIDOS.
- Butler, Judith (2002) “Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del sexo” Barcelona. PAIDOS.
- Butler, Judith (2004) “ Deshacer el género” Barcelona. PAIDOS.
- Bueno, Sandra (2019) “ El lesbianismo en la sociedad cuencana desde el 2000 hasta el 2017” Cuenca. Universidad de Cuenca.
- Foucault, Michel, (1975) “ Vigilar y Castigar, nacimiento de la prisión” Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Foucault, Michel, (1984) “La historia de la sexualidad “Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Foucault, Michel , (1966) “Las palabras y las cosas”. Argentina. Editorial Siglo XXI.
- Giddens, Anthony (1984). “La constitución de la sociedad". Barcelona. PAIDOS.
- Giddens, Anthony (1991) “Modernidad e identidad del yo” . Barcelona. Ediciones Península.

- Giddens, Anthony (1991) “Consecuencias de la modernidad”. Madrid. Alianza Editorial.
- Goffman, Erwin, (1959). “ La presentación de la persona en la vida cotidiana”. Buenos aires. Amorrortu editores.
- Goffman, Erwin (1963). “Estigma, La identidad deteriorada”. Buenos Aires . Amorrortu editores,
- Goffman, Erwin (1969). “ Los momentos y sus hombres” . Barcelona .PAIDOS,
- Hernández Sampieri, Roberto (2019) “Metodología de la Investigación: Sexta Edición” México. Mc Graw Hill Educación.
- Hooks, Bell (1989) “Talking back: thinking feminist, thinking black” Boston. South End Press.
- Hooks, Bell (2000) “El feminismo es para todos “ New York. South End Press.
- Hooks , Bell (2015) “Teoría feminsita: de los márgenes al centro” New York. South End Press
- Kosofsky, Eve (1990) “ Epistemología del Armario” Barcelona. Ediciones de la Tempestad.
- Kosofsky, Eve (1985) “Between Men: English literature and Male Homosocial Desire”.New York. Columbia University Press.
- Lema, Hugo (2020) “ La construcción de la identidad del pueblo Kichwa de la costa en el área urbana de Guayaquil” Guayaquil. Universidad de Guayaquil .
- Miño, Andrea (2012) “ El Bar Tantra: ¿Un lugar para la formación de identidades lésbicas?” Quito. FLACSO.
- Ponce, Erika (2016) “ Cuerpos Masculinizados y la puesta en escena de género” Quito. FLACSO.

- Rich, Adrienne, (1980) “Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana” Argentina. DOUDA Revista d’Estudis Feministes núm 10- 1996
- Rich, Adrienne (1983) “Sobre mentiras, secretos y silencios “ Barcelona. Editorial ICARIA,
- Rich, Adrienne (1986) “Sangre , pan y poesia” Buenos Aires. Editorial Alianza.
- Sánchez, Evelyn (2019) “ La discriminación sexual y su influencia en la calidad de vida de las mujeres lesbianas y bisexuales de la organización social mujer y mujer de la ciudad de Guayaquil, Año 2017” Guayaquil. Universidad de Guayaquil.
- Santillan, Ruth (2017) “ Análisis de la construccipon de identidad cultural y su incidencia en la igualdad de género en jóvenes de 15 a 23 años de la tribu urbana skaters en el skate park en Guayaquil” Guayaquil. Universidad de Guayaquil.
- Sardá , Alejandra (2006) “Lesbianas en América Latina: de la inexistencia a la visibilidad” Quito. UASB.
- Tenorio, María (2013) “Del abuso sexual a la construcción del lesbianismo” Quito. UASB.
- Villamediana, Virginia (2012) “Estado, mujeres y género: discursos que construyen identidades” Quito. FLACSO.

ANEXOS







<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

En Gda a 10 de Abril de 2023

Comparecen al otorgamiento del presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por una parte, Alejandro Sanchez, en calidad de Investigador estudiantil de Universidad Estatal de Bolívar, por parte de la carrera de Sociología, facultad de Jurisprudencia, y, por otra parte, Melissa Chavez en calidad de _____, a quien en adelante se le denominará como "EL RECEPTOR".

Los comparecientes son capaces para convenir y obligarse de conformidad con la Ley, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El Art. 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015 dispone: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley".

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El Art. 9 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas Electrónicas y mensajes de Datos publicada en la Ley No. 67 de 2002, señala: "Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros" (...).

El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004, indica: "Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se excepciona el procedimiento establecido en las indagaciones previas".

El Capítulo 3, literal 3.1.2 Términos y Condiciones Laborales, establece que "se debe realizar la firma del acuerdo de confidencialidad o no – divulgación, antes de que los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes, tengan acceso a la información. Dicho acuerdo debe establecer los parámetros tanto de vigencia del acuerdo, información confidencial referida, formas de acceso, responsabilidades y funciones."

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

El Capítulo 9, literal 9.2.4.9 del numeral 9.2.4 Acuerdos de confidencialidad o no revelación señala: *"Elaborar y aprobar los acuerdos de confidencialidad y de no –divulgación de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSÍ."*

CSEGUNDA.- OBJETO:

En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cláusula anterior, las partes acuerdan que cualquier información que sea entregada sea física o digital, que fuera facilitada de sus archivos por cualquier medio, y que, por motivo de la actividad, funciones y servicio, o que por cualquier otra circunstancia o medio llegue a conocimiento de la persona que suscribe este documento, se registrará por este Acuerdo.

Toda la información institucional incluida la digital y física (archivos) es de propiedad, por lo que quien suscribe este documento es consciente en que la información que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso es confidencial y su utilización será exclusiva de sus funciones.

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL RECEPTOR de la información libre y voluntariamente acuerda, declara y acepta que:

3.1 En lo relativo al uso y protección de la información institucional, EL RECEPTOR se compromete a considerar que la información institucional que reciba, conozca, acceda, maneje o haga, será mantenida y protegida como confidencial. La información obtenida en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente podrá ser utilizada para el objeto determinado en su solicitud.

3.2 EL RECEPTOR reconoce que únicamente utilizará la información que llegue a su poder, para los fines que por razón de la naturaleza de su relación con la Entidad le correspondan, advirtiéndolo de su deber de confidencialidad, mismo que se extiende a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con quien suscribe, pueda tener acceso a la información, en consecuencia no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita

3.3 EL RECEPTOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial de su propia empresa o entidad, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.

3.4 EL RECEPTOR se obliga a guardar y mantener la reserva para la no reproducción de la información institucional confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo. La inobservancia de lo manifestado generará responsabilidad

CUARTA.- VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada, por autoridad competente, cuando las condiciones legales lo ameriten.

QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Acuerdo y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente documento, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, en la ciudad de Gda a 10 de Abril del 2013

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021	Versión: 01
---	---	-------------

POR EL RECEPTOR

INVESTIGADOR JR.



Melissa Cheres.

Nombre



Alejandro Sánchez

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

En Guanda a 2 de Noviembre de 2023

Comparecen al otorgamiento del presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por una parte, Alejandro Sánchez, en calidad de Investigador estudiantil de Universidad Estatal de Bolívar, por parte de la carrera de Sociología, facultad de Jurisprudencia, y, por otra parte, Scarlet Gutierrez en calidad de _____, a quien en adelante se le denominará como "EL RECEPTOR".

Los comparecientes son capaces para convenir y obligarse de conformidad con la Ley, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El Art. 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015 dispone: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley".

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El Art. 9 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas Electrónicas y mensajes de Datos publicada en la Ley No. 67 de 2002, señala: "Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros" (...).

El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004, indica: "Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se excepciona el procedimiento establecido en las indagaciones previas".

El Capítulo 3, literal 3.1.2 Términos y Condiciones Laborales, establece que "se debe realizar la firma del acuerdo de confidencialidad o no - divulgación, antes de que los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes, tengan acceso a la información. Dicho acuerdo debe establecer los parámetros tanto de vigencia del acuerdo, información confidencial referida, formas de acceso, responsabilidades y funciones."

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p align="center">ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p align="right">Versión: 01</p>
--	---	----------------------------------

El Capítulo 9, literal 9.2.4.9 del numeral 9.2.4 Acuerdos de confidencialidad o no revelación señala: *"Elaborar y aprobar los acuerdos de confidencialidad y de no –divulgación de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSJ."*

CSEGUNDA.- OBJETO:

En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cláusula anterior, las partes acuerdan que cualquier información que sea entregada sea física o digital, que fuera facilitada de sus archivos por cualquier medio, y que, por motivo de la actividad, funciones y servicio, o que por cualquier otra circunstancia o medio llegue a conocimiento de la persona que suscribe este documento, se registrará por este Acuerdo.

Toda la información institucional incluida la digital y física (archivos) es de propiedad , por lo que quien suscribe este documento es consciente en que la información que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso es confidencial y su utilización será exclusiva de sus funciones.

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL RECEPTOR de la información libre y voluntariamente acuerda, declara y acepta que:
3.1 En lo relativo al uso y protección de la información institucional, EL RECEPTOR se compromete a considerar que la información institucional que reciba, conozca, acceda, maneje o haga, será mantenida y protegida como confidencial. La información obtenida en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente podrá ser utilizada para el objeto determinado en su solicitud.

3.2 EL RECEPTOR reconoce que únicamente utilizará la información que llegue a su poder, para los fines que por razón de la naturaleza de su relación con la Entidad le correspondan, advirtiendo de su deber de confidencialidad, mismo que se extiende a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con quien suscribe, pueda tener acceso a la información, en consecuencia no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita

3.3 EL RECEPTOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial de su propia empresa o entidad, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.

3.4 EL RECEPTOR se obliga a guardar y mantener la reserva para la no reproducción de la información institucional confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo. La inobservancia de lo manifestado generará responsabilidad

CUARTA.- VIGENCIA:


Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada, por autoridad competente, cuando las condiciones legales lo ameriten.

QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Acuerdo y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente documento, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, en la ciudad de Guatemala a, 2 de Abri del 2023

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021	Versión: 01
---	---	-------------

POR EL RECEPTOR



Scarlett Gutierrez Vargas

Nombre

INVESTIGADOR JR.



Alejandro Sánchez

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p align="center">ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	---	--------------------

En Guaranda a 2 de Abril de 2023

Comparecen al otorgamiento del presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por una parte, Alfonso Sánchez, en calidad de Investigador estudiantil de Universidad Estatal de Bolívar, por parte de la carrera de Sociología, facultad de Jurisprudencia, y, por otra parte, Carla Campbell en calidad de _____, a quien en adelante se le denominará como "**EL RECEPTOR**".

Los comparecientes son capaces para convenir y obligarse de conformidad con la Ley, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El Art. 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015 dispone: *"El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley"*.

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015, establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

El Art. 9 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas Electrónicas y mensajes de Datos publicada en la Ley No. 67 de 2002, señala: *"Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros" (...)*.

El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004, indica: *"Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se exceptiona el procedimiento establecido en las indagaciones previas"*.

El Capítulo 3, literal 3.1.2 Términos y Condiciones Laborales, establece que *"se debe realizar la firma del acuerdo de confidencialidad o no – divulgación, antes de que los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes, tengan acceso a la información. Dicho acuerdo debe establecer los parámetros tanto de vigencia del acuerdo, información confidencial referida, formas de acceso, responsabilidades y funciones."*

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p align="center">ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p align="right">Versión: 01</p>
--	---	----------------------------------

El Capítulo 9, literal 9.2.4.9 del numeral 9.2.4 Acuerdos de confidencialidad o no revelación señala: "Elaborar y aprobar los acuerdos de confidencialidad y de no –divulgación de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSJ."

CSEGUNDA.- OBJETO:

En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cláusula anterior, las partes acuerdan que cualquier información que sea entregada sea física o digital, que fuera facilitada de sus archivos por cualquier medio, y que, por motivo de la actividad, funciones y servicio, o que por cualquier otra circunstancia o medio llegue a conocimiento de la persona que suscribe este documento, se registrará por este Acuerdo.

Toda la información institucional incluida la digital y física (archivos) es de propiedad, por lo que quien suscribe este documento es consciente en que la información que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso es confidencial y su utilización será exclusiva de sus funciones.

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL RECEPTOR de la información libre y voluntariamente acuerda, declara y acepta que:

3.1 En lo relativo al uso y protección de la información institucional, EL RECEPTOR se compromete a considerar que la información institucional que reciba, conozca, acceda, maneje o haga, será mantenida y protegida como confidencial. La información obtenida en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente podrá ser utilizada para el objeto determinado en su solicitud.

3.2 EL RECEPTOR reconoce que únicamente utilizará la información que llegue a su poder, para los fines que por razón de la naturaleza de su relación con la Entidad le correspondan, advirtiéndolo de su deber de confidencialidad, mismo que se extiende a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con quien suscribe, pueda tener acceso a la información, en consecuencia no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita

3.3 EL RECEPTOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial de su propia empresa o entidad, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.

3.4 EL RECEPTOR se obliga a guardar y mantener la reserva para la no reproducción de la información institucional confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo. La inobservancia de lo manifestado generará responsabilidad

CUARTA.- VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada, por autoridad competente, cuando las condiciones legales lo ameriten.


QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Acuerdo y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente documento, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, en la ciudad de Casaranda a, 2 de Abril del 2023

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021	Versión: 01
---	---	-------------

POR EL RECEPTOR

INVESTIGADOR JR.



Nombre



Alejandro Sánchez

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

En Gda a 2 de Ahil de 2023

Comparecen al otorgamiento del presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por una parte, Alejandro Sánchez, en calidad de Investigador estudiantil de Universidad Estatal de Bolívar, por parte de la carrera de Sociología, facultad de Jurisprudencia, y, por otra parte, Dagmar Navarro en calidad de _____, a quien en adelante se le denominará como "EL RECEPTOR".

Los comparecientes son capaces para convenir y obligarse de conformidad con la Ley, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El Art. 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015 dispone: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley".

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El Art. 9 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas Electrónicas y mensajes de Datos publicada en la Ley No. 67 de 2002, señala: "Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros" (...).

El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004, indica: "Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se exceptiona el procedimiento establecido en las indagaciones previas".

El Capítulo 3, literal 3.1.2 Términos y Condiciones Laborales, establece que "se debe realizar la firma del acuerdo de confidencialidad o no - divulgación, antes de que los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes, tengan acceso a la información. Dicho acuerdo debe establecer los parámetros tanto de vigencia del acuerdo, información confidencial referida, formas de acceso, responsabilidades y funciones."

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

El Capítulo 9, literal 9.2.4.9 del numeral 9.2.4 Acuerdos de confidencialidad o no revelación señala: "Elaborar y aprobar los acuerdos de confidencialidad y de no ~~divulgación~~ de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSJ."

CSEGUNDA.- OBJETO:

En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cláusula anterior, las partes acuerdan que cualquier información que sea entregada sea física o digital, que fuera facilitada de sus archivos por cualquier medio, y que, por motivo de la actividad, funciones y servicio, o que por cualquier otra circunstancia o medio llegue a conocimiento de la persona que suscribe este documento, se registrará por este Acuerdo.

Toda la información institucional incluida la digital y física (archivos) es de propiedad, por lo que quien suscribe este documento es consciente en que la información que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso es confidencial y su utilización será exclusiva de sus funciones.

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

- EL RECEPTOR de la información libre y voluntariamente acuerda, declara y acepta que:
- 3.1 En lo relativo al uso y protección de la información institucional, EL RECEPTOR se compromete a considerar que la información institucional que reciba, conozca, acceda, maneje o haga, será mantenida y protegida como confidencial. La información obtenida en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente podrá ser utilizada para el objeto determinado en su solicitud.
 - 3.2 EL RECEPTOR reconoce que únicamente utilizará la información que llegue a su poder, para los fines que por razón de la naturaleza de su relación con la Entidad le correspondan, advirtiendo de su deber de confidencialidad, mismo que se extiende a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con quien suscribe, pueda tener acceso a la información, en consecuencia no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita
 - 3.3 EL RECEPTOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial de su propia empresa o entidad, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.
 - 3.4 EL RECEPTOR se obliga a guardar y mantener la reserva para la no reproducción de la información institucional confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo. La inobservancia de lo manifestado generará responsabilidad

CUARTA.- VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada, por autoridad competente, cuando las condiciones legales lo ameriten.

QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Acuerdo y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente documento, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, en la ciudad de Gda a 2 de Nov del 2023

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021	Versión: 01
---	---	-------------

POR EL RECEPTOR

INVESTIGADOR JR.

Dagmar Navarro

Alejandro Sánchez

Dagmar Navarro.

Nombre

Alejandro Sánchez

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

En Guaranda a 10 de Abril de 2023

Comparecen al otorgamiento del presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por una parte, Alexandra Sanchez, en calidad de Investigador estudiantil de Universidad Estatal de Bolívar, por parte de la carrera de Sociología, facultad de Jurisprudencia, y, por otra parte, Daniela Carrera en calidad de _____, a quien en adelante se le denominará como "EL RECEPTOR".

Los comparecientes son capaces para convenir y obligarse de conformidad con la Ley, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El Art. 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015 dispone: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley".

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El Art. 9 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas Electrónicas y mensajes de Datos publicada en la Ley No. 67 de 2002, señala: "Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros" (...).

El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004, indica: "Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se exceptiona el procedimiento establecido en las indagaciones previas".

El Capítulo 3, literal 3.1.2 Términos y Condiciones Laborales, establece que "se debe realizar la firma del acuerdo de confidencialidad o no – divulgación, antes de que los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes, tengan acceso a la información. Dicho acuerdo debe establecer los parámetros tanto de vigencia del acuerdo, información confidencial referida, formas de acceso, responsabilidades y funciones."

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

El Capítulo 9, literal 9.2.4.9 del numeral 9.2.4 Acuerdos de confidencialidad o no revelación señala: *"Elaborar y aprobar los acuerdos de confidencialidad y de no –divulgación de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSJ."*

CSEGUNDA.- OBJETO:

En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cláusula anterior, las partes acuerdan que cualquier información que sea entregada sea física o digital, que fuera facilitada de sus archivos por cualquier medio, y que, por motivo de la actividad, funciones y servicio, o que por cualquier otra circunstancia o medio llegue a conocimiento de la persona que suscribe este documento, se regirá por este Acuerdo.

Toda la información institucional incluida la digital y física (archivos) es de propiedad , por lo que quien suscribe este documento es consciente en que la información que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso es confidencial y su utilización será exclusiva de sus funciones.

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL RECEPTOR de la información libre y voluntariamente acuerda, declara y acepta que:

3.1 En lo relativo al uso y protección de la información institucional, EL RECEPTOR se compromete a considerar que la información institucional que reciba, conozca, acceda, maneje o haga, será mantenida y protegida como confidencial. La información obtenida en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente podrá ser utilizada para el objeto determinado en su solicitud.

3.2 EL RECEPTOR reconoce que únicamente utilizará la información que llegue a su poder, para los fines que por razón de la naturaleza de su relación con la Entidad le correspondan, advirtiéndolo de su deber de confidencialidad, mismo que se extiende a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con quien suscribe, pueda tener acceso a la información, en consecuencia no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita

3.3 EL RECEPTOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial de su propia empresa o entidad, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.

3.4 EL RECEPTOR se obliga a guardar y mantener la reserva para la no reproducción de la información institucional confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo. La inobservancia de lo manifestado generará responsabilidad

CUARTA.- VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada, por autoridad competente, cuando las condiciones legales lo ameriten.


QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Acuerdo y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente documento, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, en la ciudad de Gda a, 10 de Abril del 2023

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021	Versión: 01
---	---	-------------

POR EL RECEPTOR

INVESTIGADOR JR.



Angie Arceua



Nombre

Alejandro Sánchez

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

En guaranda a 10 de abril de 2023

Comparecen al otorgamiento del presente Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de Información, por una parte, Alejandro Sanchez, en calidad de Investigador estudiantil de Universidad Estatal de Bolívar, por parte de la carrera de Sociología, facultad de Jurisprudencia, y, por otra parte, Johanna Flores en calidad de _____, a quien en adelante se le denominará como "EL RECEPTOR".

Los comparecientes son capaces para convenir y obligarse de conformidad con la Ley, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes clausulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

El Art. 66, numeral 19 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015 dispone: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley".

El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2015, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

El Art. 9 de la Ley de Comercio Electrónico, firmas Electrónicas y mensajes de Datos publicada en la Ley No. 67 de 2002, señala: "Protección de datos.- Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros" (...).

El Art. 6 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 de 18 de mayo de 2004, indica: "Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes. No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se excepciona el procedimiento establecido en las indagaciones previas".

El Capítulo 3, literal 3.1.2 Términos y Condiciones Laborales, establece que "se debe realizar la firma del acuerdo de confidencialidad o no – divulgación, antes de que los empleados, contratistas y usuarios de terceras partes, tengan acceso a la información. Dicho acuerdo debe establecer los parámetros tanto de vigencia del acuerdo, información confidencial referida, formas de acceso, responsabilidades y funciones."

<p>Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables</p>	<p>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021</p>	<p>Versión: 01</p>
--	--	--------------------

El Capítulo 9, literal 9.2.4.9 del numeral 9.2.4 Acuerdos de confidencialidad o no revelación señala: *“Elaborar y aprobar los acuerdos de confidencialidad y de no –divulgación de información conforme la Constitución, las leyes, las necesidades de protección de información de la institución y el EGSJ.”*

CSEGUNDA.- OBJETO:

En virtud de las disposiciones legales invocadas en la cláusula anterior, las partes acuerdan que cualquier información que sea entregada sea física o digital, que fuera facilitada de sus archivos por cualquier medio, y que, por motivo de la actividad, funciones y servicio, o que por cualquier otra circunstancia o medio llegue a conocimiento de la persona que suscribe este documento, se registrará por este Acuerdo.

Toda la información institucional incluida la digital y física (archivos) es de propiedad, por lo que quien suscribe este documento es consciente en que la información que reciba, conozca, acceda, maneje o haga uso es confidencial y su utilización será exclusiva de sus funciones.

TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD:

EL RECEPTOR de la información libre y voluntariamente acuerda, declara y acepta que:
3.1 En lo relativo al uso y protección de la información institucional, EL RECEPTOR se compromete a considerar que la información institucional que reciba, conozca, acceda, maneje o haga, será mantenida y protegida como confidencial. La información obtenida en el marco de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, únicamente podrá ser utilizada para el objeto determinado en su solicitud.

3.2 EL RECEPTOR reconoce que únicamente utilizará la información que llegue a su poder, para los fines que por razón de la naturaleza de su relación con la Entidad le correspondan, advirtiéndolo de su deber de confidencialidad, mismo que se extiende a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su relación con quien suscribe, pueda tener acceso a la información, en consecuencia no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo sin previa autorización escrita

3.3 EL RECEPTOR adoptará respecto de la información objeto de este Acuerdo las mismas medidas de seguridad que adoptaría normalmente respecto a la información confidencial de su propia empresa o entidad, evitando en la medida de lo posible su pérdida, robo o sustracción.

3.4 EL RECEPTOR se obliga a guardar y mantener la reserva para la no reproducción de la información institucional confiada en virtud de la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo. La inobservancia de lo manifestado generará responsabilidad

CUARTA.- VIGENCIA:

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción; sin embargo, podrá ser revocada, por autoridad competente, cuando las condiciones legales lo ameriten.

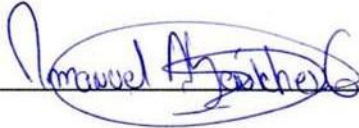
QUINTA.- ACEPTACIÓN:

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Acuerdo y en consecuencia se comprometen a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, suscriben el presente documento, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, en la ciudad de Gda a 10 de Abril del 2023

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN CON TERCEROS GGPGE.GTIC.04.FO.02 Acta de Aprobación N° 0015 Fecha Aprobación: 06-01-2021	Versión: 01
---	---	-------------

POR EL RECEPTOR

INVESTIGADOR JR.



Johanna Flores

Nombre

Alejandro Sánchez

ANEXO:

GUÍA DE GRUPO FOCAL

INTRODUCCION Y OBJETIVOS

Saludo y presentación: Inicié la sesión dando la bienvenida a los participantes y preséntese como facilitador del grupo focal.

Explique el propósito del grupo focal y los objetivos de la sesión. Asegúrese de que los participantes entiendan el propósito de su participación y cómo su contribución es valiosa para la investigación.

Introducción: ¡Bienvenidos al grupo focal sobre identidad de género lésbico en Guaranda! Agradezco su participación y disposición para compartir sus experiencias y perspectivas en este importante tema. La investigación tiene como objetivo profundizar en la vivencia de la identidad de género lésbica en la ciudad de Guaranda, buscando comprender las diversas experiencias y desafíos que enfrentan las mujeres lesbianas en el contexto local. Su participación es esencial para enriquecer el conocimiento sobre esta realidad y contribuir a la visibilización y respeto de la diversidad de género.

Objetivos: Durante esta sesión, los objetivos del grupo focal serán los siguientes:

Explorar las vivencias y experiencias personales de las mujeres lesbianas en relación a su identidad de género, incluyendo cómo se definen a sí mismas y cómo han construido su identidad lésbica en el contexto de Guaranda.

Identificar los desafíos y barreras que enfrentan las mujeres lesbianas en el ejercicio pleno de su identidad de género en la ciudad, incluyendo discriminación, estigma, y dificultades sociales, familiares o laborales.

Analizar las estrategias de afrontamiento que han desarrollado las mujeres lesbianas para enfrentar los desafíos mencionados y cómo han construido espacios de apoyo y comunidad.

Explorar las percepciones y actitudes de la sociedad guarandeña hacia las mujeres lesbianas y cómo influyen en la construcción de su identidad de género y su bienestar emocional.

Contribuir a la generación de conocimiento que permita promover el respeto y la inclusión de las mujeres lesbianas en la sociedad de Guaranda y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de reconocer y valorar la diversidad de género.

Es importante destacar que sus testimonios serán tratados de manera confidencial y anónima. Sus aportes son fundamentales para enriquecer nuestra comprensión sobre la identidad de género lesbica en Guaranda y para promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra comunidad.

Normas y Confidencialidad: Establezca las normas para el desarrollo del grupo focal, como el respeto mutuo, el derecho a expresar opiniones diferentes y el uso de un lenguaje adecuado.

Asegure a los participantes que toda la información proporcionada será tratada de manera confidencial y anónima, garantizando su privacidad y protegiendo su identidad.

Antes de comenzar con el grupo focal, es importante establecer algunas normas básicas que promuevan un ambiente de respeto, confianza y apertura entre los participantes. Además, es fundamental asegurar a los asistentes que toda la información proporcionada durante el grupo focal será tratada con la máxima confidencialidad y anonimato. A continuación, presentamos las normas y la garantía de confidencialidad para el desarrollo del grupo focal sobre identidad de género lesbico en Guaranda:

Normas: Respeto mutuo: Todos los participantes deben tratarse con respeto y escuchar activamente las opiniones y experiencias de los demás. No se tolerará ningún tipo de discriminación, burla o descalificación hacia los demás miembros del grupo.

Derecho a expresar opiniones diferentes: Reconocemos y valoramos la diversidad de perspectivas. Cada participante tiene el derecho de expresar sus opiniones y vivencias de manera libre y sin temor a ser juzgado.

Uso de un lenguaje adecuado: Es fundamental utilizar un lenguaje respetuoso, inclusivo y libre de términos ofensivos o discriminatorios. Evitaremos cualquier expresión que pueda causar incomodidad o daño a otras personas.

Confidencialidad: Todo lo compartido durante el grupo focal es estrictamente confidencial. Los participantes se comprometen a no divulgar información que pueda identificar a otros miembros fuera del contexto de esta investigación.

Participación voluntaria: La participación en el grupo focal es completamente voluntaria, y los participantes pueden retirarse en cualquier momento sin consecuencias.

Garantía de Confidencialidad: Aseguramos a todos los participantes que la información proporcionada durante el grupo focal sobre identidad de género lésbico en Guaranda se tratará de manera confidencial y anónima. Los datos recopilados se utilizarán solo para investigación y se protegerán bajo estrictas medidas de seguridad para garantizar la privacidad y la protección de la identidad de los participantes.

Los resultados de esta investigación serán presentados de forma agregada y general, sin revelar detalles que puedan identificar a los individuos participantes. La información se utilizará solo para fines académicos e de investigación y se manejará según las leyes y regulaciones pertinentes en materia de protección de datos.

Agradecemos la confianza que depositan en nosotros al compartir sus vivencias y experiencias en este grupo focal. Su participación es esencial para enriquecer nuestra comprensión sobre la identidad de género lésbico en Guaranda y para promover un ambiente de respeto y tolerancia en nuestra comunidad.

DINÁMICA DE GRUPO:

Presentación de los participantes: Pídales a los participantes que se presenten brevemente, mencionando su nombre y cualquier otro detalle relevante.

Rompehielos: Utilice una actividad o pregunta sencilla para crear un ambiente relajado y propiciar la participación activa del grupo.

Presentación de los participantes: Comencemos esta sesión del grupo focal con una breve presentación de cada uno. Por favor, díganos su nombre y cualquier otro detalle que deseen compartir, como su ocupación, intereses personales o cualquier otro aspecto que consideren relevante para esta investigación. Esta presentación nos ayudará a conocernos mejor y crear un ambiente de confianza y camaradería entre todos nosotros.

Rompehielos: Para crear un ambiente relajado y propiciar la participación activa, vamos a realizar una actividad de rompehielos. Responderemos a una pregunta sencilla para compartir un poco más sobre nosotras mismas y conocernos mejor. La pregunta es: "Si pudieras tener una superpotencia, ¿cuál sería y por qué?"

(Pausa para que cada participante comparta su respuesta a la pregunta del rompehielos).

¡Excelente! Gracias a todas por participar en esta actividad de rompehielos. Ahora estamos listas para continuar con nuestra discusión sobre la identidad de género lésbico en Guaranda. Recuerden que este es un espacio seguro y de respeto, donde todas las voces son valiosas y bienvenidas. ¡Sigamos adelante con nuestro grupo focal y exploremos juntas este importante tema!

PREGUNTAS Y TEMAS:

Diseño de preguntas: Prepare un conjunto de preguntas abiertas y específicas sobre el tema que se va a investigar. Asegúrese de que estas preguntas sean claras y fácilmente comprensibles para los participantes.

En esta sección, se presentarán un conjunto de preguntas abiertas y específicas relacionadas con el tema de la identidad de género lésbico en Guaranda. Estas preguntas buscan explorar diversas dimensiones de la experiencia de las mujeres lesbianas en relación con su identidad de género y su interacción con el entorno social y cultural en la ciudad. Asegurémonos de que estas preguntas sean claras y fáciles de comprender para todos los participantes:

- ¿Cómo definirían ustedes la identidad de género lésbico? ¿Qué significado tiene para cada una de ustedes esta identidad?
- ¿Cuáles han sido sus vivencias personales al aceptar y expresar su identidad de género lésbico en la ciudad de Guaranda?
- ¿Cómo ha influido su identidad de género lésbico en su percepción de sí mismas y en su relación con los demás, incluyendo su familia, amigos y comunidad?
- ¿Qué factores sociales, culturales o religiosos consideran que influyen en la aceptación o rechazo de la identidad de género lésbico en la sociedad de Guaranda?
- ¿Qué desafíos han enfrentado al expresar su identidad de género lésbico en diferentes ámbitos de su vida, como el trabajo, la educación, la salud o la vida social?

- ¿Cuáles consideran que son las principales barreras para la plena aceptación y reconocimiento de la identidad de género lésbico en la comunidad guarandeña?
- ¿Han encontrado espacios de apoyo o comunidad donde se sientan aceptadas y comprendidas en relación con su identidad de género lésbico?
- ¿Qué acciones o cambios creen que serían necesarios para promover una mayor inclusión y respeto hacia la identidad de género lésbico en Guaranda?
- ¿Cómo creen que se podría sensibilizar y educar a la sociedad guarandeña sobre la importancia de respetar y valorar la diversidad de género, incluyendo la identidad de género lésbico?
- ¿Qué mensaje les gustaría transmitir a otras mujeres lesbianas que puedan estar enfrentando desafíos similares en relación con su identidad de género en Guaranda?

Estas preguntas nos ayudarán a profundizar en las vivencias y perspectivas de las mujeres lesbianas en relación con su identidad de género en la ciudad de Guaranda. Recuerden que no hay respuestas correctas o incorrectas, y todas sus opiniones y experiencias son valiosas para esta investigación. Agradezco su disposición para compartir sus testimonios y contribuir a una mayor comprensión de este importante tema. ¡Sigamos adelante con nuestro grupo focal!

Temas de discusión: Organice los temas en un orden lógico y progresivo para abordar diferentes aspectos del tema central.

Autodefinición y Significado de la Identidad Lésbica:

- a. Cómo cada participante se define a sí misma en términos de su identidad de género lésbico.
- b. Qué significa para ellas ser mujeres lesbianas y cómo esta identidad influye en su sentido de pertenencia y autoaceptación.

Experiencias Personales y Aceptación:

- a. Vivencias personales al aceptar y expresar su identidad de género lésbico en el contexto de Guaranda.
- b. Cómo han abordado la aceptación de sí mismas y han enfrentado los desafíos relacionados con la identidad lésbica.

Influencia en las Relaciones Sociales:

- a. Cómo ha impactado su identidad de género lésbico en sus relaciones con familiares, amigos y la comunidad en general.
- b. Experiencias de aceptación o rechazo por parte de su entorno social cercano debido a su identidad lésbica.

Factores Sociales y Culturales:

- a. Identificación de los factores sociales, culturales o religiosos que influyen en la aceptación o rechazo de la identidad de género lésbico en la sociedad de Guaranda.
- b. Reflexión sobre cómo estos factores pueden influir en las actitudes y percepciones hacia las mujeres lesbianas.

Desafíos y Barreras:

- a. Descripción de los principales desafíos y barreras que enfrentan al expresar su identidad de género lésbico en diferentes ámbitos (educación, trabajo, salud, vida social, etc.).
- b. Impacto emocional de enfrentar estos desafíos y estrategias de afrontamiento utilizadas.

Necesidades de Apoyo y Espacios de Comunidad:

- a. Identificación de espacios de apoyo o comunidad donde se sientan aceptadas y comprendidas en relación con su identidad de género lésbico.
- b. Discusión sobre las necesidades de apoyo y recursos que podrían ser beneficiosos para la comunidad de mujeres lesbianas en Guaranda.

Promoción de la Inclusión y Respeto:

- a. Acciones o cambios necesarios para promover una mayor inclusión y respeto hacia la identidad de género lésbico en la comunidad guarandeña.
- b. Propuestas para sensibilizar y educar a la sociedad sobre la importancia de respetar y valorar la diversidad de género.

Mensaje de Empoderamiento:

- a. Reflexión sobre el mensaje que les gustaría transmitir a otras mujeres lesbianas que puedan estar enfrentando desafíos similares en relación con su identidad de género en Guaranda.
- b. Palabras de empoderamiento y apoyo para la comunidad de mujeres lesbianas.

FACILITACIÓN DEL GRUPO:

Escucha activa: Escuche atentamente las respuestas de los participantes y muestre interés genuino en sus puntos de vista. Haga preguntas de seguimiento para profundizar en sus respuestas cuando sea necesario.

Equilibrio de participación: Anime a todos los participantes a contribuir en la discusión y evite que uno o algunos dominen la conversación.

Registro: Tome notas de las respuestas clave y los puntos destacados para poder analizar la información obtenida posteriormente.

Flexibilidad: Sea flexible en la conducción del grupo focal para permitir que surjan temas relevantes e inesperados durante la discusión. Aproveche las oportunidades para explorar nuevas ideas y perspectivas.

CIERRE:

Resumen: Realice un resumen breve de los temas discutidos para confirmar que ha captado correctamente las ideas expresadas por los participantes.

Agradecimiento: Agradezca a los participantes por su tiempo y contribución al grupo focal.

Información adicional: Si los participantes expresaron interés en conocer los resultados de la investigación, proporcione información sobre cómo se utilizará la información recopilada y cómo podrán acceder a los resultados finales.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las participantes por su tiempo y contribución en este grupo focal sobre la identidad de género lésbico en Guaranda. Sus testimonios y perspectivas son invaluable y han enriquecido significativamente nuestra comprensión sobre este tema tan importante.

Información adicional: Si alguno expresó interés en conocer los resultados de la investigación, me complace informarles que la información recopilada en este grupo focal se utilizará para analizar en profundidad y generar un informe que refleje las vivencias y experiencias compartidas aquí.

La confidencialidad y el anonimato de sus respuestas están garantizados, y los datos se utilizarán exclusivamente para fines de investigación académica. Toda la información se tratará con la máxima discreción y protección de la privacidad de los participantes.

Cuando finalicemos el análisis y el informe esté completo, estaré encantado/a de compartir con ustedes los resultados finales de la investigación. Podrán acceder a los resultados a través de la institución que realiza esta investigación. Se proporcionarán detalles sobre cómo acceder al informe y cómo se utilizará la información para promover la sensibilización y el respeto hacia la identidad de género lésbico en la sociedad guarandeña.

Nuevamente, muchas gracias a todas por su valiosa participación en este grupo focal. Su disposición a compartir sus experiencias ha sido fundamental para dar voz a la diversidad de género y promover un ambiente de inclusión y tolerancia en nuestra comunidad. ¡Gracias y espero que podamos seguir avanzando juntas en la construcción de una sociedad más respetuosa y diversa!

ANÁLISIS DE DATOS:

Transcripción: Transcriba las respuestas de los participantes o utilice las notas tomadas durante la sesión.

Codificación: Organice y clasifique las respuestas en categorías y temas para identificar patrones y tendencias.

Interpretación: Analice los datos recopilados para extraer conclusiones y obtener información significativa para el estudio.

CUESTIONARIO

1. ¿En qué medida crees que existe una identidad lesbiana claramente definida?
2. ¿En qué medida crees que la identidad es una construcción social y cultural?
3. ¿En qué medida crees que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?
4. ¿En qué medida crees que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?
5. ¿En qué medida crees que lesbiana debería ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres?
6. ¿En qué medida crees que la discriminación por orientación sexual es un problema importante en nuestra sociedad?
7. ¿En qué medida crees que la discriminación por identidad es un problema importante en nuestra sociedad?
8. ¿En qué medida crees que la discriminación por orientación sexual y por identidad están relacionadas?
9. ¿En qué medida crees que las leyes y políticas actuales son suficientes para proteger a las personas de la discriminación por orientación sexual?
10. ¿En qué medida crees que la educación y la concientización son importantes para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual?
11. ¿En qué medida crees que los eventos comunitarios son importantes para fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?
12. ¿En qué medida crees que los eventos culturales, como festivales de arte o exposiciones de arte, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?
13. ¿En qué medida crees que los eventos deportivos, como torneos de fútbol, o de baloncesto, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?
14. ¿En qué medida crees que los eventos en línea, como grupos de discusión o charlas en videoconferencia, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?
15. ¿En qué medida crees que la falta de representación en los medios de comunicación es un problema importante para la comunidad lesbiana?
16. ¿En qué medida crees que la discriminación en el lugar de trabajo es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

17. ¿En qué medida crees que la discriminación en el acceso a servicios de salud es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?
18. ¿En qué medida crees que la violencia y el acoso son problemas importantes que enfrentan las personas de la comunidad lesbiana?
19. ¿En qué medida crees que la falta de apoyo y recursos comunitarios es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

CONVERSATORIO GRUPO FOCAL N°1

Facilitador: ¡Hola a todas! Agradezco su participación en este grupo focal sobre la identidad lésbica. Comencemos con la primera pregunta: ¿En qué medida crees que existe una identidad lesbiana claramente definida?

Participante 1: Creo que la identidad lesbiana puede ser diferente para cada persona, pero también compartimos muchas experiencias en común.

Participante 2: Estoy de acuerdo. Hay ciertos aspectos que nos conectan, pero también hay espacio para la diversidad dentro de la identidad lésbica.

Facilitador: Muy bien, es interesante cómo la identidad puede ser única pero también tener elementos comunes que nos unen. Pasemos a la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la identidad es una construcción social y cultural?

Participante 3: Desde mi punto de vista, la identidad es influenciada por la sociedad y la cultura en la que vivimos. Las expectativas sociales pueden afectar cómo nos identificamos.

Participante 1: Sí, creo que nuestras interacciones con la sociedad y las normas culturales moldean nuestra identidad.

Facilitador: Es cierto, nuestro entorno puede tener un impacto significativo en cómo nos vemos a nosotras mismas. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?

Participante 2: Nuestras experiencias personales y las relaciones amorosas pueden ser fundamentales para cómo nos definimos.

Participante 3: Estoy de acuerdo. Las personas con las que nos relacionamos y las experiencias que vivimos nos ayudan a conocernos mejor.

Facilitador: Muy interesante, las experiencias y relaciones pueden tener un papel clave en la formación de la identidad. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?

Participante 1: Sí, nuestras experiencias personales y las relaciones que tenemos, especialmente las amorosas, nos ayudan a descubrir quiénes somos realmente.

Participante 2: Para mí, las relaciones amorosas han sido un factor importante en mi proceso de aceptación y autodescubrimiento como lesbiana.

Facilitador: Es interesante cómo las relaciones amorosas pueden tener un impacto significativo en la identidad de cada una de nosotras. Sigamos adelante con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que "lesbiana" debería ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres?

Participante 3: Creo que cada persona debería tener la libertad de elegir cómo desea identificarse. No debería ser una etiqueta impuesta, sino una decisión personal.

Participante 1: Estoy de acuerdo. Cada una de nosotras tiene el derecho de definir su identidad de la manera que mejor le represente.

Facilitador: Exactamente, la identidad es una cuestión personal y no debe ser impuesta. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación por orientación sexual es un problema importante en nuestra sociedad?

Participante 2: Lamentablemente, creo que la discriminación por orientación sexual sigue siendo un problema grave en muchos lugares.

Participante 3: Sí, es triste ver que aún existen prejuicios y estigmas hacia las personas por su orientación sexual.

Facilitador: Es cierto, la discriminación por orientación sexual es un tema importante que aún necesita ser abordado en nuestra sociedad. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación por identidad es un problema importante en nuestra sociedad?

Participante 1: La discriminación por identidad es un problema real, especialmente para las personas que se identifican como lesbianas.

Participante 2: Estoy de acuerdo. La falta de aceptación y comprensión hacia nuestra identidad puede generar discriminación en diversos ámbitos de la vida.

Facilitador: Es importante reconocer los desafíos que enfrenta la comunidad lésbica debido a la discriminación por identidad. Sigamos adelante con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación por orientación sexual y por identidad están relacionadas?

Participante 3: La discriminación por orientación sexual y por identidad suelen estar entrelazadas, ya que nuestra identidad lésbica es parte de nuestra orientación sexual.

Participante 1: Exactamente. Nuestra identidad como mujeres lesbianas puede ser motivo de discriminación debido a la orientación sexual que tenemos.

Facilitador: Muy bien señalado. La discriminación hacia la comunidad lésbica puede estar asociada tanto a la orientación sexual como a la identidad. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que las leyes y políticas actuales son suficientes para proteger a las personas de la discriminación por orientación sexual?

Participante 2: Aunque ha habido avances en algunas legislaciones, todavía hay muchas lagunas y falta de protección completa en algunos lugares.

Participante 3: Estoy de acuerdo. Es necesario seguir luchando por leyes más inclusivas y protecciones sólidas para todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

Facilitador: Es fundamental seguir trabajando para garantizar la protección de los derechos de todas las personas, incluyendo aquellos que enfrentan discriminación por su orientación sexual. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la educación y la concientización son importantes para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual?

Participante 1: La educación y la concientización son fundamentales para generar cambios positivos en la sociedad y fomentar la aceptación y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales.

Participante 2: Totalmente de acuerdo. A través de la educación, podemos desafiar los estereotipos y prejuicios que perpetúan la discriminación.

Facilitador: Exactamente, la educación juega un papel crucial para promover una sociedad más inclusiva y libre de discriminación. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos comunitarios son importantes para fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 3: Los eventos comunitarios son una excelente manera de conectar con otras mujeres lesbianas y crear un sentido de comunidad y pertenencia.

Participante 1: Estoy de acuerdo. Estos eventos nos permiten compartir experiencias y crear redes de apoyo mutuo.

Facilitador: Es maravilloso cómo los eventos comunitarios pueden unir a las personas y crear una red de apoyo. Sigamos adelante con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos culturales, como festivales o exposiciones de arte, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 2: Los eventos culturales pueden ser una plataforma para expresar nuestra identidad y celebrar nuestra diversidad.

Participante 3: Sí, además, pueden ser una oportunidad para educar a la sociedad sobre nuestras experiencias y luchas.

Facilitador: Muy cierto. Los eventos culturales son una forma poderosa de expresar y compartir nuestra identidad lésbica con la comunidad más amplia. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos deportivos, como torneos de fútbol o de baloncesto, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 1: Los eventos deportivos pueden ser una oportunidad para unirnos en torno a una pasión común y fortalecer nuestros lazos como comunidad.

Participante 2: Sí, además, rompen estereotipos y muestran que las mujeres lesbianas también pueden ser atletas destacadas.

Facilitador: Muy interesante. Los eventos deportivos pueden ser una forma inclusiva y divertida de conectarnos como comunidad. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos en línea, como grupos de discusión o charlas en videoconferencia, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 3: Los eventos en línea nos permiten conectarnos con mujeres lesbianas de todo el mundo, incluso cuando la distancia física puede ser un obstáculo.

Participante 1: Sí, son una excelente opción para mantenernos conectadas y compartir nuestras experiencias y conocimientos.

Facilitador: Es cierto, los eventos en línea facilitan la conexión y colaboración entre personas que pueden estar separadas geográficamente. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la falta de representación en los medios de comunicación es un problema importante para la comunidad lesbiana?

Participante 2: La falta de representación en los medios puede perpetuar estereotipos y contribuir a la invisibilidad de la comunidad lesbiana.

Participante 3: La representación positiva en los medios puede ayudar a combatir la discriminación y promover la aceptación.

Facilitador: Muy cierto. La representación adecuada en los medios de comunicación es fundamental para combatir los prejuicios y la discriminación. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación en el lugar de trabajo es un problema importante para las personas de la comunidad lésbica?

Participante 1: Lamentablemente, la discriminación en el lugar de trabajo sigue siendo un problema para muchas personas lesbianas.

Participante 2: Sí, la discriminación puede afectar nuestras oportunidades laborales y el trato que recibimos en el entorno laboral.

Facilitador: Es cierto, la discriminación en el lugar de trabajo puede tener un impacto negativo en la vida profesional y personal de las personas lesbianas. Sigamos adelante con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación en el acceso a servicios de salud es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 3: La discriminación en el acceso a servicios de salud puede ser una barrera para recibir una atención adecuada y respetuosa.

Participante 1: Es un problema importante, especialmente cuando los profesionales de la salud no comprenden adecuadamente las necesidades específicas de las personas lesbianas.

Facilitador: Es fundamental garantizar un acceso equitativo y sin discriminación a los servicios de salud para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la violencia y el acoso son problemas importantes que enfrentan las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 2: La violencia y el acoso pueden ser desafíos significativos para muchas personas lesbianas, especialmente en entornos menos tolerantes.

Participante 3: Es triste ver cómo algunas personas enfrentan violencia y hostigamiento debido a su identidad lésbica.

Facilitador: Es lamentable que la violencia y el acoso sigan siendo problemas para la comunidad lésbica. Sigamos con la última pregunta: ¿En qué medida crees que la falta de apoyo y recursos comunitarios es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 1: La falta de apoyo y recursos puede dificultar el proceso de aceptación y el acceso a servicios necesarios.

Participante 2: Es importante contar con espacios y organizaciones que ofrezcan apoyo y recursos específicos para la comunidad lésbica.

Facilitador: Estoy de acuerdo. El apoyo comunitario y los recursos adecuados son fundamentales para la salud y el bienestar de la comunidad lésbica. Gracias a todas por compartir sus perspectivas y experiencias en este grupo focal. Sus opiniones son valiosas para entender mejor la identidad lésbica y las barreras que enfrenta la comunidad.

Participante 3: Gracias a ti, facilitador, por brindarnos este espacio para expresarnos y compartir nuestras opiniones. Es importante que se nos escuche y se reconozcan nuestras experiencias.

Facilitador: Absolutamente, es fundamental que se reconozcan y respeten las voces de la comunidad lésbica. Su participación en este grupo focal es valiosa y contribuye a generar una mayor comprensión y conciencia sobre los desafíos que enfrentan.

Participante 1: Estoy de acuerdo. Espero que las conclusiones de esta investigación puedan ayudar a crear cambios positivos en la sociedad y a promover la igualdad y la inclusión.

Facilitador: Ese es precisamente el objetivo, utilizar la información recopilada para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa. Sus aportes serán clave para ello.

Participante 2: Me alegra haber participado en este grupo focal y saber que mis experiencias y opiniones pueden contribuir a generar un impacto positivo.

Facilitador: Sus palabras son muy valiosas, y todo lo compartido aquí será tratado con confidencialidad y respeto. Les agradezco nuevamente a todas por su tiempo y participación.

Participante 3: Gracias a ti, facilitador, por guiarnos en esta conversación y asegurarte de que todas tengamos la oportunidad de expresarnos.

Facilitador: Ha sido un placer acompañarlas en esta discusión. Continuemos trabajando juntas para construir una sociedad más inclusiva y justa para todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

Participante 1: ¡Totalmente de acuerdo! Sigamos luchando por la igualdad y el respeto hacia todas las identidades.

Facilitador: Esa es la actitud. Gracias nuevamente a todas, y espero que podamos seguir trabajando juntas en futuras iniciativas para promover la diversidad y la aceptación. (El grupo focal concluye con una sensación de unidad y compromiso por parte de las participantes, quienes se retiran sintiéndose escuchadas y empoderadas para seguir promoviendo el cambio social).

CONVERSATORIO GRUPO FOCAL N° 2

Facilitador: ¡Hola a todas! Gracias por unirse a este grupo focal sobre la identidad lésbica. Empecemos con la primera pregunta: ¿En qué medida crees que existe una identidad lesbiana claramente definida?

Participante 4: Creo que la identidad lesbiana puede ser diferente para cada persona, pero también podemos encontrar similitudes y aspectos en común.

Participante 5: Estoy de acuerdo. La identidad lesbiana puede ser única para cada una de nosotras, pero también compartimos experiencias que nos conectan.

Facilitador: Muy interesante. Es cierto que la identidad puede ser diversa pero también hay elementos comunes que nos unen como comunidad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la identidad es una construcción social y cultural?

Participante 6: Desde mi punto de vista, la identidad está fuertemente influenciada por la sociedad y la cultura en la que vivimos.

Participante 4: Es verdad. Nuestra forma de identificarnos y cómo somos percibidas por los demás están moldeadas por nuestro entorno.

Facilitador: Exactamente, nuestro contexto social y cultural puede tener un impacto significativo en nuestra identidad. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?

Participante 5: Nuestras experiencias personales y las relaciones amorosas pueden tener un gran impacto en cómo nos definimos.

Participante 6: Estoy de acuerdo. Las relaciones que establecemos y las experiencias que vivimos nos ayudan a conocernos mejor.

Facilitador: Muy interesante. Es claro que nuestras experiencias y relaciones juegan un papel fundamental en nuestra identidad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?

Participante 4: Sí, nuestras experiencias personales y las relaciones amorosas pueden influir en cómo nos vemos a nosotras mismas y en cómo nos identificamos.

Participante 5: Estoy de acuerdo. Nuestras relaciones amorosas nos permiten explorar y aceptar nuestra identidad lésbica de una manera más profunda.

Facilitador: Es interesante cómo nuestras experiencias y relaciones afectan nuestra identidad y aceptación como mujeres lesbianas. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que "lesbiana" debería ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres?

Participante 6: No creo que deba ser una etiqueta obligatoria. Cada persona debe tener la libertad de definirse como se sienta más cómoda.

Participante 4: Estoy de acuerdo. La identidad es personal, y cada una de nosotras tiene el derecho de elegir cómo identificarse.

Facilitador: Es cierto, la identidad debe ser una elección personal y respetada por los demás. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación por orientación sexual es un problema importante en nuestra sociedad?

Participante 5: Desafortunadamente, creo que sigue siendo un problema significativo. Todavía hay prejuicios y estigmas hacia las personas LGBTQ+.

Participante 6: Estoy de acuerdo. La discriminación por orientación sexual puede afectar negativamente la calidad de vida de las personas.

Facilitador: Es triste que la discriminación persista en nuestra sociedad, a pesar de los avances. Sigamos adelante con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación por identidad es un problema importante en nuestra sociedad?

Participante 4: La discriminación por identidad es una preocupación real, especialmente para las personas que se identifican como lesbianas.

Participante 5: Sí, es importante abordar esta discriminación para crear una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Facilitador: Así es, la discriminación por identidad es un tema relevante que necesita ser atendido para promover la igualdad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación por orientación sexual y por identidad están relacionadas?

Participante 6: La discriminación por orientación sexual y por identidad suelen estar interconectadas, ya que nuestra identidad lésbica está ligada a nuestra orientación sexual.

Participante 4: Es cierto. La discriminación hacia nuestra identidad puede surgir debido a nuestra orientación sexual.

Facilitador: Es importante reconocer cómo estas formas de discriminación se relacionan y pueden afectar a las personas LGBTQ+. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que las leyes y políticas actuales son suficientes para proteger a las personas de la discriminación por orientación sexual?

Participante 5: Aunque ha habido avances, aún existen lagunas en algunas leyes y políticas que deben ser abordadas.

Participante 6: Estoy de acuerdo. Las leyes y políticas deben ser más inclusivas y proporcionar una protección sólida contra la discriminación.

Facilitador: Es cierto, es necesario seguir trabajando para mejorar y fortalecer las leyes y políticas que protejan a las personas LGBTQ+. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la educación y la concientización son importantes para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual?

Participante 4: La educación y la concientización son fundamentales para desafiar los estereotipos y promover la aceptación y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales.

Participante 5: Estoy de acuerdo. A través de la educación, podemos generar un cambio cultural y abogar por la igualdad.

Facilitador: Exactamente, la educación es una poderosa herramienta para fomentar una sociedad más inclusiva y respetuosa. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos comunitarios son importantes para fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 6: Los eventos comunitarios son una oportunidad para conocer a otras mujeres lesbianas y crear una red de apoyo mutuo.

Participante 4: Sí, estos eventos nos permiten compartir nuestras experiencias y sentirnos parte de una comunidad más grande.

Facilitador: Es maravilloso cómo los eventos comunitarios pueden unir a las personas y generar un sentido de pertenencia. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos culturales, como festivales o exposiciones de arte, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 5: Los eventos culturales son una forma de celebrar nuestra identidad y conectar con nuestras raíces y expresiones artísticas.

Participante 6: Estoy de acuerdo. Los eventos culturales nos permiten expresarnos y sentirnos orgullosas de nuestra identidad.

Facilitador: Es importante reconocer cómo los eventos culturales pueden ser una fuente de empoderamiento y celebración para la comunidad lésbica. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos deportivos, como torneos de fútbol o de baloncesto, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 4: Los eventos deportivos pueden ser una oportunidad para compartir nuestra pasión por el deporte y unirnos como comunidad.

Participante 5: Sí, además, ayudan a romper estereotipos y demostrar que las mujeres lesbianas también pueden ser atletas destacadas.

Facilitador: Es cierto, los eventos deportivos pueden ser una forma inclusiva y divertida de conectar como comunidad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que los eventos en línea, como grupos de discusión o charlas en videoconferencia, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 6: Los eventos en línea nos permiten conectarnos con otras mujeres lesbianas de diferentes lugares y compartir nuestras experiencias.

Participante 4: Sí, es una forma conveniente de mantenernos en contacto y apoyarnos mutuamente, especialmente cuando la distancia física puede ser un obstáculo.

Facilitador: Es cierto, los eventos en línea son una excelente manera de superar las barreras geográficas y mantener la conexión. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la falta de representación en los medios de comunicación es un problema importante para la comunidad lesbiana?

Participante 5: La falta de representación puede generar estereotipos y perpetuar la invisibilidad de la comunidad lésbica.

Participante 6: Es un problema significativo, ya que la representación adecuada en los medios es crucial para luchar contra la discriminación.

Facilitador: Es cierto, la representación adecuada en los medios es fundamental para promover la aceptación y la visibilidad de la comunidad lésbica. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación en el lugar de trabajo es un problema importante para las personas de la comunidad lésbica?

Participante 4: La discriminación en el lugar de trabajo puede ser una realidad para muchas personas lesbianas, lo que afecta sus oportunidades y bienestar laboral.

Participante 5: Estoy de acuerdo. La discriminación puede ser un obstáculo para el desarrollo profesional y la inclusión laboral.

Facilitador: Es triste que la discriminación afecte a muchas personas lesbianas en su entorno laboral. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la discriminación en el acceso a servicios de salud es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 6: La discriminación en el acceso a servicios de salud puede ser una barrera para recibir una atención adecuada y respetuosa.

Participante 4: Es cierto. Muchas veces, los profesionales de la salud no comprenden nuestras necesidades específicas como mujeres lesbianas.

Facilitador: Es importante garantizar un acceso equitativo y sin discriminación a los servicios de salud para todas las personas, independientemente de su orientación sexual. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida crees que la violencia y el acoso son problemas importantes que enfrentan las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 5: La violencia y el acoso son desafíos significativos para muchas personas lesbianas, especialmente en entornos menos tolerantes.

Participante 6: Es triste que algunas personas enfrenten violencia y hostigamiento simplemente por su identidad lésbica.

Facilitador: Es lamentable que la violencia y el acoso aún sean problemas que afecten a la comunidad lésbica. Sigamos con la última pregunta: ¿En qué medida crees que la falta de apoyo y recursos comunitarios es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 4: La falta de apoyo y recursos puede ser un desafío para nuestra comunidad. Es crucial contar con espacios que nos brinden el apoyo necesario.

Participante 5: Estoy de acuerdo. Los recursos comunitarios son fundamentales para abordar nuestras necesidades específicas como mujeres lesbianas.

Facilitador: Es cierto, el apoyo comunitario y los recursos adecuados son fundamentales para la salud y el bienestar de la comunidad lésbica. Gracias a todas por compartir sus perspectivas y experiencias en este grupo focal. Sus opiniones son valiosas para entender mejor la identidad lésbica y las barreras que enfrenta la comunidad.

Participante 6: Gracias a ti, facilitador, por crear este espacio seguro y escucharnos.

Facilitador: Ha sido un placer acompañarlas en esta conversación. Sus voces son importantes para seguir trabajando hacia una sociedad más inclusiva y justa. ¡Gracias a todas!

Participante 4: Me siento agradecida por poder participar en este grupo focal. Es reconfortante saber que nuestras experiencias y opiniones son tomadas en cuenta.

Participante 5: Estoy de acuerdo. Es fundamental que nuestras voces sean escuchadas y consideradas para generar un cambio positivo.

Facilitador: Absolutamente, sus aportes son esenciales para avanzar hacia la igualdad y la comprensión. Sigamos trabajando juntas para construir un futuro más inclusivo.

Participante 6: Me siento motivada por la posibilidad de que nuestras perspectivas puedan generar un impacto positivo en la sociedad.

Facilitador: Y lo harán. Cada aporte que han compartido aquí contribuirá a una mayor conciencia y sensibilidad hacia la comunidad lésbica.

Participante 4: Espero que esta investigación ayude a derribar barreras y promover la aceptación en la sociedad.

Participante 5: Sí, y también espero que nuestras voces sean escuchadas por aquellos que pueden generar cambios en las políticas y la sociedad.

Facilitador: Sin duda, la investigación y sus voces son poderosas herramientas para promover un cambio positivo. Agradezco nuevamente su participación y su disposición para compartir sus pensamientos y experiencias.

Participante 6: Gracias a ti, facilitador, por guiarnos a través de esta conversación de manera respetuosa y comprensiva.

Facilitador: Ha sido un placer facilitar este grupo focal y escuchar sus opiniones. Si desean conocer los resultados finales de esta investigación, les proporcionaré la información necesaria para acceder a ellos.

Participante 4: Sí, por favor. Me gustaría saber cómo contribuyó mi participación.

Facilitador: Por supuesto, estaré encantado de compartir los resultados con todas ustedes. Nuevamente, gracias por su tiempo y contribución. Espero que podamos seguir trabajando juntas en futuras iniciativas para promover la diversidad y la inclusión.

Participante 5: ¡Claro! Trabajemos juntas para crear un mundo más respetuoso y tolerante.

Facilitador: Ese es el espíritu. Les deseo a todo un excelente día y espero que nuestras voces continúen haciendo eco en la sociedad. ¡Gracias nuevamente y hasta pronto!

CONVERSATORIO GRUPO FOCAL N° 3

[El facilitador inicia la reunión virtual a través de Zoom y saluda a las participantes]

Facilitador: ¡Hola a todas! Bienvenidas al grupo focal sobre la identidad lésbica. Agradezco que se hayan unido a esta sesión virtual para compartir sus perspectivas y experiencias. Comencemos con la primera pregunta: ¿En qué medida creen que existe una identidad lesbiana claramente definida?

Participante 7: Creo que la identidad lesbiana puede ser diversa, pero también hay elementos compartidos que nos unen.

Participante 8: Estoy de acuerdo. Nuestra identidad puede ser única para cada una de nosotras, pero también hay experiencias comunes.

Facilitador: Es interesante cómo la identidad puede ser una mezcla de aspectos únicos y compartidos entre todas. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la identidad es una construcción social y cultural?

Participante 9: Nuestra identidad está fuertemente influenciada por el entorno en el que crecemos y vivimos.

Participante 7: Es cierto. Nuestra cultura y sociedad moldean cómo nos vemos a nosotras mismas y cómo somos percibidas por los demás.

Facilitador: Exactamente, nuestra identidad es una construcción compleja influenciada por el contexto social y cultural en el que nos desarrollamos. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?

Participante 8: Nuestras experiencias y relaciones amorosas nos ayudan a comprendernos mejor y a aceptarnos como mujeres lesbianas.

Participante 9: Estoy de acuerdo. Las experiencias que vivimos y las relaciones que establecemos moldean nuestra identidad de forma significativa.

Facilitador: Es interesante cómo nuestras experiencias personales y relaciones amorosas pueden jugar un papel tan importante en nuestra identidad. Sigamos con la siguiente pregunta:

¿En qué medida creen que las experiencias personales y las relaciones amorosas de las mujeres influyen en la formación de la identidad?

Participante 7: Sí, nuestras experiencias personales y las relaciones amorosas son cruciales para descubrir y aceptar nuestra identidad lésbica.

Participante 8: Estoy de acuerdo. Nuestras relaciones amorosas nos permiten explorar y conectarnos con nuestra verdadera identidad.

Facilitador: Es cierto, nuestras experiencias personales y amorosas pueden tener un impacto profundo en cómo nos identificamos y entendemos nuestra identidad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que "lesbiana" debería ser una etiqueta obligatoria para las mujeres que se sienten atraídas por otras mujeres?

Participante 9: Creo que cada persona debe tener la libertad de elegir cómo se identifica. No debería ser una etiqueta impuesta.

Participante 7: Estoy de acuerdo. La identidad es personal y única para cada una de nosotras.

Facilitador: Es importante respetar la autonomía de cada persona para definir su identidad. Sigamos adelante con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la discriminación por orientación sexual es un problema importante en nuestra sociedad?

Participante 8: Desafortunadamente, la discriminación por orientación sexual sigue siendo un problema significativo en muchos lugares.

Participante 9: Sí, es triste que aún existan prejuicios y estigmas hacia las personas LGBTQ+.

Facilitador: Es preocupante que la discriminación persista, y es vital seguir trabajando para crear una sociedad más inclusiva. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la discriminación por identidad es un problema importante en nuestra sociedad?

Participante 7: La discriminación por identidad es un problema real y afecta la vida de muchas personas lesbianas.

Participante 8: Estoy de acuerdo. La discriminación hacia nuestra identidad puede ser un obstáculo para la aceptación y el respeto.

Facilitador: Es importante abordar esta discriminación y promover la igualdad para todas las identidades. Continuemos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la discriminación por orientación sexual y por identidad están relacionadas?

Participante 9: La discriminación por orientación sexual y por identidad suelen estar interconectadas, ya que nuestra identidad lésbica está estrechamente ligada a nuestra orientación sexual.

Participante 7: Es cierto. La discriminación hacia nuestra identidad puede derivar directamente de nuestra orientación sexual.

Facilitador: Es importante reconocer cómo estas formas de discriminación se entrelazan y afectan a la comunidad LGBTQ+. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que las leyes y políticas actuales son suficientes para proteger a las personas de la discriminación por orientación sexual?

Participante 8: Aunque ha habido avances en muchas áreas, aún hay lagunas en las leyes y políticas que deben ser abordadas.

Participante 9: Estoy de acuerdo. Es crucial seguir trabajando para mejorar y fortalecer la protección legal de todas las personas LGBTQ+.

Facilitador: Es cierto, es fundamental continuar abogando por leyes y políticas más inclusivas y equitativas. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la educación y la concientización son importantes para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual?

Participante 7: La educación es esencial para desafiar estereotipos y promover la aceptación y el respeto hacia todas las orientaciones sexuales.

Participante 8: Estoy de acuerdo. La concientización puede ayudar a generar un cambio cultural más inclusivo y comprensivo.

Facilitador: Es cierto, la educación es una herramienta poderosa para crear una sociedad más tolerante y respetuosa. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que los eventos comunitarios son importantes para fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 9: Los eventos comunitarios nos permiten conectarnos con otras mujeres lesbianas y compartir nuestras experiencias.

Participante 7: Sí, estos eventos son una oportunidad para construir una red de apoyo y amistades dentro de la comunidad.

Facilitador: Es maravilloso cómo los eventos comunitarios pueden unir a las personas y fomentar un sentido de pertenencia. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que los eventos culturales, como festivales o exposiciones de arte, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 8: Los eventos culturales son una oportunidad para celebrar nuestra identidad y compartir nuestras expresiones artísticas.

Participante 9: Estoy de acuerdo. Estos eventos nos permiten conectar con nuestras raíces y sentirnos orgullosas de ser mujeres lesbianas.

Facilitador: Es importante valorar cómo los eventos culturales pueden enriquecer la identidad y el sentido de comunidad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que los eventos deportivos, como torneos de fútbol o de baloncesto, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 7: Los eventos deportivos pueden ser una oportunidad para unirnos y compartir nuestra pasión por el deporte.

Participante 8: Sí, también ayudan a desafiar estereotipos y demostrar que las mujeres lesbianas también pueden ser atletas destacadas.

Facilitador: Es cierto, los eventos deportivos son una forma inclusiva y empoderadora de conectar como comunidad. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que los eventos en línea, como grupos de discusión o charlas en videoconferencia, pueden fortalecer los lazos entre las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 9: Los eventos en línea nos permiten conectarnos con mujeres de diferentes lugares y compartir nuestras experiencias.

Participante 7: Sí, son una forma práctica de mantenernos conectadas y apoyarnos mutuamente, especialmente en tiempos de distancia física.

Facilitador: Es cierto, los eventos en línea pueden acercar a la comunidad y ofrecer un espacio seguro para compartir. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la falta de representación en los medios de comunicación es un problema importante para la comunidad lesbiana?

Participante 8: La falta de representación puede perpetuar estereotipos y hacer que nos sintamos invisibles en la sociedad.

Participante 9: Estoy de acuerdo. La representación adecuada en los medios es crucial para luchar contra la discriminación.

Facilitador: Es relevante destacar cómo la falta de representación puede afectar la percepción y la inclusión de la comunidad lésbica. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la discriminación en el lugar de trabajo es un problema importante para las personas de la comunidad lésbica?

Participante 7: Desafortunadamente, la discriminación en el lugar de trabajo puede limitar nuestras oportunidades profesionales y afectar nuestro bienestar laboral.

Participante 8: Es cierto. Muchas veces, las personas lesbianas enfrentamos prejuicios y tratos injustos en el ámbito laboral.

Facilitador: Es preocupante que la discriminación pueda afectar negativamente el desarrollo profesional de las personas lesbianas. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la discriminación en el acceso a servicios de salud es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 9: La discriminación en el acceso a servicios de salud puede dificultar que recibamos una atención adecuada y respetuosa.

Participante 7: Sí, es importante que los proveedores de salud estén capacitados para atender nuestras necesidades específicas.

Facilitador: Es crucial garantizar un acceso equitativo y libre de discriminación a los servicios de salud para todas las personas lesbianas. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la violencia y el acoso son problemas importantes que enfrentan las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 8: La violencia y el acoso pueden ser desafíos significativos y afectar la seguridad y el bienestar de las mujeres lesbianas.

Participante 9: Es cierto. La violencia y el acoso basados en la orientación sexual son problemas graves que deben ser abordados.

Facilitador: Es lamentable que la violencia y el acoso afecten a muchas personas lesbianas. Sigamos con la siguiente pregunta: ¿En qué medida creen que la falta de apoyo y recursos comunitarios es un problema importante para las personas de la comunidad lesbiana?

Participante 7: La falta de apoyo y recursos puede dificultar nuestra capacidad para afrontar los desafíos que enfrentamos. Participante 8: Estoy de acuerdo.

Es esencial contar con una red de apoyo y recursos que nos ayuden a sentirnos respaldadas. Facilitador: Es cierto, el apoyo comunitario y los recursos adecuados son fundamentales para el bienestar de la comunidad lésbica. Gracias a todas por participar en esta enriquecedora conversación. Sus perspectivas y experiencias son invaluable para comprender mejor la realidad de la comunidad lesbiana y para trabajar en la promoción de la igualdad y la inclusión. Participante 9: Gracias a ti, facilitador, por brindarnos este espacio seguro para compartir nuestras voces. Facilitador: Ha sido un honor facilitar este grupo focal y escuchar sus opiniones.

Si desean conocer los resultados finales de esta investigación, les proporcionaré la información necesaria para acceder a ellos. Participante 7: Sí, por favor. Me gustaría saber cómo nuestras voces pueden contribuir a crear un cambio positivo. Facilitador: Por supuesto, estaré encantado de compartir los resultados con todas ustedes. Agradezco nuevamente su participación y compromiso. Sigamos trabajando juntas para construir un mundo más inclusivo y respetuoso para todas las identidades. ¡Hasta pronto!